# INFORME IDENTIDADES ENTRELAZADAS:

las capas de la violencia basada en género

desde una mirada interseccional

































# Informe identidades entrelazadas: las capas de la violencia basada en género desde una mirada interseccional



#### Informe identidades entrelazadas: las capas de la violencia basada en género desde una mirada interseccional

#### Católicas por el Derecho a Decidir:

Aidé García Hernández, directora

#### **Coautoras:**

Afropoderosas

ARKALI Espacio Cultural, A.C.

Colectivo Sordos Nuevo León

Comuna Lencha Trans

Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas, conami México

Infancias Trans

Mano Amiga de la Costa Chica

Movimiento de personas con discapacidad Nuevo León

Mujeres Afromexicanas en Movimiento, MUAFRO

Red de Madres Lesbianas en México

Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora capítulo México, RMAAD-MX

Red Nacional de Abogadas Indígenas, RAI

Tapatías discas

Transmasculinidades мх

Usted está aquí y Todas es Todas

#### Compilación y redacción de contenidos:

Alicia Hopkins Moreno

#### Coordinación de contenidos:

Maribel Luna-Martínez

#### Investigación:

Alicia Hopkins Moreno Luz Ángela Cardona Acuña

#### Asistencia técnica:

Adriana López Belda

Cinthya Ramírez

Maira Miranda

Tania Franco

Valeria Vásquez

#### Corrección de estilo:

María Teresa Ruiz Ramírez

#### Diseño y diagramación:

Alejandra Ortiz Merino, MERAKIAM

#### **Ilustraciones:**

José Luis Arce Roa y Alejandra Ortiz Merino, MERAKIAM

#### © 2024 Católicas por el Derecho a Decidir A. C.

Este informe se terminó de elaborar el 30 de octubre de 2024.

El contenido y la información pueden ser utilizados siempre que se cite la fuente.

Publicado en México por CDD México

Proyecto Futuros Feministas Libres de Violencia financiado por Global Affairs Canada (GAC).

Gracias al apoyo de GAC y Fòs Feminista.































El contenido del Informe es responsabilidad de CDD y no refleja necesariamente el punto de vista de la financiadora.

# Agradecimiento especial a las redes, organizaciones y personas que colaboraron en el desarrollo del Informe

#### Afropoderosas / Mano Amiga de la Costa Chica

Belén del Carmen Ramírez Lezma Flor María Flores May Mijane Jiménez Salinas

#### **ARKALI Espacio Cultural, A.C.**

Claudia Patricia Martínez Lozano Jessica Vásquez Bobadilla Laura Eugenia Cavazos Álvarez María Salinas Navarro Sarahí Cruz Nava Stefanía Bárcenas Padilla

#### Colectivo Sordos Nuevo León

Carolina Flores Rojas Gabriela Torres

#### **Comuna Lencha Trans**

Abbyleine Melissa Zuñiga Zavala Andrea Quevedo Paredes Dan Canales Gab Nápoles Lincy Alesh López Flores

#### Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas (CONAMI México)

Dulce Ivette Pat Puc
Dulce Patricia Torres Sandoval
Karina Vara Rodríguez
Marilyn Ramón Medellín
Maritza Del Carmen Yeh Chan
Norma Don Juan Pérez
Diana Rocío Cruz Garduño

#### **Infancias Trans**

Adri Percastegui Rojas Dan Canales

#### Movimiento de personas con discapacidad Nuevo León

Daniela Saavedra Laura Cantú

#### Mujeres Afromexicanas en Movimiento (MUAFRO)

Aleida Violeta Vázquez Cisneros

#### Red de Madres Lesbianas en México

Ana Elizabeth de Alejandro García Ivonn Aguilar Yañez Karla Alegría Martínez Roa Miztli Leal Hernández

#### Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora capítulo México (RMAAD-MX)

Beatriz Amaro Clemente Sagrario del Carmen Cruz Carretero

#### Red Nacional de Abogadas Indígenas (RAI)

Erika Candia Juárez- RAI Capítulo Guerrero
Jessica Ivon García Zárate- RAI Capítulo Oaxaca
María Sánchez Álvarez- RAI Capítulo Chiapas
Marianela Baltazar Téllez- Capítulo Michoacán
Vanesa Sánchez Báez- Capítulo Puebla
Victoria Coatl Pájaro- Capítulo Puebla
Yuteita Valeria Hoyos Ramos- Capítulo Puebla y Coordinadora General RAI

#### **Tapatías discas**

Ana Sofía Torres Tejeda

#### Transmasculinidades MX

Nathan Gabriel Ambriz Mendoza Sony Rangel González

#### Usted está aquí y Todas es Todas

Zaría Abreu Flores

### Contenido

- Introducción
- Algunos conceptos clave





- Mujeres afromexicanas
- Mujeres indígenas
- Mujeres con discapacidad
- Mujeres en toda su diversidad y personas de la diversidad sexo-genérica

En cada capítulo se aborda lo siguiente:

- 1. Razones históricas de la violencia de género
- 2. Tipos de violencia derivada de la intersección de opresiones
- 3. Entornos donde se vive la violencia
- 4. Factores que agravan la violencia basada en género
- **5.** ¿Por qué no denunciamos la violencia que enfrentamos?
- **6.** Recomendaciones para prevenir, atender y erradicar la violencia basada en género
- 7. Conclusiones





- Conclusiones generales del Informe
- Referencias



### Introducción

El año 2024 es en especial significativo para Católicas por el Derecho a Decidir (CDD): cumplimos 30 años de caminar en México, comprometidas con la justicia social y la defensa de los derechos humanos, sobre todo los vinculados con la sexualidad y la reproducción humana. Asimismo, es una etapa para la reflexión, un momento que nos invita a hacer una pausa y observar el camino recorrido en perspectiva.

Sin duda, en las últimas décadas se han alcanzado cambios favorables en México y en la región de América Latina y El Caribe. En particular se ha avanzado en el fortalecimiento de marcos normativos en materia de derechos humanos; se han impulsado políticas públicas derivadas de los cambios legales, de los compromisos asumidos por el Estado y de las recomendaciones de mecanismos regionales y universales de derechos humanos. En los últimos años, la Marea Verde ha subido y con esto el reconocimiento del aborto seguro, gratuito y legal. Estos logros, entre otros, son resultado de demandas históricas del movimiento feminista y del movimiento amplio por los derechos de las mujeres diversas. No obstante, persisten retos; entre los más desafiantes quizás se encuentran reducir las brechas de desigualdad y el acceso a los derechos. Por este motivo seguimos construyendo espacios estratégicos de articulación y acción colectiva.

Las tres décadas del caminar de CDD coinciden con la conmemoración de los treinta años de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo de El Cairo, Egipto (1994) y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, China (1995), espacios parteaguas en los que se subrayó la importancia tanto de reconocer los derechos humanos de las mujeres desde la integralidad como de prevenir y erradicar todas las formas de violencia para alcanzar la igualdad de género. Hoy es necesario acelerar el paso y consolidar medidas para la igualdad y no discriminación.

En los últimos años, en el marco de nuestra misión, en con hemos articulado esfuerzos para visibilizar que la Violencia Basada en el Género (VBG) afecta de manera desproporcional a las mujeres, niñas y personas de la diversidad sexo-genérica, y que existen discursos fundamentalistas religiosos y *antigénero* que la reproducen y perpetúan. En este contexto, nos parece importante impulsar procesos articulados con el fin de crear dinámicas y relaciones que rompan con las violencias que se ejercen en diversos ámbitos en contra de los cuerpos por razones de género, y de avanzar en la consolidación de las leyes y políticas pendientes.

En el marco del proyecto "Futuros feministas libres de violencia" presentamos el informe titulado *Identidades entrelazadas: las capas de la violencia basada en género desde una mirada interseccional*, cuyo objetivo es visibilizar las múltiples formas de opresión desde el enfoque interseccional, que nos permite comprender cómo convergen factores como la identidad, la etnicidad, la discapacidad y la diversidad sexo-genérica, y cómo la falta de medidas integrales agudizan las desigualdades que enfrentan las mujeres afromexicanas, indígenas, con discapacidad y las personas de la diversidad sexo-genérica.

El informe es el resultado de un proceso participativo, de intercambio y reflexión, coconstruido con redes, organizaciones, colectivas y personas aliadas de diversas comunidades de catorce estados del país, que trabajan a favor de los derechos humanos desde diversos espacios.

Agradecemos la confianza de todas, todos, todes quienes hicieron posible el presente informe e invitamos al diálogo, la reflexión y la acción para prevenir, atender y erradicar la VBG hasta lograr que vivamos libres.

Aidé García Hernández, Directora de Católicas por el Derecho a Decidir

### Algunos conceptos antes de comenzar

#### Capacitismo<sup>1</sup>

El capacitismo es un sistema que perpetúa la discriminación basada en las capacidades de las personas. Los cuerpos y mentes se valoran con base en un estándar de normalidad, inteligencia y excelencia, por medio de la imposición de un tipo de cuerpo como modelo para el progreso de la sociedad. El capacitismo puede estar arraigado en las instituciones, los sistemas y la cultura general.

#### Discapacidad<sup>2</sup>

La discapacidad es un concepto dinámico que problematiza los efectos que producen las limitaciones existentes en los entornos en relación con las personas. Las discapacidades pueden ser físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, impiden a las personas su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con las demás.

#### Discriminación<sup>3</sup>

La discriminación es una distinción arbitraria e injusta, que coloca a las personas y/o grupos de población en situación de desventaja, exclusión y vulnerabilidad, limitando sus oportunidades y obstaculizando el acceso a sus derechos.

#### Interculturalidad

La interculturalidad es un enfoque que busca reconocer los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, promoviendo su desarrollo en un marco de respeto y dignidad hacia las diversas expresiones culturales y formas de vida, y generando un diálogo entre las diferentes culturas que habitan un mismo territorio, en un plano de igualdad sustantiva. Esto incluye la defensa de sus lenguas, tradiciones y modos de organización social, fomentando el respeto a la pluralidad social, la equidad, la inclusión y el diálogo entre culturas. Además, este

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup>Esta definición (no textual) se basa en las siguientes fuentes: Álvarez R. (2023). El capacitismo, estructura mental de exclusión de las personas con discapacidad. Colección CERMIES. Disponible en <a href="http://www.convenciondiscapacidad.es/wp-content/uploads/2023/02/el-capacitismo.pdf">http://www.convenciondiscapacidad.es/wp-content/uploads/2023/02/el-capacitismo.pdf</a>
Santa Fe. (2019). Capacitismo, dispositivo que impone el modelo del cuerpo deseable. Disponible en <a href="https://www.iis.unam.mx/blog/capacitismo-dispositivo-que-impone-el-modelo-del-cuerpo-deseable/">https://www.iis.unam.mx/blog/capacitismo-dispositivo-que-impone-el-modelo-del-cuerpo-deseable/</a>

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Esta definición (no textual) se basa en las siguientes fuentes: оми (2006), Inciso e (preámbulo) y artículo 1° de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Disponible en: <a href="https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf">https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf</a>
Párrafo 9 de la Observación general núm. 6 (2018) sobre la igualdad y la no discriminación del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, 26 de abril de 2018. Disponible en: <a href="https://www.ohchr.org/es/documents/general-comments-and-recommendations/general-comment-no-6-article-5-equality-and-non">https://www.ohchr.org/es/documents/general-comments-and-recommendations/general-comment-no-6-article-5-equality-and-non">https://www.ohchr.org/es/documents/general-comments-and-recommendations/general-comment-no-6-article-5-equality-and-non</a>

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Estas definiciones se basan en las siguientes fuentes: El derecho a la no discriminación. CNDH. Segunda edición, México 2018. Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (2003). Última Reforma DOF 19-01-2023. Disponible en: <a href="https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPED.pdf">https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPED.pdf</a>

enfoque visibiliza las relaciones de poder y jerarquías sociales. En un marco de derechos con enfoque intercultural se deben impulsar medidas que garanticen el goce y ejercicio efectivo de los derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas bajo condiciones de igualdad en las esferas política, económica, social, cultural y en cualquier otro ámbito de la vida.

#### Interseccionalidad<sup>4</sup>

La interseccionalidad es una perspectiva teórica y metodológica que da cuenta de la percepción cruzada o imbricada de las relaciones de poder que permite entender y analizar la complejidad del mundo, de las personas y de las experiencias humanas. Como herramienta analítica señala la manera como diferentes formas de opresión, discriminación y desigualdad se entrelazan y se superponen en la vida de las personas, en especial en las que pertenecen a múltiples grupos que han sido vulnerados históricamente. La interseccionalidad reconoce que las identidades sociales, como el género, la clase, la orientación sexual y la racialización, entre otras, no pueden entenderse por separado, sino que están interconectadas y pueden influirse unas a otras.

#### Racismo<sup>5</sup>

El racismo es una forma de opresión sistémica, que se manifiesta en ideologías y prácticas a nivel personal, colectivo, institucional y estructural, sustentadas en la creencia histórico-cultural de la existencia de "razas" humanas, lo cual ha sido utilizado para justificar una jerarquía social, bajo la supuesta inferioridad de ciertos grupos de población racializados, basada en sus características físicas.

#### Violencia basada en el género<sup>6</sup>

La violencia basada en el género es todo acto dirigido contra personas o grupos de personas en función de su género, identidad, expresión de género u orientación sexual. La violencia basada en el género no es sinónimo de violencia contra las mujeres; sin embargo, afecta de manera desproporcional a las mujeres, niñas y personas de la diversidad sexo-genérica, y se relaciona con el ejercicio de poder y las asimetrías de género; puede presentarse tanto en la vida pública como en la vida privada, y suele ser invisibilizada y normalizada, sobre todo la que sucede en los ámbitos de relaciones familiares y de pareja, laborales y académicos, y en espacios públicos.

Hill Collins, P., Bilge S. (2016), Interseccionalidad

https://afrofeminas.com/2023/05/11/interseccionalidad-definicion-historia-y-quia/

Viveros V. (2016).La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. Debate feminista 52.En: <a href="https://www.sciencedi-rect.com/science/article/pii/S0188947816300603">https://www.sciencedi-rect.com/science/article/pii/S0188947816300603</a>

Comunicado de la red integra respecto a la encuesta sobre movilidad social intergeneracional del INEGI.

 $\label{linear_constraint} Disponible \ en: \ \underline{https://redintegra.org/comunicado-de-la-red-integra-respecto-a-la-encuesta-de-sobre-movilidad-social-intergeneracional-del-inegil}$ 

Wade, P. (2020). El concepto de raza y la lucha contra el racismo. Estudios sociológicos. El Colegio de México. Disponible en: <a href="http://doi.org/10.24201/es.2022v40.2071">http://doi.org/10.24201/es.2022v40.2071</a>

SCJN (2020), Protocolo para juzgar con perspectiva de género. Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2020, pp. 65-68. Disponible en: https://www.scjn.gob.mx/derechos-humanos/protocolos-de-actuacion/para-juzgar-con-perspectiva-de-genero

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Esta definición (no textual) se basa en las siguientes fuentes:

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Esta definición (no textual) se basa en las siguientes fuentes:

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Esta definición (no textual) se basa en la siguiente fuente:



Mujeres afromexicanas
Uniendo voces, entrecruzando historias



Después de una lucha de siglos por el reconocimiento de la existencia de nuestros pueblos afromexicanos, en el año 2019 se estableció una enmienda al artículo segundo constitucional para reconocer el derecho a la autodeterminación y la composición pluricultural de México. Al año siguiente, se registró por primera vez a la población afromexicana en el Censo de Población y Vivienda. Con información de dicho Censo se encontró que en el país vivimos 2 millones 576 mil 213 personas que nos identificamos como afromexicanas. De esta cantidad, la mitad (50.4%) somos mujeres.

El mapeo territorial de la población afromexicana mostró que nuestra mayor presencia está en los estados de Guerrero con 8.6%, Oaxaca con 4.7%, Baja California Sur con 3.3%, Yucatán con 3%, Quintana Roo con 2.8%, Veracruz con 2.7% y Campeche con 2.1%.8

Sin embargo, es importante señalar que este censo puede tener varios sesgos: por un lado, la propia dificultad de autoidentificarse como afromexicana en un contexto racista alimentado por una política estatal de olvido de nuestra historia; por otro lado, desafíos relacionados con el levantamiento de la encuesta, lo que mostraría un subregistro dificil de dimensionar.

La pregunta no se hizo en todo el territorio, aunque ahora podemos decir que en todos los estados hay gente que se reconoce como afromexicana, debemos saber que hay un sesgo ahí; por ejemplo, hay lugares donde no se hizo. En el Estado de México, mis tías les dijeron a los encuestadores: «Es que no me estás preguntando si soy negra» y le respondieron: «¡Ay, es que la gente se molesta!». Hay un racismo por el cual no se está haciendo, falta una sensibilización a nivel nacional de nuestra presencia. (Beatriz Amaro, Mujeres Afro en Movimiento)

En todo caso, el censo es el primer paso de un amplio camino para reconocer nuestra existencia; paso valioso hacia la plena justicia, equidad y visibilidad. Esta lucha no solo se trata de que nos cuenten y visibilicen en las estadísticas, sino de asegurar que nuestras voces y experiencias se escuchen y respeten en todos los ámbitos de la vida social.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> "Aquellas personas con raíces o antepasados provenientes de África quienes llegaron a México durante la época colonial para trabajar en condiciones de esclavitud en haciendas, minas, talleres y en servicios del hogar. Actualmente, esta población también incluye a personas de origen africano que llegaron a nuestro país por cuenta propia y decidieron vivir aquí." Tomado de Población afromexicana o afrodescendiente en INEGI, disponible en: <a href="https://beta.cuentame.inegi.org.mx/explora/poblacion/afrodescendientes/#:~:-text=La%20población%20afromexicana%20o%20afrodescendiente%20en%20México%20La,haciendas%2C%20minas%2C%20talleres%20y%20en%20servicios%20del%20hogar

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Mujeres Afromexicanas en Movimiento (MUAFRO). Desigualdad territorializada. Afromexicanas en el Censo 2020. México, 2022, p. 10

### Razones históricas de la violencia basada en género que enfrentamos como mujeres afromexicanas

La civilización moderna, el progreso y el desarrollo que los países de primer mundo enarbolan han sido posibles por la explotación de los pueblos afrodescendientesº en toda América Latina y El Caribe. La violencia basada en género hacia las mujeres afromexicanas hunde sus raíces en la larga historia de racismo y colonización que se asentó en este territorio. Esta historia de dominación se origina en la trata transatlántica, el exterminio de pueblos africanos y la imposición de la blanquitud.

El régimen colonial trajo consigo un proceso de deshumanización que sometió nuestros cuerpos al servicio, al trabajo esclavo y al sometimiento sexual. Nuestros derechos fundamentales han sido históricamente negados, porque se ha puesto en cuestión, incluso, nuestra humanidad. Nuestros pueblos habitan ese espacio que Frantz Fanon llamó "la zona del no-ser".

En el proceso de constitución del Estado nación mexicano, los pueblos afros fuimos olvidados y relegados al silencio y la invisibilidad. Esta falta de reconocimiento de nuestro rol histórico, de nuestra existencia e, incluso, de nuestra humanidad, ha sido una de las razones que explican y sostienen todas las formas de violencia que enfrentamos.

Hay una negación de la presencia de las personas afrodescendientes en México a partir de la Independencia. Se abole la esclavitud y parece que todos nuestros ancestros y ancestras se regresaron a África y desaparecieron del mapa. Ya no se dio seguimiento a nuestros contextos ni a nuestras realidades. Desde entonces, estamos invisibilizadas. Empezaron este proceso con Vasconcelos de "la raza cósmica" y del mestizaje y del blanqueamiento y entre más blanco seas y entre menos indígena y menos negro, mejor. Entonces esta es la principal agravante histórica, la razón histórica: no estamos en el mapa. (Sagrario Cruz, Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora)

Para nosotras, mujeres afromexicanas, la violencia basada en género se experimenta desde nuestra condición de mujeres que hemos sido racializadas, precarizadas y marginalizadas, pertenecientes a pueblos que han sido históricamente violentados, infantilizados, folclorizados y exotizados, sometidos a la burla y a múltiples formas de violencia sostenidas institucionalmente y aceptadas por la sociedad blanca y mestiza a lo largo del tiempo.

Esta desigualdad estructural ha limitado nuestro acceso a la educación, el trabajo, la salud, la alimentación y la vivienda, en general, a todos nuestros derechos. Durante mucho tiempo hemos luchado por reconocernos como sujetas de derechos y por organizarnos para exigir su cumplimiento, pero nos enfrentamos con desafíos enormes para salir de los círculos de violencia anclados a estas estructuras históricas de dominación de clase, racistas y patriarcales.

<sup>9 &</sup>quot;Alude a personas pertenecientes a diversas culturas descendientes de población africana que sobrevivió al sistema esclavista, reconociéndose como una comunidad étnica que politiza su identidad y se considera un pueblo" tomado de *Conceptos clave para la desigualdad de personas afrodescendientes*, CEPAL. Disponible en: <a href="https://igualdad.cepal.org/es/eje-de-desigualdad/personas-afrodescendientes#:~:text=El%20concepto%20"afrodescendiente"%20alude%20a%20personas%20pertenecientes%20a,politiza%20su%20identidad%20y%20se%20considera%20un%20pueblo

Es necesario hablar de una reparación histórica para nuestros pueblos, en general, y para nosotras, como mujeres afromexicanas, en específico, con políticas que transformen nuestras condiciones materiales para poder vivir con dignidad y que consideren, también, la necesidad de atender la sanación de estas historias de dominación que tienen efectos espirituales y en nuestra salud mental.

Reconocer y narrar estas razones históricas que sostienen la violencia del presente es doloroso, nos abre heridas transgeneracionales con las que aún vivimos y, sin embargo, también apreciamos en esta historia todas las formas de resistencia y de lucha, las complicidades y las redes de apoyo que nos han abierto caminos y nos han sostenido. También hay razones históricas para nuestra sobrevivencia y para sequir luchando por nuestra liberación.



# Tipos de violencia que enfrentamos las mujeres afromexicanas derivada de la intersección de opresiones

Las mujeres afromexicanas, como muchas otras mujeres, enfrentamos diversos tipos de violencia: psicológica, sexual, física, patrimonial y económica. Sin embargo, en nuestro caso, estas violencias se agravan por una suma de desigualdades estructurales producidas por un sistema de discriminación racista que amplifica sus efectos.

El racismo no solo nos precariza y excluye, sino que también nos niega el acceso a derechos fundamentales. Este sistema económico, político y cultural se permite socialmente y se respalda institucional y estatalmente, lo cual nos afecta de manera particular a nosotras, quienes hemos sido invisibilizadas y olvidadas históricamente. Aún hoy, seguimos luchando por el reconocimiento de nuestra existencia.

Si no se reconoce nuestra existencia, ¿cómo puede combatirse efectivamente la violencia que enfrentamos a diario?

El evento violento está ahí pero no se ve que es la población afro la que está siendo vulnerada. (Sagrario Cruz Carretero, Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora)

No podemos hablar de violencia basada en género hacia las mujeres afromexicanas sin abordar primero la discriminación producto del racismo. Según la Encuesta Nacional de Discriminación (ENADIS) de 2022, las personas afrodescendientes somos el segundo grupo más discriminado de México. Esta discriminación, en todas sus formas, desde las más sutiles hasta las más graves, impacta a todas las mujeres afromexicanas y es una causa primordial de las diversas violencias que sufrimos. En este sentido, la violencia psicológica, física, sexual, patrimonial y económica no ocurre en un vacío, está profundamente entrelazada con la discriminación que enfrentamos.

En nuestro caso, la discriminación se manifiesta a través del colorismo, que marca nuestra carta de presentación. Esta forma de discriminación reduce la visibilidad de nuestras experiencias y las hace menos reconocidas. Durante siglos, hemos luchado por el reconocimiento de los pueblos afromexicanos y, hoy en día, enfrentamos una batalla específica por el reconocimiento de los derechos de las mujeres afromexicanas, quienes cargamos con, al menos, una doble discriminación: la de ser afros y la de ser mujeres. Aunque la invisibilidad no surge exclusivamente de nuestro género, sino del régimen de racialización colonial, esta invisibilidad profundiza las violencias que enfrentamos como mujeres afromexicanas.

Las encuestas y las estadísticas elaboradas por el Estado están basadas en experiencias que no consideran nuestros cuerpos, nuestros territorios ni nuestros contextos. Son estudios sobre la violencia basada en género que parten de un sujeto "mujer" que no nos representa, pues no está racializado como nosotras.

Por ejemplo, los conceptos que maneja la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) son blanco-centrados. No reflejan la violencia que vivimos las mujeres afromexicanas. (Beatriz Amaro, Mujeres Afromexicanas en Movimiento, MUAFRO)

#### Además.

los estados donde hay mayor población afrodescendiente son los estados donde hay alerta de género, pero no tenemos los datos desagregados y ese es un gran problema. Porque Veracruz, Guerrero, Oaxaca, Baja California tienen alerta de género y podemos inferir que varias de estas mujeres que son asesinadas son afrodescendientes, pero no tenemos el dato duro. Entonces en ese sentido, carecemos de información. (Sagrario Cruz Carretero, Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora)

Por todo lo anterior, cuando nosotras hablamos de violencia basada en género, partimos de una realidad más amplia y compleja. Hablamos de la falta de acceso a la justicia social y de la violencia racista persistente en las instituciones del Estado, que deberían estar a nuestro servicio. Además, hablamos de heridas que trascienden generaciones, heredadas de la historia colonial y esclavista de nuestras ancestras que, aún hoy, continúan afectando nuestras vidas.



#### Falta de acceso a servicios de calidad

En muchas comunidades no se cuenta con servicios básicos de calidad como luz, agua o internet. Estas carencias son algo muy común en las comunidades y es necesario comenzar a nombrarlas y visibilizarlas como una forma de violencia estructural que nos afecta a las mujeres afromexicanas. La falta de estos servicios nos limita el acceso a oportunidades educativas y laborales, perpetuando ciclos de pobreza y marginación. Sin acceso a internet, tenemos menos posibilidades de acceder a información y recursos necesarios para nuestro desarrollo personal y profesional. La falta de electricidad y agua potable agrava las condiciones de vida, imponiendo cargas adicionales de trabajo doméstico y cuidados, que recaen de manera desproporcionada sobre nosotras.

Además, la falta de estos servicios esenciales incrementa la vulnerabilidad ante enfermedades y otras formas de violencia, afectando nuestro bienestar físico y psicológico. Este contexto de exclusión y precariedad refuerza la discriminación y la desigualdad que ya enfrentamos como mujeres y como afromexicanas.

De acuerdo con los datos de la ENADIS 2022, esta es la segunda problemática de mayor gravedad que enfrentan los pueblos afromexicanos. La primera sería la falta de respeto a nuestras tradiciones y a lo que se ha llamado "usos y costumbres", pero que son nuestros mundos de vida.

Estos datos pueden implicar que las mujeres afromexicanas tengamos mayores oportunidades sociales, en lo general, cuando nos separamos de nuestros pueblos de origen, en los que se viven condiciones de marginación y desigualdades. El impacto de esta combinación de factores puede fracturar las comunidades, profundizar su rezago y disminuir el número de sus habitantes.

Problemática	2022
Falta de respeto a sus tradiciones, usos y costumbres	26.9
Falta de reconocimiento a su autonomía como pueblo	20.9
Falta de servicios básicos (luz, agua, caminos)	20.3
Que el gobierno o empresas exploten sus recursos naturales sin consultarles	14.8
Persecución y violencia a quienes defienden sus territorios y recursos	8.5
Que les quiten sus tierras	6.9
Otro	1.7

Tabla 1. Población de mujeres afrodescendientes de 12 años y más por principal problemática considerada a la que se enfrentan los pueblos afromexicanos.<sup>10</sup>

<sup>10</sup> INEGI. 2023. Encuesta Nacional sobre Discriminación 2022. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enadis/2022/doc/enadis2022\_resultados.pdf

#### Violencia psicológica

**Invalidación.** La decisión de identificarse como "afromexicana" a menudo es puesta en cuestión. Se escuchan comentarios como:

Lo único que quieren es victimizarse. Tú no eres afromexicana, ¿por qué dices que eres afromexicana? Si lo nombras así, lo único que vas a generar es que te vuelvas víctima de la discriminación. (Belén del Carmen Ramírez, AFROPODEROSAS)

Este tipo de comentarios provocan que la persona, en lugar de reafirmarse y reconocerse, dude de sí misma.

**Rechazo.** En el ámbito académico, por ejemplo, las mujeres afromexicanas enfrentamos rechazo hacia nuestros temas de investigación.

Yo me dedico en mi universidad a la investigación y mis temas de investigación, desde luego que son de la afromexicanidad. Y a los investigadores que les expuse mi tema, me rechazaron, la verdad. Solo un investigador de muchos en la facultad ha aceptado mi tema; los demás lo consideran victimización y lo descalifican, diciendo que no es un buen tema y que no me llevará a ningún lado. No soy la única: las mujeres indígenas, afromexicanas y LGBT en mi facultad enfrentan este mismo rechazo. (Belén del Carmen Ramírez, AFROPODEROSAS)

**Estereotipos.** Las mujeres afromexicanas enfrentamos una variedad de estereotipos que tienen un impacto profundo y negativo en nuestras vidas. Estos estereotipos perpetúan la discriminación, la marginación y la violencia basada en género. Afectan nuestra autoestima, autovaloración y bienestar general.

Por un lado, somos hipersexualizadas, se nos percibe como disponibles sexualmente o promiscuas, lo que se traduce en experiencias constantes de acoso y violencia sexual. También se nos exotiza, deshumanizándonos y reduciéndonos a un espectáculo. Se pone en duda, además, por toda la construcción histórica de la ciencia racista, nuestra capacidad intelectual y se nos inferioriza, lo que afecta de manera directa a nuestras oportunidades educativas y laborales.

Los afromexicanos tenemos ya predispuesto un estereotipo, sobre todo las mujeres, en cuanto a corpulencia; aquí en la ciudad, cuando se mira a una mujer con esos estereotipos (caderonas, piernudas) lo primero que se hace es sexualizarlas. Incluso en mi caso, aunque soy muy delgada, en mi área de trabajo se me ha sexualizado por el hecho de ser afromexicana. (Belén del Carmen Ramírez, AFROPODEROSAS)

**Racismo internalizado.** El racismo que hemos introyectado durante toda nuestra vida, en la que hemos experimentado estereotipos negativos y actitudes despectivas en nuestra contra, afecta la percepción que tenemos de nosotras mismas y de nuestro comportamiento.

Esto origina una desvalorización de nuestra identidad, una aceptación de la violencia pues la normalizamos y una procrastinación de nuestras necesidades básicas, ya que no nos sentimos merecedoras de cuidados.

Muchas mujeres afrodescendientes postergan la satisfacción de sus necesidades básicas debido a la internalización de un racismo que nos ha inculcado que no merecemos cuidados. Hemos observado cómo suelen comer después de los demás, incluso soportar dolor innecesariamente, porque se colocan siempre en último lugar. Este racismo internalizado no solo lo ejercemos nosotras en contra de nosotras mismas, sino que también el propio grupo o comunidad refuerza la idea de que merecemos este maltrato. (Sagrario Cruz Carretero, Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora)

#### Violencia económica

La violencia económica que enfrentamos las mujeres afromexicanas se manifiesta de múltiples maneras. Enfrentamos, por ejemplo, un acceso limitado al empleo, solemos percibir salarios más bajos en comparación a los que reciben personas que no son racializadas, trabajamos en condiciones precarias y no se respetan nuestros derechos laborales. Además, estructuralmente enfrentamos una falta de oportunidades en educación y capacitación, lo que crea barreras en nuestro desarrollo profesional.

Para la gente que tenemos emprendimientos o hacemos artesanías, nos pagan menos, nos tratan de regatear las cosas. La gente que es más flaca, más posicionada económicamente trata de regatear. Te preguntan cuánto es lo menos para ofrecerlo en sus negocios a un precio mucho más alto. Y también, por ejemplo, en conferencias, pláticas o talleres, cuando es una persona no racializada, casi siempre se le paga un salario mucho más remunerado que a las personas que somos afros o indígenas, negras o prietas. También, muchas personas morenas o negras no son contratadas porque no son, desde la vista eurocéntrica, "socialmente agradables", y prefieren contratar, por ejemplo, en puestos de hoteles, a personas que son flaquitas, con su pelo lacio y, desde su mirada discriminatoria, estéticamente arregladas. (Flore May, AFROPODEROSAS)

Según la ENADIS de 2022, la falta de empleo es la segunda problemática declarada a la que se enfrentan las personas afromexicanas mayores de 12 años. Además, la discriminación se manifiesta de manera predominante al momento de buscar trabajo (36.5%). Muchas mujeres afromexicanas se concentran en trabajos domésticos y de cuidado, que no son remunerados o son mal remunerados, y que perpetúan su situación de pobreza y dependencia económica. Esta dependencia, por otra parte, provoca mayor vulnerabilidad frente a otras formas de violencia basada en género como la violencia física y psicológica.

<sup>11</sup> INEGI 2023. Encuesta Nacional sobre Discriminación 2022. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enadis/2022/doc/enadis2022\_resultados.pdf

Cuando estamos mujeres rurales, mujeres afromexicanas rurales que no tenemos acceso a los medios de producción o al trabajo remunerado, la violencia se exacerba porque no tenemos autonomía y aunque estemos viviendo violencia física y psicológica grave, pues no tenemos las herramientas para salir de ahí. (Beatriz Amaro, Mujeres Afromexicanas en Movimiento, MUAFRO)

Además, esta violencia económica no solo nos afecta a nosotras en el presente, sino que se vuelve una condicionante para nuestras hijas y futuras generaciones.

#### Violencia médica y obstétrica

La violencia médica y obstétrica es una forma de violencia institucional que afecta de forma desproporcionada a las mujeres afromexicanas. Se manifiesta en varios niveles del sistema de salud, desde la atención cotidiana hasta el trato durante el embarazo, parto y postparto. A menudo, no se dimensiona adecuadamente su gravedad; sin embargo, las mujeres afromexicanas con frecuencia enfrentamos tratos deshumanizantes y discriminatorios por parte del personal de salud.

Nos suelen negar el servicio o brindar atención de menor calidad. Por ejemplo, es común que se nos nieguen analgésicos o que se retrase la atención en situaciones de emergencia, con base en el estereotipo de que nuestros cuerpos son más resistentes al dolor. Además, no se nos proporciona información adecuada sobre nuestra salud y en repetidas ocasiones enfrentamos maltrato verbal, comentarios despectivos e incluso abuso físico.

Una de las formas más graves de la violencia que enfrentamos es la práctica de procedimientos médicos sin nuestro consentimiento, que pueden incluir desde la aplicación de métodos anticonceptivos hasta la esterilización forzada. Estas prácticas no solo tienen efectos severos sobre nuestra salud física y psicológica a largo plazo, sino que también generan una desconfianza profunda en el sistema de salud.

La violencia obstétrica es una de las violencias que todas las mujeres afromexicanas, ahora sí, no me atrevo a decir que solo algunas, sino todas las mujeres afromexicanas que estamos en territorio, enfrentamos. Desafortunadamente, son datos que por miedo no retoma el sector salud en el ámbito estatal. Por otra parte, cuando se habla de derechos sexuales y reproductivos, solo se pone atención en la anticoncepción y en el aborto, pero dejamos de lado las maternidades, el puerperio y también las depresiones postparto que aquejan a las madres afromexicanas y que no nombramos. (Mijane Jiménez, AFROPODEROSAS)

#### Violencia política

Otro tipo de violencia que enfrentamos las mujeres afromexicanas, que por lo común no se menciona en las violencias basadas en género es la violencia política que se manifiesta de diversas maneras. Por un lado, se nos excluye de los procesos de toma de decisiones, esto incluye la falta de participación en consejos comunitarios, organizaciones políticas y procesos electorales. Nuestras demandas no son consideradas, lo que perpetúa la falta de políticas públicas que respondan a nuestras necesidades específicas. Por otro lado, también enfrentamos una falta de representación que, en cargos políticos, es extremadamente baja.

Las mujeres afromexicanas que logran participar en política enfrentan discriminación y estigmatización por su identidad racial y por su género. Se enfrentan a un ambiente hostil e incluso a violencia física y amenazas que dificultan su labor. Las intimidan y limitan su participación, al igual que a otras mujeres afromexicanas, lo que contribuye a mantener la exclusión y la marginalización.

El sistema electoral no previene la violencia. Las mujeres afros hemos enfrentado también violencia política. Los sistemas electorales son nulos en el tema de prevenir y sancionar esa violencia política. Hay muchos tratados y protocolos, pero no son efectivos para que nosotras como mujeres afromexicanas podamos ejercer nuestros derechos político-electorales. Tampoco hay datos desagregados de la población afrodescendiente, específicamente de las mujeres. (Mijane Jiménez, AFROPODEROSAS)

#### Violencia hacia niñas y adolescentes afromexicanas

La violencia que enfrentan las niñas y adolescentes afromexicanas sigue siendo profundamente invisibilizada, perpetuada por un sistema que las discrimina desde temprana edad. En las escuelas enfrentan discriminación y estigmatización por su origen étnico, lo que no solo afecta su rendimiento académico, sino también su autoestima y bienestar emocional. Las burlas y los estereotipos negativos, junto con la falta de representación y apoyo, generan un ambiente hostil que margina a las niñas y adolescentes afromexicanas, limitando sus oportunidades de desarrollo y crecimiento.

La discriminación y el racismo también tienen un impacto significativo en la salud mental de estas jóvenes. Las heridas ancestrales y la violencia estructural que enfrentan se manifiestan en altos niveles de estrés, ansiedad y depresión. La sexualización de las niñas afromexicanas, basada en estereotipos racistas, contribuye a la vulnerabilidad ante el abuso y la explotación. Esta sexualización prematura viola su derecho a una infancia segura y protegida y mantiene los ciclos de violencia y marginalización que nos afectan a las mujeres afromexicanas en la salud física y mental a largo plazo.

En cuanto a los derechos sexuales y reproductivos, las juventudes y adolescencias afromexicanas nos enfrentamos a una gran falta de información y acceso a recursos. Las medidas son insuficientes para erradicar la violencia sexual, prevenir los embarazos no intencionados o las infecciones de transmisión sexual. Aunque reconocemos que existen cartillas de derechos y campañas educativas, estas no llegan a las comunidades afromexicanas de manera efectiva. La falta de distribución de preservativos y otros métodos anticonceptivos, junto con la carencia de educación sexual integral, son situaciones que influyen para que las juventudes afromexicanas no ejerzan su sexualidad con información, autonomía y libertad.

Esta desconexión entre las políticas públicas y la realidad en el terreno subraya la necesidad urgente de enfoques inclusivos y específicos que aborden las necesidades de las niñas y adolescentes afromexicanas en todas sus dimensiones.

Es necesario tomar en cuenta el trauma transgeneracional que se vive en las infancias y que no es nombrado por miedo a que suceda; miedo a que te tachen de loca, y tiene que ver con algo muy fuerte que son las pesadillas constantes, como en las que les cortan el pelo que, investigando de forma espiritual e histórica, sabemos que era uno de los castigos que les daban a nuestras ancestras por ser rebeldes. Entonces, de alguna manera, son traumas transgeneracionales que otras infancias y juventudes están viviendo y que desencadenan cuestiones de salud mental y consumos, y que tampoco son tratadas. (Mijane Jiménez, AFROPODEROSAS)

#### Violencia hacia las mujeres afromexicanas de la diversidad sexual

Ser afromexicana y pertenecer a la diversidad sexual aumenta de forma considerable el riesgo de experimentar violencia debido a la intersección de múltiples formas de discriminación. Las mujeres afromexicanas ya enfrentamos un racismo estructural que nos excluye y margina, negándonos acceso a derechos y oportunidades. Esta discriminación se amplifica cuando también pertenecemos a la diversidad sexual, enfrentando lesbofobia, bifobia y transfobia tanto en nuestras comunidades como fuera de estas. Sin embargo, es distinta la manera en la que se vive la diversidad en las ciudades, ya que se puede experimentar mayor libertad.

Ser persona afro y de la diversidad sexual, en ciudad y en la ruralidad, son contextos diferentes. En la ciudad sí es súper fácil sumarse a la marcha y decir "ah, sí voy a la marcha", ponerte la camiseta y comprar tu banderita. En nuestras comunidades, las personas de la diversidad sexual no podemos expresarnos de forma libre por las creencias religiosas, por los prejuicios de la familia. Por su parte, la mayoría de las mujeres trans tienden a ser vulnerabilizadas con la mofa y el morbo. (Mijane Jiménez, AFROPODEROSAS)



Es común en nuestras comunidades ver cómo las personas de la diversidad sexual son arrojadas a la calle desde la adolescencia. Las familias se avergüenzan y las abandonan, lo que somete a estas personas a una situación de enorme vulnerabilidad y riesgo para su desarrollo personal y para sus vidas.

Además, sabemos lo complicado que es nombrar las violencias que vivimos en pareja, ya que a menudo se viven en silencio por vergüenza y miedo al rechazo. Sin embargo, como sucede con muchas otras formas de violencia que enfrentamos las mujeres afromexicanas, no hay datos suficientes ni información adecuada, lo que impide que haya respuestas institucionales satisfactorias.

Esta combinación de racismo, sexismo y lesbo-bi-transfobia crea un entorno hostil en el que somos particularmente vulnerables. La falta de reconocimiento y apoyo institucional agrava la situación, ya que las estructuras de poder y los sistemas de justicia a menudo no están equipados para abordar estas intersecciones de identidad. Esto deja a las mujeres afromexicanas de la diversidad sexual sin protección adecuada y con pocos recursos para denunciar y resistir la violencia que enfrentan.

Es fundamental que se reconozcan y aborden estas múltiples formas de discriminación y violencia. Necesitamos datos e investigaciones que reflejen nuestras experiencias, así como políticas y programas que respondan a nuestras necesidades específicas. Solo así podremos avanzar hacia una sociedad más justa e inclusiva, donde todas las mujeres afromexicanas, independientemente de su orientación sexual, puedan vivir libres de violencia y discriminación.

#### Entornos donde se vive la violencia

#### Rural y urbano

Nuestra experiencia de la violencia basada en género es distinta porque está profundamente condicionada por los territorios en los que vivimos. Al reunirnos mujeres afromexicanas de diversos entornos y territorios, identificamos que la principal violencia que enfrentamos es el racismo. Sin embargo, la discriminación no se manifiesta de la misma manera en un territorio comunal que en contextos más urbanos.

En la comunidad son los mismos miembros de la comunidad los que te van a insistir que tú mereces ese maltrato por ser negra o por estar más oscura de piel o tener determinada complexión. El color de piel es fundamental. En zonas urbanas no son, precisamente, los miembros de tu comunidad, pero de alguna manera inciden en esta forma de maltrato por racismo. (Sagrario Cruz Carretero, Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora)



En los entornos rurales la violencia puede estar más ligada a la exclusión económica y la falta de acceso a servicios básicos, mientras que, en los entornos urbanos, aunque puede haber más recursos disponibles, enfrentamos una discriminación más explícita y visible en espacios públicos y laborales.

Esta diferencia subraya la necesidad de abordar la violencia basada en género desde una perspectiva interseccional y territorialmente informada, que reconozca y responda a las especificidades de cada contexto.

En las comunidades hay prácticas culturales que son violentas hacia las mujeres y cuando salimos de las comunidades y vamos a los contextos urbanos, hay un racismo personal. Nos discriminan los otros y las otras por estereotipos; por ejemplo, nos hipersexualizan y, por eso, las mujeres afromexicanas, negras o afrodescendientes en contextos urbanos sufren mayores violencias sexuales. ¿Cómo nos ven a nosotras fuera de nuestras comunidades? Desde el colonialismo, la mujer blanca es la pura y la mujer negra la impura. (Beatriz Amaro, Mujeres Afromexicanas en Movimiento, MUAFRO)

No son las mismas violencias que viven las mujeres afromexicanas en Yucatán que las que viven las mujeres en la Costa Chica de Guerrero o en el Estado de México.

Hay una desigualdad territorializada. No hay una media nacional afro de las desigualdades que enfrentamos las mujeres afromexicanas. Tenemos que hablar de que nos permea a todas el racismo estructural y la violencia, pero que se presenta de manera diferenciada en contextos rurales con mayoría afro y en contextos urbanos donde está más dispersa. Por lo tanto, los mecanismos para su atención deben ser diferenciados". (Beatriz Amaro, Mujeres Afromexicanas en Movimiento, MUAFRO)

#### Familia y escuelas

La violencia y la discriminación hacia nosotras, las mujeres afromexicanas, comienzan en el entorno familiar y continúan en diversos ámbitos de la sociedad. En la familia, el colorismo es una forma de racismo institucionalizado, en el que las mujeres de piel más oscura a menudo enfrentan un trato desigual en comparación con sus familiares de piel más clara.

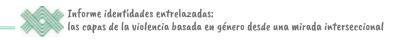
Este tipo de discriminación puede incluir desde comentarios despectivos hasta favoritismos abiertos que refuerzan la idea de que la piel más clara es superior. Además, tradicionalmente se nos asignan a las mujeres roles específicos de cuidado y de servicio que limitan nuestras oportunidades de educación y desarrollo personal.

Es en la sociedad, en la familia, donde todos estos mandatos sociales se han venido perpetuando. Desde que la mujer debe salir virgen y de blanco, debe aguantar todo del marido, sean golpes y maltratos, porque "para eso te casaste" "en las buenas y en las malas" y entonces esto se ha venido perpetuando. Hay un trato racista de las familias hacia las personas de color de piel más oscura, pero también hacia las mujeres en específico. Las mujeres seguimos siendo las cuidadoras, estamos al pendiente de los hijos, de los hermanos más pequeños, de los abuelos, de las personas enfermas, seguimos teniendo esta sobrecarga de trabajo y poco acceso a la educación. (Beatriz Amaro, Mujeres Afromexicanas en Movimiento, MUAFRO)

¿En dónde se dan estos espacios de violencia que los toleramos y son aceptados? En primer lugar, en la familia. ¿Cómo toleramos que los padres, los mismos padres, cataloguen a los hijos por color, o los abuelos que catalogan a los nietos por color? Este colorismo de: "mi güerito", "mi prietito" que, incluso, asigna apodos, es parte de este racismo institucionalizado. (Sagrario Cruz Carretero, Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora)

En el entorno escolar, las mujeres afromexicanas a menudo enfrentamos burlas y acoso debido a nuestras características físicas, como el cabello o el color de piel, lo que puede impactar en nuestro rendimiento académico y en nuestra salud mental. Las actitudes racistas y sexistas del personal académico y compañeras y compañeros de grupo perpetúan estereotipos que relegan a las estudiantes afromexicanas a un segundo plano, tanto en términos de participación como en el reconocimiento de sus logros. Según datos de la ENADIS, para 2022, las escuelas son el segundo espacio en el que las personas afrodescendientes perciben mayor discriminación.<sup>12</sup>

<sup>12</sup> INEGI 2023. Encuesta Nacional sobre Discriminación 2022. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enadis/2022/doc/enadis/2022 resultados.pdf



La escuela, siempre van a favorecer a "la bonita" o "el bonito" para presentarlo en la escolta, aunque no sean los alumnos más destacados. También los medios de comunicación son parte de este problema, ¿cómo toleramos que la representación mexicana sea de personas que no son como somos en la calle? De este racismo institucionalizado no se habla. (Sagrario Cruz Carretero, Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora)

Cuando accedemos a la educación, sobre todo en entornos urbanos, cuando las personas afros son minorías, se centra la violencia hacia las mujeres por su tipo de cuerpo, por su tipo de cabello, por su color de piel. (Beatriz Amaro, Mujeres Afromexicanas en Movimiento, MUAFRO)



Es esencial fortalecer los espacios escolares de denuncia y establecer protocolos eficaces para enfrentar la discriminación. Implementar y promover estos no solo proporcionaría un mecanismo efectivo para abordar la discriminación, sino que también enviaría un mensaje claro de que el racismo no será tolerado en las instituciones educativas, contribuyendo así a la creación de un entorno más inclusivo y equitativo.

Además, es necesario modificar los planes de estudio de las escuelas para que se incluya la historia de los pueblos afromexicanos, se reconozca nuestra existencia. Incorporar nuestra historia y cultura en el currículo escolar es crucial para combatir la invisibilización y el racismo que enfrentamos.

Ámbitos de ocurrencia	Año de aplicación 2022
No experimentó discriminación	44.6
En su familia	31.5
En la calle o transporte público	31.4
En su trabajo o escuela	28.6
En los servicios médicos (consultorios, clínicas, hospitales)	28.2
En alguna oficina de gobierno	19
En un negocio, centro comercial o banco	17.8
En las redes sociales	17.4
En la policía, MP o fiscalía	6
Otro	1.4

Tabla 2. Población de mujeres afrodescendientes de 12 años y más por condición de discriminación y ámbitos de ocurrencia en los últimos 12 meses.<sup>13</sup>

# Factores que agravan la violencia basada en género que enfrentamos las mujeres afromexicanas

#### **Crisis socioambiental**

Nuestros territorios están experimentando también múltiples formas de violencia derivadas del saqueo, de la contaminación y del desarrollo capitalista que ha producido devastación y despojo.

<sup>13</sup> INEGI. 2023. Encuesta Nacional sobre Discriminación 2022. Disponible en https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enadis/2022/doc/enadis2022\_resultados.pdf

En la costa de Oaxaca se está viviendo una fuerte sequía, los ríos están secos y eso genera una problemática específica que recae particularmente en las mujeres, porque se encargan de quehaceres de la casa. Se está empezando a comprar agua en pipas, lo que genera aún más precarización. También los incendios forestales han acabado con hectáreas de pastizales. Esto tiene una incidencia particular en las mujeres. (Beatriz Amaro, Mujeres Afromexicanas en Movimiento, MUAFRO)

La expansión de proyectos extractivistas y de desarrollo, como la minería, la agricultura industrial y el turismo traen consigo el desplazamiento forzado de comunidades afromexicanas. Esto no solo implica la pérdida de tierras ancestrales, sino también la destrucción de mundos de vida. Las mujeres, que solemos cuidar la tierra y los hogares, somos particularmente afectadas por estas pérdidas.

La crisis ambiental produce sequías, inundaciones y otros fenómenos climáticos extremos que ponen en riesgo los cultivos y la disponibilidad de alimentos. La contaminación derivada de actividades industriales tiene efectos adversos en nuestra salud y las posibilidades de recibir una atención médica de calidad son sumamente reducidas para nosotras.

El despojo y la sobreexplotación de los bienes comunes naturales provocan una mayor dificultad para su acceso, por lo que necesitamos recorrer distancias más largas y dedicar más tiempo y esfuerzo para obtener los bienes necesarios para nuestros hogares, como el agua, la leña, las plantas medicinales.

Este contexto nos vuelve más vulnerables a la violencia y a la explotación. La crisis socioambiental crea un entorno propicio para que se intensifique la violencia basada en género en nuestra contra.

#### **Conflicto armado**

El conflicto armado que vivimos en nuestro país también impacta sobre la vida de las mujeres afromexicanas, exacerbando las ya profundas desigualdades y vulnerabilidades que enfrentamos. La violencia territorializada por fuerzas fácticas, como el crimen organizado, se ha expandido desde Guerrero a Oaxaca, aumentando significativamente la violencia en estas regiones. Esta situación ha generado una serie de consecuencias alarmantes.

En primer lugar, las mujeres afromexicanas nos hemos convertido en víctimas invisibilizadas de feminicidios. A medida que la violencia del crimen organizado se intensifica, los feminicidios y las muertes violentas de mujeres en estos territorios ha menudo se ocultan y se clasifican erróneamente como homicidios. Esta falta de reconocimiento y la impunidad generalizada contribuyen a una cultura de silencio y desprotección, donde la vida de las mujeres afromexicanas se desvaloriza de manera sistemática.

Además, el conflicto armado ha llevado a un aumento en las desapariciones de mujeres jóvenes en territorios afromexicanos. Muchas de estas desapariciones están directamente relacionadas con la trata y la esclavitud sexual, formas extremas de violencia basada en género que explotan la vulnerabilidad socioeconómica de nuestras comunidades.

La violencia territorializada también tiene efectos devastadores en la estructura social y comunitaria. Las mujeres afromexicanas, a menudo responsables del bienestar y la cohesión de sus comunidades, nos enfrentamos a la desintegración de nuestras redes de apoyo y a la erosión de nuestros modos de vida tradicionales. La inseguridad y el desplazamiento forzado debido al conflicto armado incrementan la carga física y emocional sobre las mujeres, quienes debemos luchar por la supervivencia diaria en un entorno cada vez más hostil.

#### Migración forzada

Todas las comunidades negras son comunidades expulsoras de migrantes. La migración siempre es forzada en nuestras comunidades. Por el crimen organizado, por la crisis socioambiental, por la pobreza. La migración es un factor fundamental a considerar porque muchas mujeres se quedan en la comunidad haciéndose cargo de sus hijos y de la manutención del hogar sin contar con los recursos necesarios. Esta responsabilidad aumenta su carga de trabajo y las expone a mayores riesgos de explotación laboral.

Cuando las mujeres afromexicanas migran de manera forzada, se enfrentan también a situaciones de alto riesgo por el racismo que encuentran fuera de sus comunidades, la inseguridad en el trayecto y la precarización y explotación a las que pueden ser sometidas en los lugares de destino.

La migración forzada desestabiliza nuestras comunidades, además de amplificar las desigualdades y las violencias que ya sufrimos. Es urgente visibilizar esta problemática y desarrollar investigaciones y políticas que atiendan de manera integral las necesidades de las mujeres afromexicanas en contextos de migración forzada.

### ¿Por qué no denunciamos la violencia que enfrentamos?

- Por miedo y porque es altamente probable que la denuncia no vaya a proceder.
- Porque las personas que atienden las denuncias requieren una mayor sensibilización y capacitación en la atención.
- En muchas ocasiones, las instituciones que deberían proteger nuestros derechos nos revictimizan.
- No hay capacidad de atención en la procuración e impartición de justicia, ni en la infraestructura que necesita; por ejemplo, no hay personal traductor en el caso de mujeres afroindígenas.
- Se requiere tiempo y recursos económicos para denunciar, pagar los traslados, la comida y el hospedaje.
- El sistema de justicia no está a nuestro alcance.
- También en nuestras propias comunidades tenemos desafíos para denunciar la violencia por el machismo y el racismo internalizado que vivimos.

### Recomendaciones para prevenir, atender y erradicar la violencia basada en género hacia mujeres afromexicanas

#### **Recomendaciones al Estado**

En México persiste la discriminación y violencia en contra de las mujeres afromexicanas. Si bien, se han impulsado cambios relevantes, prevalece el racismo sistémico reproducido por las instituciones públicas, marginándonos, excluyéndonos y negándonos el acceso a derechos fundamentales.

Es así que, con base en lo expuesto a lo largo de este informe, presentamos algunas recomendaciones y exigencias importantes para prevenir, atender y erradicar la violencia basada en género contra las mujeres afromexicanas.

#### Para prevenir:

- Implementar acciones que transformen el sistema educativo para prevenir el racismo, incorporando la historia, existencia y reconocimiento de la población afro. Especialmente es importante fortalecer la capacitación del personal docente, con énfasis en las perspectivas antirracista y antipatriarcal.
- Reforzar las medidas para prevenir la violencia política ejercida contra las mujeres afromexicanas. Es indispensable promover su participación política y garantizar el cumplimiento efectivo de las acciones afirmativas en las candidaturas, así como fortalecer la capacitación de las instituciones electorales.
- Destinar recursos económicos suficientes y adecuados para implementar campañas informativas para prevenir la violencia en diversos ámbitos, en particular en materia de salud y educación, culturalmente afrocentradas, dirigidas a la población en general.



#### Para atender:

- Generar datos desagregados que reconozcan a las mujeres afromexicanas. Es necesario contar con información que permita la creación de políticas públicas específicas y diferenciadas de la población indígena. De manera particular, es importante promover medidas para disminuir el subregistro en los datos oficiales y capacitar al personal responsable del levantamiento de información para aplicar adecuadamente las preguntas correspondientes a la autoadscripción afromexicana.
- Asignar presupuesto suficiente para la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres afromexicanas; etiquetar un porcentaje significativo para impulsar la creación de refugios para mujeres en regiones con una presencia mayoritaria de población afromexicana.
- Garantizar la implementación adecuada de las políticas orientadas a garantizar los derechos sexuales y reproductivos, incluyendo servicios de salud integrales y de calidad, libres de prejuicios y estereotipos de género para las mujeres afromexicanas.
- Realizar un diagnóstico sobre la violencia obstétrica que enfrentan las mujeres afromexicanas, con el propósito de diseñar programas que la prevengan, atiendan y erradiquen.
- Ratificar y cumplir los acuerdos regionales e internacionales que reconocen a los pueblos afrodescendientes y los derechos de las mujeres afromexicanas.
- Atender las causas estructurales que impactan en nuestros territorios, desde la crisis ambiental hasta los mega proyectos que nos desplazan de tierras ancestrales.
- Garantizar espacios de participación ciudadana con voces plurales y diversas para construir una política a favor de los derechos de las mujeres afromexicanas, desde una mirada integral antirracista y antipatriarcal.

#### Para erradicar:

- Garantizar que las instituciones de justicia cuenten con personal capacitado en derechos humanos, género e interculturalidad, para brindar atención culturalmente diferenciada a las personas afro y afroindígenas involucradas en procedimientos judiciales.
- Eliminar el perfilamiento racial por parte del Instituto Nacional de Migración, la Guardia Nacional y cuerpos de seguridad, que nos criminalizan, detienen, inspeccionan y vulneran nuestro derecho al libre tránsito por el color de nuestra piel y la suposición de que somos extranjeras.
- Garantizar la procuración e impartición de justicia con enfoque de derechos humanos y antirracista y eliminar las barreras que nos impiden el acceso efectivo a la justicia.

### Recomendaciones a organizaciones sociales y civiles y a la sociedad en general

Reconocemos que la violencia y discriminación también se perpetúa en otros ámbitos de la organización social y la sociedad en general. Por esta razón, dirigimos las siguientes recomendaciones adicionales para promover un diálogo colectivo y crítico para contribuir a la prevención, atención y erradicación de la violencia basada en género:

- Incorporar una perspectiva antirracista, de género, intercultural y centrada en los derechos humanos, a fin de cuestionar y atender las prácticas racistas y misóginas dentro de las organizaciones sociales y civiles, las colectivas y otros espacios.
- Reconocer las intersecciones, los contextos específicos, las miradas plurales y luchas diversas en el movimiento amplio por los derechos de las mujeres, en donde no todas las mujeres afro nos asumimos como feministas.
- Reconocer y respetar nuestros saberes y las realidades específicas de las mujeres afromexicanas; tomar una posición crítica frente a la verticalidad, el extractivismo y la apropiación de nuestras luchas.
- Promover el apoyo a proyectos comunitarios descentralizados de organizaciones no institucionalizadas y flexibilizar los requisitos y procedimientos de las financiadoras que permitan impulsar proyectos de activismo artístico, entre otros, a fin de visibilizar la violencia en nuestras comunidades.
- Demandar colectivamente el fortalecimiento de instituciones resultados de las luchas ciudadanas como la Comisión Nacional de Derechos Humanos y el Consejo Nacional para Prevenir y Erradicar la Discriminación, para que sean organismos que hagan efectivo el cumplimiento de las recomendaciones.
- Erradicar los estereotipos que se han construido sobre nuestro pueblo y nuestros cuerpos como mujeres afro; erradicar la hipersexualización de las mujeres afromexicanas y eliminar el lenguaje discriminatorio y racista que asocia lo negro con lo negativo.
- Contribuir colectivamente a la construcción de una sociedad encaminada a eliminar las prácticas y estereotipos racistas que deben ser modificados desde la cotidianidad, en el ámbito de las familias, las escuelas, las comunidades y otros espacios públicos y de organización colectiva.

Reconocemos que las instituciones religiosas, debido a su herencia colonial patriarcal y racista, también son responsables de perpetuar la violencia en nuestra contra. Por esto, hacemos un llamado a que prevengan, atiendan y trabajen para erradicar la violencia basada en género hacia las mujeres afromexicanas:

- Cuestionar profundamente el rol de subordinación que ocupan las mujeres dentro de las instituciones religiosas, abandonar el discurso que asocia ser mujer con ser virtuosa.
- Dejar de reproducir y legitimar discursos de odio, racistas y sexistas, así como el adoctrinamiento que refuerza estas ideas, como la estigmatización existente de prácticas mágico-religiosas afro.



#### Conclusiones

Para nosotras, como mujeres afromexicanas, hablar de violencia es hablar de nuestras vidas, de nuestras historias, de las cicatrices que llevamos en el cuerpo y en la memoria. Somos conscientes de que nuestra experiencia de género y la violencia que enfrentamos están profundamente ancladas en una historia de opresión racial, de marginación, y de invisibilización. Esta violencia no es solo nuestra, sino también la de nuestras madres, nuestras abuelas, y todas las mujeres que nos precedieron. Es un legado doloroso, pero también es una fuente de fortaleza.

En este informe hemos compartido nuestras experiencias, no como objetos de estudio, sino como productoras de conocimiento. Nos hemos reunido desde distintos territorios para generar un saber común, práctico, crítico y de denuncia que haga visible las múltiples formas de violencia que nos afectan por ser mujeres y por ser afromexicanas. Hemos dado testimonio de cómo el racismo, el clasismo y la opresión de género se entrelazan y se refuerzan mutuamente, perpetuando una situación de vulnerabilidad que nos niega el acceso a una vida digna, a la justicia social, y al reconocimiento histórico.

A lo largo de este proceso, hemos dejado claro que no podemos separar la opresión de género de la racial y de clase. Nuestra lucha contra la violencia basada en género es, al mismo tiempo, una lucha contra el racismo y el régimen económico que nos ha explotado y marginado durante siglos. Somos conscientes de que la violencia que enfrentamos es sistémica, que está presente en las instituciones del Estado, en las organizaciones sociales, en las instituciones religiosas y en la sociedad en general. Hemos hecho recomendaciones y exigencias para cada uno de estos actores, pero también hemos hablado entre nosotras, compartido estrategias y fortalecido los lazos que nos unen.

Un aspecto fundamental de este informe es que hemos dado testimonio de violencias que, aunque nos afectan profundamente, a menudo pasan desapercibidas o son minimizadas. Hemos hablado de la violencia psicológica, del racismo, de la violencia obstétrica y médica y de la violencia política que enfrentamos como mujeres afromexicanas. Estas formas de violencia no solo afectan nuestro cuerpo, sino también nuestro espíritu, nuestra identidad y nuestra capacidad de vivir plenamente.

Reconocemos la necesidad urgente de contar con datos reales, desagregados, que nos permitan hacer diagnósticos precisos y generar estrategias eficaces para erradicar la violencia hacia las mujeres afromexicanas. Necesitamos políticas públicas que no solo reconozcan nuestra existencia, sino que también fortalezcan nuestras luchas organizativas contra el racismo y la desigualdad social. Necesitamos que se escuchen las voces de nuestras niñas, adolescentes y jóvenes que ya están incidiendo en otros espacios, y que se atienda con urgencia la violencia basada en género que ellas enfrentan.

A pesar del dolor y la vulnerabilidad nos reafirmamos como mujeres fuertes, sabias y resilientes. Llevamos en nosotras la memoria de las luchas de nuestras ancestras, y con esa fuerza, continuaremos trabajando por un futuro donde podamos vivir libres de violencia, con dignidad y justicia, en un mundo que reconozca y valore nuestra historia, nuestra cultura y nuestra humanidad. Este informe es un paso más en ese camino, una llamada a la acción, un testimonio de nuestra existencia y de nuestra resistencia. Es un recordatorio de que, aunque la violencia nos ha marcado, no nos ha definido, y que seguiremos luchando por un futuro más justo y equitativo para todas nosotras.



### Mujeres indígenas

Uniendo voces, entrecruzando historias



Somos mujeres de distintos pueblos y territorios unidas por una historia colonial que sigue teniendo efectos sobre nuestras vidas. A lo largo de generaciones, hemos enfrentado un trato desigual e injustificado por nuestra autoadscripción a un pueblo originario, por hablar nuestras lenguas, por nuestro tono de piel y nuestros rasgos. La violencia basada en género que vivimos está marcada por una intersección de opresiones, en la que el racismo y la discriminación se suman a condiciones históricas de marginación y empobrecimiento.

Según datos del INEGI, en México, 23.2 millones de personas mayores de tres años nos identificamos como pertenecientes a algún pueblo originario y más de la mitad, 51.4% somos mujeres. Es decir, somos casi 12 millones de niñas, jóvenes y mujeres que habitamos este territorio y enfrentamos una serie de problemáticas e injusticias que se originaron hace ya más de 500 años. Para nosotras, hablar de violencia basada en género es hablar de esta larga historia, de sus raíces y de sus efectos.

# Razones históricas de la violencia basada en género que enfrentamos como mujeres indígenas

La violencia basada en género que enfrentamos las mujeres indígenas en México no puede entenderse sin reconocer las profundas raíces históricas que la alimentan, desde la invasión europea y la conformación del Estado-nación independiente y su política de mestizaje, hasta la actualidad, en la que el neoliberalismo y sus dinámicas de guerra y despojo han afectado de manera significativa nuestros cuerpos-territorios y nuestros mundos de vida.

La invasión colonial europea impuso un control no solo sobre los territorios ocupados, sino también sobre nuestros cuerpos y vidas. A través de la esclavitud, el trabajo forzado, la violencia sexual y la subordinación a sus estructuras patriarcales y capitalistas fuimos despojadas de nuestra autonomía y sometidas a una deshumanización sin precedentes. Los efectos de toda esta violencia histórica se han transmitido de generación en generación.

Se van entrelazando las violencias específicas dirigidas hacia nosotras con las violencias dirigidas a los pueblos de los que somos parte. Por eso hablamos del colonialismo, no como un momento en la historia, sino como otra forma de dominación. (Norma Don Juan Pérez, Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas, CONAMI)

El colonialismo no terminó con la independencia de México, simplemente adoptó nuevas formas de dominación. La política estatal de mestizaje y asimilación, promovida durante los siglos xix y xx, negó e invisibilizó la diversidad cultural y los derechos de nuestros pueblos. Mientras se sublimaba nuestro pasado, se negaba nuestra existencia en el presente, tratándonos como pueblos atrasados e incivilizados que necesitaban asimilarse a la cultura nacional, desprendiéndose de su identidad.

El racismo se institucionalizó en la estructura del Estado: en las escuelas, en los hospitales, en las oficinas gubernamentales y en las instituciones de justicia. Esta es una de las razones de por qué históricamente a nosotras se nos niega el acceso a nuestros derechos más básicos y se nos discrimina por nuestro origen étnico.

Vamos cargando una herida que inconscientemente replicamos de generación en generación; no se nos considera sujetas de derechos sino más bien sujetas de atención. Esto tiene mucho que ver a la hora en que nosotras marcamos límites y decimos NO a las violencias. Cuando por siglos te han señalado que no tienes un valor, que no aportas, sino, al contrario, que no tienes educación, que no sabes nada, que no puedes, esta violencia ha estado presente y a veces no nos damos cuenta que está actuando en nuestro día a día y afecta las decisiones que tomamos. (Norma Don Juan Pérez, Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas, CONAMI)

Además, el despojo no ha sido solo de nuestros territorios y de los bienes comunes naturales, también nos han despojado de nuestras prácticas culturales y organizativas. Esto ha sido una constante que nos impacta de manera desproporcionada e insiste en alinearnos al sistema y a la dinámica de partidos políticos. Nosotras, como guardianas de nuestros territorios y del legado ancestral de nuestras culturas, resistimos la extracción y la explotación que vienen de distintos actores como el Estado, las empresas y el crimen organizado.

Esto ha provocado que seamos objeto de múltiples formas de violencia, con impactos no solo físicos, sino también sociales, pues se ha desarticulado el tejido de nuestras comunidades y su vínculo con el territorio, la identidad y la memoria. Esta violencia nos afecta de manera particular, ya que estamos en la primera línea de defensa.

En este sentido, la violencia basada en género que nosotras enfrentamos está ligada a las estructuras coloniales y racistas que han definido la historia del país. Son siglos de opresión y marginación. Reconocer las raíces históricas de esta violencia es fundamental para entender su complejidad y para enfocarnos en la construcción de soluciones que aborden las causas estructurales que la perpetúan.

# Tipos de violencia que enfrentamos las mujeres indígenas derivadas de la intersección de opresiones

#### Racismo

No podemos hablar de violencia basada en género sin mencionar también el racismo. Para nosotras, la violencia que enfrentamos no es solo por ser mujeres, sino también por pertenecer a un pueblo o comunidad de raíces precoloniales. Este cruce entre el sexismo y el racismo es clave para comprender su complejidad. Al hablar de violencia contra las mujeres, se olvida que no existe una única experiencia; somos muy distintas entre nosotras. La violencia que sufre una mujer indígena no es la misma que la que enfrenta una mujer que no lo es.

Por eso para nosotras,

Cuando nos encontramos, hay una enorme necesidad de hablar de racismo, de la violencia que vivimos las mujeres indígenas y nuestros pueblos, basada en una supuesta diferencia racial, y cuyas consecuencias son la discriminación y la exclusión, y sin duda también la violencia basada en género. Existe dicha necesidad porque cuando hablamos de violencia contra las mujeres la mirada intercultural y antirracista, llega a ser nula. (Yuteita Hoyos, Red Nacional de Abogadas Indígenas)



Para empezar, es importante señalar que el racismo ha llevado a que, como mujeres indígenas, se nos perciba como si todas fuéramos iguales, como si nuestros pueblos, historias, territorios, formas de organización fueran exactamente las mismas. Esta homogeneización es racista y también nos violenta, porque no se perciben las diferencias entre nosotras ni las diversas complejidades y desafíos que enfrentamos como mujeres de distintos contextos.

Un tipo de violencia es que nos quieren categorizar a las mujeres indígenas dentro de un mismo sujeto; es decir, una misma forma de ser mujer indígena cuando entre las mujeres indígenas somos realmente variantes e incluso están las mujeres indígenas de la comunidad, las migrantes, entre otras. (Marianela Baltazar, Red Nacional de Abogadas Indígenas)

El racismo, arraigado en la experiencia colonial, está en la base de múltiples formas de violencia que enfrentamos. No nos referimos solo a la discriminación directa, sino a todo un sistema político que se fundamenta en la falsa creencia de que la humanidad se divide en razas y que algunas son superiores a otras. Como hemos visto, este sistema político está inscrito en la conformación del Estado-nación mexicano y sus estructuras económicas.

La esclavitud y el trabajo forzado han dejado a nuestros pueblos, y en especial a nosotras, en una posición de clase siempre vulnerable y desventajosa. Como mujeres indígenas, somos parte de la población más precarizada de este país, lo que perpetúa el ciclo de marginación y exclusión, afectando nuestra participación en los órdenes de la vida comunitaria o pública y la posibilidad de vivir una vida libre de violencia.

No se toma en cuenta la violencia racista, la violencia colonialista que se sigue perpetuando en toda la estructura de poder del Estado y que se refleja en la discriminación, la exclusión y las limitaciones para acceder a nuestros derechos humanos; pero también la poca participación que se nos permite tener en el ámbito público, ya sea política o desde la sociedad civil organizada. (Yuteita Hoyos, Red Nacional de Abogadas Indígenas)

Un problema que reconocemos es que el racismo no proviene solamente del exterior, de las instituciones del Estado o de una sociedad que nos ve como inferiores. Se ha introyectado en nuestras comunidades, donde, como resultado del castigo, el temor y la vergüenza, hemos ido perdiendo nuestras lenguas, tradiciones, formas de vestir y mundos de vida. Es como si hubiéramos aprendido, bajo una gran violencia, que cuanto más evidente sea nuestra identidad como mujeres indígenas, más racismo y discriminación enfrentaremos. Ese racismo internalizado en nuestras comunidades y en nosotras mismas nos ha hecho mucho daño, y es parte de las heridas espirituales y de la violencia psicológica que enfrentamos diariamente.

El racismo ha permeado no solamente en las estructuras del Estado, sino dentro de las mismas comunidades en donde existe racialización al interior de la misma región o del mismo pueblo y que ha implicado que muchas de las comunidades indígenas hayan perdido la lengua. Porque los abuelos intentaron cuidarnos de exponernos a violencias racistas. Hay una especie de carga hacia las mujeres por mantener tanto el vestido como la lengua y sabemos también que mientras hablemos la lengua o mientras vistamos nuestro traje también somos mucho más racializadas. (Patricia Torres Sandoval, Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas, CONAMI)

## Empobrecimiento y falta de empleo

La discriminación, marginación y explotación que hemos sufrido durante siglos han mantenido a nuestros pueblos y a nosotras en una condición de empobrecimiento, sin acceso a servicios ni al cumplimiento de nuestros derechos fundamentales. Como resultado, hemos sido relegadas a trabajos forzados y sin paga, en condiciones de alta vulnerabilidad donde nuestros derechos laborales son constantemente violados.

Como se muestra en la siguiente tabla, la falta de empleo es la principal problemática que enfrentamos como grupo. Esta situación nos coloca en una condición de dependencia económica que dificulta nuestra capacidad para escapar de círculos de violencia machista, ya que no tenemos la autonomía necesaria para protegernos a nosotras mismas y a nuestras infancias.

Problemática	Año de aplicación	
	2017	2022
Falta de empleo	20.4	17.8
Falta de recursos económicos (comer/vestir)	18.4	17.7
Discriminación por su apariencia	16	13.4
Falta de apoyo del gobierno en programas sociales	15.2	11.8
Falta de atención médica	12	12.8
Falta de oportunidades para seguir estudiando	9.1	10.2
Discriminación por hablar una lengua indígena	N/A	8.8
Falta de respeto a sus costumbres o tradiciones	8	6.4
Otro	0.9	1.2

Tabla 3. Población de mujeres indígenas de 12 años y más por principal problemática declarada a la que se enfrentan como grupo.<sup>14</sup>

La falta de empleo y el empobrecimiento son condiciones estructurales que disminuyen las posibilidades de alcanzar una vida libre de violencia para nosotras, nos somete a escenarios de mayor vulnerabilidad y riesgo.

Además, según la ENADIS 2022, la mayoría de las mujeres indígenas encuestadas (36.5%) señaló que la falta de servicios básicos es la principal problemática que enfrentan sus pueblos, seguida de la falta de respeto a sus costumbres y tradiciones.

La carencia de servicios básicos, como caminos o transporte, limita el acceso a la justicia, dificultando la presentación de denuncias por violencia y generando aislamiento. Si no tenemos agua potable o saneada, enfrentamos problemas de salud, y si no tenemos acceso a servicios de salud adecuados, nuestras posibilidades de sobrevivir se ven reducidas. Esta falta de servicios básicos es una expresión de la violencia institucional del Estado.

En este sentido, como busca evidenciar este informe, para erradicar la violencia basada en género en nuestra contra es imprescindible desmantelar la precarización, la explotación y la marginación económica que han prevalecido en nuestros territorios.

#### Estigmas, prejuicios y folklorización

Nuestros pueblos han cargado históricamente con un racismo cultural que se manifiesta claramente en los estigmas y prejuicios que se nos atribuyen. Los estigmas son como manchas que se imponen sobre nuestra identidad, los prejuicios son ideas preconcebidas de lo que somos y, la folklorización convierte nuestras costumbres, tradiciones y mundos de vida en espectáculo y mercancía. Estas tres formas de opresión buscan justificar y normalizar la violencia en nuestra contra.

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> INEGI (2018/2023). Encuesta Nacional sobre discriminación, versiones 2017 y 2022. Disponible en <a href="https://www.inegi.org.mx/programas/enadis/2022/">https://www.inegi.org.mx/programas/enadis/2022/</a>

**Brujería.** Las prácticas sagradas de nuestros pueblos y sus rituales han sido estigmatizadas como "brujería", un discurso promovido por instituciones religiosas que niegan y cuestionan nuestros saberes y conocimientos. Este estigma encuentra eco en discursos de instituciones médicas/científicas que sostienen que el conocimiento y la verdad sobre la realidad, el cuerpo, y lo que llaman "naturaleza" les pertenecen. Un ejemplo de esto es la partera, que es vista como bruja y, cuyo conocimiento es deslegitimado. La medicina moderna ha buscado despojarnos a las mujeres del vínculo orgánico con la vida.

La violencia espiritual, que tiene que ver con esa violencia en la que nuestras espiritualidades se miran como cuestiones hasta de brujería, nos estigmatiza. Por ejemplo, como en el caso de nosotras, nuestro sistema de salud, la partería, en donde la espiritualidad también es parte de cómo se atiende a las mujeres y buen nacer, eso también se estigmatiza y se llega a calificar a las parteras o a las mujeres sanadoras casi como brujas. Para nosotras esto se relaciona con un racismo epistémico, donde nuestros saberes, nuestra ciencia, no se miran como tal. (Norma Don Juan Pérez, CONAMI)

Esto tiene efectos concretos en el derecho a la salud, que se ve mermado o coartado al impedir que se siga gestionando la propia salud comunitaria.

Hay también un tipo de violencia en la folklorización de nuestros saberes y conocimientos, de nuestras formas de actuar, de pensar, una violencia epistémica que extrae nuestros saberes y nos considera solamente como objetos que se van a conocer, pero no como sujetas epistémicas. Es una violencia que se vive desde las universidades, en los niveles superiores, por una educación totalmente carente de una perspectiva intercultural. (Marianela Baltazar, Red Nacional de Abogadas Indígenas)

La necesidad de establecer un diálogo intercultural parte del reconocimiento de que las condiciones de injusticia que vivimos nosotras y nuestros pueblos deben ser erradicadas. El ámbito educativo es un espacio de oportunidad para trabajar en este sentido, siempre y cuando logremos eliminar la violencia epistémica de la academia. La sabiduría de nuestros pueblos es valiosa, podemos compartirla, pero no es justo que se apropien de ella.

**Víctima pasiva.** Durante siglos, nuestros pueblos han sido inferiorizados e infantilizados, tratándonos como si fuéramos incapaces, como víctimas pasivas que necesitan ser salvadas. De esto han hecho uso la clase política y algunas corrientes religiosas, aprovechándose del empobrecimiento y la necesidad de nuestros pueblos.

Es un tipo de violencia que proviene del racismo, del colonialismo, del patriarcado, el querer categorizarnos como una sujeta que necesita ayuda. (Marianela Baltazar, Red Nacional de Abogadas Indígenas)

Esta también es una relación de poder colonial y que se sostiene de un estigma que busca debilitarnos y justificar la dominación que vivimos.



**Que no trabajamos y no valoramos la escuela.** Un estigma ampliamente extendido es que no trabajamos lo suficiente, como si la responsabilidad y la culpa de las condiciones injustas de precarización y marginación en las que vivimos recayeran en nosotras y en nuestros pueblos.

Por su parte, la ENADIS de 2022 identificó la búsqueda de empleo como una de las experiencias en las que las mujeres indígenas mayores de 11 años son más vulnerables a sufrir discriminación en el ámbito de la vida pública.

También se nos acusa de no valorar la educación, culpándonos de la alta deserción escolar. Estos estigmas ocultan el hecho de que, detrás de la idea de trabajo y desarrollo, hay explotación y despojo sobre nuestros pueblos. Además, las condiciones de precarización y empobrecimiento dificultan el acceso a la educación, y las propias instituciones escolares son profundamente racistas y nos someten a múltiples formas de violencia y discriminación.

Según datos del INEGI, en 2022, la posibilidad de estudiar o de continuar estudiando es uno de los derechos más negados para las mujeres indígenas. El Censo del 2020 revela que las mujeres hablantes de alguna lengua indígena tienen en promedio 5.8 grados de escolaridad, en contraste con 9.9 grados de aquellas que no hablan una lengua indígena, y con los hombres que sí hablan alguna lengua indígena, cuyo promedio es de 6.7 grados. La tasa de analfabetismo para la población hablante de lengua indígena es de 20.9%, siendo de 26.2% para mujeres y de 15.1% para hombres.<sup>15</sup>

<sup>15</sup> INEGI. 2022. Estadísticas a propósito del día internacional de los pueblos indígenas. Disponible en: https://acortar.link/qZVjwe

**Rechazo a la tecnología.** Uno de los prejuicios más comunes sobre nuestros pueblos es la idea de que rechazamos la tecnología, el cambio y el progreso. Este prejuicio refuerza la exclusión que vivimos y subestima nuestra capacidad de aprender y adaptarnos. Además, se utiliza para justificar las barreras y la falta de inversión en infraestructura tecnológica en nuestras comunidades, lo que limita aún más el acceso a nuestros derechos fundamentales como la salud, la educación y la información, entre otros.

#### Violencia institucional

Para nosotras, es crucial señalar que las instituciones son espacios que reproducen las violencias. Las políticas y programas no están diseñados para nosotras; suelen ser formalistas y no consideran nuestros contextos.

Los espacios más violentos para las mujeres son las propias instituciones gubernamentales, sobre todo las Secretarías que están en la búsqueda y promoción de derechos. (María Sánchez Álvarez, Red Nacional de Abogadas Indígenas)

Las instituciones gubernamentales nos discriminan y excluyen, el trato que se nos da no es digno, incluso existen denuncias de violencia sexual en organismos que, irónicamente, deberían protegernos, como los institutos de pueblos indígenas.

De manera sistemática, nos limitan el acceso a derechos y servicios. No se respeta nuestro derecho a la salud ni a la educación con enfoque intercultural. Se habla de derechos humanos, pero desde una perspectiva occidental que ignora nuestras prácticas y nuestra diversidad.

Las mujeres indígenas no tenemos garantizado nuestro derecho a acceder a la justicia. Erradicar la violencia institucional, tanto del orden público como comunitario, es un paso fundamental para alcanzarlo. En el caso comunitario, la cercanía de los vínculos produce desafíos para que la denuncia tenga lugar, las relaciones familiares y de amistad son un factor en juego a la hora de señalar las violencias. En el caso del orden público, habría que decir, para empezar que:

la violencia se vive de manera diferenciada, las leyes no nos protegen de la misma forma a las mujeres indígenas que a las no indígenas, no hay un enfoque diferenciado. Ahora ya se ha contemplado en alguna disposición, en algunas reformas; sin embargo, consideramos que el acceso a una vida libre de violencia sigue estando para nosotras, en su acceso administrativo judicial, todavía con muchas carencias. (Yuteita Hoyos, Red Nacional de Abogadas Indígenas)

Por otro lado, esta violencia institucional también se expresa en la falta de respeto a nuestras tradiciones, costumbres y autonomía. Según la ENADIS 2022 esta es la segunda problemática a la que nos enfrentamos como pueblos y nos afecta profundamente a nosotras como mujeres indígenas, ya que produce desarraigo y pérdida de identidad, lo que nos hace más vulnerables frente a la violencia basada en género. Este desarraigo puede llevarnos a perder nuestras redes de apoyo y autoestima, elementos para resistir y denunciar la violencia. Además, la desvalorización de nuestros saberes y conocimientos, que son fundamentales para nuestras comunidades, conduce a una pérdida de la autoridad y respeto, lo que nuevamente nos pone en una situación de vulnerabilidad.

No solo las instituciones comunitarias y estatales, sino también las religiosas son actores que perpetúan la violencia en nuestra contra.

Hay unos patrones que justamente vienen por este colonialismo que se da bajo la perspectiva y la ideología del patriarcado que al final también en donde vivimos, en nuestro territorio, se convierte en una estructura que opera a través de sus instituciones y esas instituciones, pues son la religión, una de ellas, que justamente atenta con nuestra cosmovisión o nuestra forma de ver las cosas, de vivir la vida y de expresar nuestra nuestro arte y nuestra espiritualidad. (María Sánchez Álvarez, Red Nacional de Abogadas Indígenas)

## Violencia política

Una de las formas de violencia más invisibilizadas que enfrentamos las mujeres indígenas es la violencia política. En las instituciones gubernamentales y comunitarias, las mujeres indígenas enfrentamos una serie de barreras y obstáculos a la hora de ejercer nuestro derecho a la participación y a la deliberación de los asuntos comunes. Rara vez alcanzamos los más altos cargos; somos relegadas a posiciones secundarias como regidurías, tampoco aplica la paridad en la elección de autoridades agrarias.

Nuestra participación y representación se ven afectadas por dinámicas machistas patriarcales que impactan nuestra vida cotidiana a nivel comunitario, pero también nos enfrentamos a una violencia política que deriva de las pugnas partidistas, más allá de lo comunitario.

En este gran abanico de violencias, está también lo que enfrentamos en el contexto político comunitario (Sistemas Normativos Indígenas) y en el contexto de partidos políticos: se siguen usurpando nuestras identidades de mujeres indígenas a través de acciones afirmativas. Institutos como el Nacional Electoral y los propios de cada estado, han permitido que diferentes personas que se autoadscriben indígenas, puedan postularse avalando su identidad de maneras muy sencillas, tales como un acta de asamblea comunitaria o simplemente con una constancia de haber participado en la comunidad, aprovechando los lineamientos de paridad indígena. Esto provoca que se siga usurpando la identidad indígena y que a las mujeres indígenas se nos encajone a través de cuotas en los partidos políticos, en las planillas, para alcanzar el registro en temas de paridad y de acciones afirmativas. (Jessica Zárate, Red Nacional de Abogadas Indígenas)

¿Cómo nos relacionamos nosotras con el poder? El derecho al voto no asegura nuestra participación en los espacios de deliberación y toma de decisiones. Esta exclusión perpetúa las condiciones de marginación y exclusión en nuestra contra. Utilizar las acciones afirmativas como una herramienta política útil para intereses privados es violencia.

Una práctica muy recurrente en partidos políticos es postular a mujeres indígenas y después bajarlas para quitarles su lugar. Me parece una tremenda burla por parte de este sistema. En sistemas normativos indígenas es todavía más complejo que las mujeres lleguen a ocupar un lugar, pues existe el sistema de escalafón lo que permite ir ascendiendo y ocupar cargos en el cabildo; sin embargo, pese a los esfuerzos para que exista la paridad en donde las mujeres indígenas hemos pugnado por nuestros derechos como el de "poder hablar en una asamblea comunitaria", los mismos diputados en el año de 2023 en Oaxaca echaron abajo el decreto 1511 el cual permitía que las mujeres, en este año 2023 en SNI alcanzaran la paridad en cargos como presidencia, sindicatura y alcaldía, en los municipios de usos y costumbres en Oaxaca, todo esto atentando en contra de nuestros derechos. Me parece una burla de este sistema, a pesar de que se logró contra reformar aquel decreto, aún está pendiente que podamos ser incluidas en los espacios de toma de decisiones en nuestras comunidades que habitamos. (Jessica Ivon García Zárate, Red Nacional de Abogadas Indígenas)

Por otra parte, hemos presenciado un incremento en la violencia política derivado del antagonismo entre grupos rivales, especialmente durante los procesos electorales. Este aumento nos afecta directa y particularmente a las mujeres, ya que hemos enfrentado una negación sistemática de nuestro derecho a la participación y representación política y la intensificación de la violencia lo amedrenta, desalienta y debilita.

Por último, es importante señalar que, como defensoras de nuestros territorios, también experimentamos violencia política. Nuestras vidas y las de nuestras familias están en riesgo porque desafiamos intereses económicos y políticos al denunciar la violencia que enfrentamos. Según datos de CEMDA, <sup>16</sup> México ocupa el cuarto lugar del mundo en cuanto a asesinatos de personas defensoras del territorio. Además, por esta misma causa, enfrentamos la criminalización por parte del Estado hacia nuestras organizaciones.

#### Entornos donde se vive la violencia

## Rural y urbano

La violencia que enfrentamos está vinculada a los distintos territorios que habitamos. No experimentamos la misma violencia en una comunidad rural que en una ciudad, sobre todo cuando nuestros lazos comunitarios han quedado lejos.

Considero que en la ciudad son muy fuertes las violencias que se viven y también la discriminación. Porque muchas veces allá las mujeres no tienen redes de apoyo y las instituciones no tienen esa mirada intercultural en su atención a las mujeres indígenas. (Erika Candia, Red Nacional de Abogadas Indígenas)

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> CEMDA, "En 2008 fueron asesinadas 21 personas en México por defender la tierra, el medio ambiente y el territorio". Disponible en: https://cemda.org.mx/en-2018-fueron-asesinadas-21-personas-en-mexico-por-defender-la-tierra-el-medio-ambiente-y-el-territorio/



Las ciudades nos discriminan, nos precarizan y nos marginan. Al buscar empleo o vivienda, enfrentamos racismo. A menudo, somos contratadas para trabajos domésticos y no contamos con claridad sobre nuestros derechos laborales, siendo obligadas a aceptar condiciones injustas por necesidad.

En la comunidad enfrentamos la normalización de la violencia, visiones patriarcales tradicionales profundamente arraigadas en las prácticas culturales. La cercanía de los vínculos que sostienen la red comunitaria, en lugar de ofrecernos apoyo, actúa a menudo como un muro cuando intentamos acceder a la justicia.

La violencia en la comunidad está normalizada y cuando una mujer va a la comisaría o ante alguna autoridad para que le apoyen, para dar aviso de que ella está sufriendo violencia, pues le dicen que es ella la que está propiciando la violencia y que el esposo tiene derecho sobre ella. Entonces ese tipo de violencia física no está mal visto en la comunidad y la violencia sexual es un tabú enorme. Ni las mujeres ni las niñas dicen cuando son agredidas sexualmente [...]. También está la cuestión del territorio o del acceso a la tierra para las mujeres, que cuando intentan acceder a algún espacio, se les dice que no, que es el esposo el que les tiene que dar un espacio donde vivir. (Erika Candia, Red Nacional de Abogadas Indígenas)

Ahora bien, es importante señalar que reconocer esta lucha interna que estamos dando dentro nuestras comunidades para acceder a la justicia no se da en el marco colonial y racista en el que se mueve el Estado. El argumento del machismo para criminalizar a nuestras comunidades y aumentar el estigma sobre ellas, tiene como objetivo presentarnos como necesitadas de salvación. Esto se utiliza como una herramienta política para desarmar nuestra organización comunitaria y aprovechar la situación a su favor.

En este sentido, para nosotras es fundamental diferenciar las violencias y reconocer que las estrategias para abordarlas deben tener en cuenta las realidades específicas de los entornos rurales y urbanos. La comprensión integral de estas dinámicas es esencial para desarrollar políticas y soluciones que respondan a nuestras necesidades y respeten nuestra diversidad cultural.

## Familia y escuela

Nuestras familias pueden ser una fuente de diversas formas de violencia contra niñas, jóvenes y mujeres; son violencias que suelen vivirse en silencio y con gran vergüenza. Como se mencionó anteriormente, las dificultades para denunciar estos abusos generan un subregistro significativo y complican la capacidad de dimensionar el problema de manera adecuada.

Según la ENADIS 2022, la familia es el entorno en el que las mujeres indígenas mayores de 11 años experimentamos mayor discriminación, seguido de la escuela y del trabajo. La Encuesta de Salud y Derechos de las Mujeres Indígenas de 2008 obtuvo que los golpes son el tipo de violencia más común en la infancia y que, mayoritariamente, quien la ejerce es el padre.<sup>17</sup>

Por su parte, las escuelas son entornos sumamente violentos contra nuestros pueblos, de manera sistemática e histórica.

En la comunidad de mi madre, que es donde yo crecí, en la infancia-adolescencia, en la escuela, pues nos cuidamos entre todos. Más bien, la violencia venía a veces por parte de los maestros, en el sentido de que nos prohibieron usar nuestra ropa tradicional. Porque estaba la política educativa de la nacionalización. Nos decían que para ser ciudadanos tendríamos que dejar de usar ropa tradicional y hablar en español. A mí sí me tocó toda la primaria ese discurso y también los castigos, porque obviamente que el español no era nuestra lengua y se nos dificultaba entender las explicaciones del maestro, y entonces como no entendíamos, no podíamos resolver los ejercicios como ellos querían, y nos castigaban físicamente. Esa es una violencia que no solo nos tocó a nosotras sino a toda la escuela. (María Sánchez Álvarez, Red Nacional de Abogadas Indígenas)

Las escuelas traen consigo proyectos coloniales que atentan contra nuestra propia existencia:

La invalidación se da desde la educación básica, desde la institucionalización de la educación y de los modelos educativos que de alguna manera desdibujan la existencia de otras identidades, específicamente de los pueblos originarios. Somos entendidos como parte de un pasado que ya no existe o que ya no tendría que existir porque se aspira a un proceso global en donde los pueblos originarios ya no tenemos lugar. (Diana Cruz, Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas)

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> Instituto Nacional de Salud Pública. 2008. Encuesta de Salud y Derechos de las Mujeres Indígenas. Disponible en: <a href="https://www.insp.mx/resources/images/stories/Produccion/pdf/100722\_cp7.pdf">https://www.insp.mx/resources/images/stories/Produccion/pdf/100722\_cp7.pdf</a>

## Factores que agravan la violencia basada en género que enfrentamos las mujeres indígenas

## Despojo territorial y migración forzada

El despojo territorial y la migración forzada son fenómenos que intensifican la violencia basada en género que vivimos las mujeres indígenas. Mediante estrategias que van desde el cambio de uso de suelo de tierras comunes a uso privado, la presión y la corrupción de las inmobiliarias, hasta la violencia armada explícita, hemos sido sistemáticamente despojadas de nuestros territorios. Esto ocurre debido a la riqueza natural que albergan, que se busca mercantilizar y también a la construcción de megaproyectos extractivos, energéticos, de infraestructura o turísticos como minas, hidroeléctricas o grandes carreteras y vías para nuevos proyectos ferroviarios.

Además, la construcción de estos megaproyectos trae consigo la llegada de personas de otras regiones, lo que desestabiliza la tranquilidad comunitaria de nuestros pueblos, donde todos nos conocemos. Hemos visto que este cambio genera un aumento en la violencia, la drogadicción y la desaparición de mujeres jóvenes y niñas.

Eso también es algo que nos atraviesa como mujeres indígenas: que, más allá de que nos violentan sexualmente y psicológicamente, nos hemos quedado sin patrimonio, porque no se nos ha garantizado el derecho de vivir y de permanecer en nuestros territorios de manera segura; o sea, eso también es una violencia que la vivimos constantemente. De ahí viene la migración masiva de muchas familias y que, más allá de la pobreza, se podría decir que viene por el despojo territorial que está muy latente y pareciera que cada día está avanzando más esta manera de violentar a las comunidades, y las mujeres somos las que nos quedamos a la deriva. (María Sánchez Álvarez, Red Nacional de Abogadas Indígenas)

Para nosotras, el despojo de nuestro territorio nos priva de la tierra, un recurso vital para nuestra subsistencia. Nos empobrece más, pero también nos despoja de nuestra identidad y de nuestros mundos de vida.

Quienes tienen que emigrar se enfrentan a otras situaciones. Por ejemplo, la pérdida de identidad, de la lengua. Todas las carencias que ya existen se duplican. Si en la comunidad eras pobre, al estar fuera de la comunidad eres tres veces más pobre. Porque no tienes, no es lo mismo estar en una comunidad, porque en una comunidad los árboles, los frutos, las verduras, que están en nuestro territorio común lo podemos tomar y no necesitamos pedir permiso. Pero ya cuando salimos de nuestro territorio no podemos meternos en los solares o en las fincas de otras personas a tomar los frutos que nos da la tierra, que nos regala la tierra, porque tiene dueño. Entonces son propiedad, caeríamos en un delito. Todo esto nos lleva a esta otra forma de violencia, a un cambio de vida radical. (María Sánchez Álvarez, Red Nacional de Abogadas Indígenas)

El desplazamiento rompe nuestras redes de apoyo y protección, dejándonos más expuestas a la violencia basada en género. Nos vemos forzadas a migrar de nuestros territorios debido al empobrecimiento y la marginación a la que hemos sido sometidas, por la dinámica de despojo y también por la dificultad de vivir en medio de conflictos armados y la violencia provocada por el crimen organizado.

## Militarización y conflicto armado

Nuestro país vive una guerra de "baja intensidad" que, desde 2006 a la fecha, ha cobrado la vida de más de 300 mil personas, ha dejado decenas de miles de desaparecidos y ha provocado el desplazamiento de cientos de miles de personas. La respuesta del Estado ante esta crisis de seguridad ha sido militarizar las calles y aumentar el presupuesto para la compra de armas y el entrenamiento militar, lo que ha resultado en un incremento de la violencia.

Sabemos que en las guerras y en los conflictos armados, las mujeres siempre somos un grupo altamente vulnerabilizado, ya que aumentan la violencia sexual en contra de nosotras, los feminicidios por arma de fuego y las desapariciones.

Para nuestros pueblos, que están organizados en la defensa del territorio, este escenario de militarización y conflicto armado se vive como una guerra en nuestra contra, porque en muchos casos se logra desplazarnos y despojarnos de nuestros bienes naturales. Además, la violencia, especialmente sexual, que se ejerce contra nosotras, se utiliza como herramienta política para debilitar la organización comunitaria y romper el tejido que sostiene la defensa territorial.

Cuando hablamos de la defensa del territorio, cuando se aplican estrategias en nombre de la seguridad militarizando los territorios, hay violencias en particular que se aplican hacia las mujeres indígenas y que también son un mensaje que trata de desalentar la organización de los pueblos en la lucha por la autonomía y la libre determinación. (Norma Don Juan Pérez, Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas)

Además, en nuestras comunidades estamos atestiguando la expansión territorial y de poder político que ha ganado el narcotráfico a lo largo y ancho del país. La producción, consumo y distribución de drogas se ha integrado en nuestros territorios, lo que ha generado un aumento sustancial en la violencia que enfrentamos las mujeres. El consumo de ciertas sustancias, como el cristal, se ha vuelto tan común que se ha convertido en un problema grave y está en la base de múltiples formas de violencia que enfrentamos dentro de nuestras comunidades e incluso familias.

Es importante señalar que ahora también vemos la participación de mujeres en las redes del narcotráfico, ya sea porque han sido incorporadas por sus parejas o porque están buscando alguna forma de escapar de la precarización histórica a la que hemos sido sometidas.

Lo más preocupante es la violencia que viven las mujeres actualmente en la comunidad por el tema del narcotráfico. Antes las mujeres mayas no estaban dentro de todo ese proceso de narcotráfico. Ahora las mujeres son las que venden y las que también, con su propia familia, están dentro de todo ese proceso. (Maritza Yeh Chan, Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas)

#### **Crisis socioambiental**

La crisis socioambiental tiene efectos directos en nuestros vínculos comunitarios, va destruyendo el tejido social y se van perdiendo los lazos entre las familias; a la par, se va deteriorando la vida en el territorio, en todas sus expresiones: sequía, devastación, incendios, mortandad de flora y fauna. Está directamente relacionada con la dinámica de explotación, despojo y migración forzada.

El tema de los incendios, por ejemplo, estamos en riesgo de ser desalojadas y de ser despojadas de algo que hemos, incluso, sembrado. El Estado ha violentado porque no ha entrado a las comunidades en un tiempo prudente para apoyar a los compañeros, ha habido muertos. (Jessica Zárate, Red Nacional de Abogadas Indígenas)

Hay un efecto sobre nuestros cuerpos como territorios, no sólo la tierra se enferma, también nos enfermamos nosotras, se van deteriorando nuestra salud y nuestra vida.

En el territorio mismo que es el bosque, que es parte también de nosotras, lo estamos sufriendo. Se nos ha violentado y ha llegado a un grave despojo de nuestras tierras y de nuestras comunidades, pero también a nuestro territorio, a nuestro ambiente, a nuestro ecosistema. (Jessica Zárate, Red Nacional de Abogadas Indígenas)



## ¿Por qué no denunciamos la violencia que enfrentamos?

Necesitamos partir del reconocimiento de todas las brechas que existen para que nosotras, como mujeres pertenecientes a comunidades o pueblos originarios, podamos acceder a la justicia. La marginación, la precarización y el racismo tienen efectos directos sobre nuestra capacidad de denunciar la violencia que sufrimos. Estas son algunas de las razones por las que no denunciamos:

- Denunciar es costoso, implica salir de la comunidad, perder un día de trabajo, pagar transportes y comidas, gastos que no podemos asumir.
- No tenemos acceso a información sobre cómo y dónde denunciar.
- No confiamos en las instituciones. Tanto las del Estado como las comunitarias porque son patriarcales y nos revictimizan, haciéndonos sentir culpa por denunciar.
- Los horarios de atención no se ajustan a nuestras necesidades.
- El proceso de denuncia es tortuoso, con "mucho papel y poca acción".
- Las personas que atienden no están capacitadas, no hay intérpretes ni traductores en las instancias de denuncia.
- En las comunidades rurales todo se sabe. Denunciar genera estigma hacia la denunciante y provoca murmullos y juicios de la gente.
- El racismo estructural no ofrece un acceso a la justicia con perspectiva intercultural.
- Es difícil encontrar un acompañamiento jurídico que entienda nuestras formas de vida, nos sentimos desamparadas al momento de denunciar.

Todas estas razones nos llevan a cuestionar qué entendemos por justicia. ¿Qué significa realmente la justicia para nosotras? ¿Cómo interpretamos la reparación del daño? La justicia del Estado es lenta, burocrática y no resuelve los problemas que enfrentamos. Nos obliga a reflexionar sobre la necesidad de una justicia que considere nuestras realidades, nuestros contextos y nuestras demandas.

## Recomendaciones para prevenir, atender y erradicar la violencia basada en género hacia mujeres indígenas

## **Recomendaciones al Estado**

Para nosotras, en el marco del Estado se reproduce la violencia basada en género en nuestra contra. Una violencia atravesada por el racismo, la explotación y la marginación económica. Entendemos que la prevención, atención y erradicación de esta violencia requieren de una reforma profunda del Estado colonial, una reforma que reconozca la pluralidad de nuestros pueblos y naciones, respete nuestra autonomía y valore nuestra historia y cultura. A partir de las reflexiones compartidas en el presente Informe, presentamos las siguientes recomendaciones para prevenir, atender y erradicar la violencia basada en género hacia nosotras:

#### Para prevenir:

- Desarrollar políticas públicas para prevenir los diversos tipos de violencia basada en género que enfrentan las niñas y mujeres indígenas, con perspectiva intercultural y feminista, y que consideren nuestras necesidades y realidades específicas a partir de nuestros contextos.
- Promover campañas para la prevención y sensibilización de la violencia basada en género, libres de estereotipos y prejuicios. Asimismo, promover la representación positiva y realista de las mujeres indígenas, particularmente en los medios de comunicación. Estas campañas deben difundirse en horarios familiares y con publicidad frecuente para fortalecer la prevención.
- Crear un sistema de educación pluricultural con perspectiva de género que mejore el acceso a una educación de calidad para las mujeres indígenas. Esto debe incluir programas específicos que aborden las barreras culturales y económicas, promoviendo una educación bilingüe y multicultural.
- Fomentar la participación activa de las mujeres indígenas en la toma de decisiones a nivel local y nacional. Además, se debe promover nuestra autonomía económica mediante programas de desarrollo sostenible y capacitación laboral.
- Impulsar procesos que reconozcan la tenencia de la tierra como un derecho colectivo de las mujeres.
- Fortalecer los mecanismos de denuncia y apoyo para las mujeres indígenas que enfrentan discriminación y violencia, garantizando su acceso a servicios legales y de salud adecuados y de calidad.
- Reconocer y garantizar el derecho a la Libre Determinación de los pueblos que permita la autonomía de los mismos para plantear su propio desarrollo y ejercer sus propios sistemas normativos internos, bajo una perspectiva de género.



#### Para atender:

- Avanzar en la implementación de la Recomendación General número 39 del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW), que reconoce los derechos colectivos de niñas y mujeres indígenas, aboga por la eliminación de la discriminación múltiple y promueve su participación en áreas clave como salud, educación, justicia, cultura y economía.
- Establecer mecanismos de diálogo e interlocución con organizaciones de mujeres indígenas para diseñar, monitorear y evaluar las políticas públicas. Particularmente es importante crear reglas de operación y financiamiento que se adapten a las necesidades y los contextos de las organizaciones lideradas por mujeres indígenas.
- Capacitar y sensibilizar a las personas servidoras públicas en interculturalidad y género, especialmente en los sectores de salud, seguridad y justicia, para prevenir y atender la violencia basada en género hacia las mujeres indígenas.
- Garantizar servicios de salud sexual y reproductiva adecuados y de calidad, libres de estereotipos de género y prejuicios sobre las mujeres indígenas.
- Fortalecer los mecanismos de denuncia y apoyo para las mujeres indígenas que enfrentan discriminación y violencia, garantizando su acceso a servicios legales y de salud adecuados y de calidad.
- Acatar las recomendaciones realizadas por el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial Observaciones finales sobre informes periódicos 22° a 24° combinados, de México.

#### Para erradicar:

- Impulsar las medidas necesarias para eliminar las barreras que impiden el acceso efectivo a la justicia. En particular es imprescindible promover la transformación del sistema de justicia para que realmen-
- te atienda nuestras necesidades; incorporar de manera obligatoria la perspectiva intercultural en el Poder Judicial, tanto a nivel local como federal y facilitar el acceso a fondos y recursos para las mujeres indígenas víctimas de violencia basada en género, eliminando las barreras económicas y burocráticas.
- Implementar medidas efectivas para erradicar las violencias en contra de las defensoras de la tierra y el territorio.

## Recomendaciones a organizaciones sociales y civiles y a la sociedad en general

Reconocemos que la violencia y discriminación también se perpetúan en otros ámbitos de la organización social y la sociedad en general; por esta razón, dirigimos las siguientes recomendaciones adicionales para promover un diálogo colectivo y crítico para contribuir a la prevención, atención y erradicación de la violencia basada en género:

- Contribuir a la construcción de una sociedad libre de violencia y discriminación, en la que se promueva un trato igualitario y respetuoso hacia las personas indígenas, se reconozcan nuestras contribuciones a la sociedad y el valor de la diversidad y pluriculturalidad que conforman este territorio.
- Reconocer las diversidades en el movimiento amplio por los derechos de las mujeres, fomentar la organización colectiva, la escucha activa y generar espacios para sostener diálogos críticos y eliminar el racismo que persiste. Es importante que en las organizaciones se impulsen acciones para el fortalecimiento de las capacidades técnicas y políticas cocreadas con nosotras y se garantice nuestra participación activa en los diversos espacios de organización colectiva.
- Apoyar a las mujeres indígenas en la toma de decisiones políticas que afecten sus vidas y sus comunidades, garantizando que nuestras voces sean escuchadas y respetadas. Asimismo, dejar de ver a las mujeres indígenas como objetos de estudio, figuras folklóricas o mujeres que necesitan ser salvadas. Somos sujetos de derecho con voz y agencia propia.
- Impulsar medidas para que las autoridades comunales estén capacitadas para abordar la violencia basada en género de manera efectiva, con respeto a nuestras identidades y formas de vida.
- Desarrollar programas vecinales y comunitarios que fortalezcan las redes de apoyo y promuevan la participación activa de las mujeres indígenas en sus comunidades.
- Promover la sanación personal, familiar y comunitaria, rompiendo con la normalización de la violencia en todos los ámbitos.

Por último, reconocemos que las instituciones religiosas también ejercen violencia basada en género en nuestra contra. Los resabios de la historia colonial continúan influyendo en nuestras relaciones con lo sagrado y algunas prácticas e ideas religiosas todavía sostienen el sometimiento de las mujeres a los varones. Es por esto que hacemos las siguientes recomendaciones:

- Promover la igualdad y el respeto en todos los ámbitos religiosos, condenando activamente los discursos y comportamientos sexistas, racistas y juicios de carácter moral que perpetúan la violencia y discriminación.
- Respetar y valorar las diversas formas de espiritualidad y prácticas culturales de las comunidades indígenas, reconociendo su papel fundamental en la identidad y bienestar de las mujeres indígenas.
- Fomentar el diálogo y la comprensión entre diferentes corrientes religiosas, promoviendo una sociedad más inclusiva y respetuosa de la diversidad de creencias y prácticas religiosas.
- Implementar programas de formación y sensibilización para líderes religiosos y miembros de las congregaciones sobre violencia basada en género, racismo y discriminación, fomentando un ambiente libre de violencia.
- Establecer políticas de cero tolerancia hacia cualquier forma de violencia basada en género dentro de las comunidades religiosas y crear mecanismos eficaces para reportar y abordar casos de abuso y violencia en el ámbito civil.



## Conclusiones

Para nosotras, hablar de violencia es siempre un acto complejo y doloroso. No es solo nuestro dolor, es el dolor que nos han legado nuestras madres, nuestras abuelas, que también fueron violentadas, discriminadas y excluidas. Hablar de la violencia que vivimos es como abrir una herida colonial que aún sangra. Es doloroso, sí, pero también es un acto de sanación, un proceso catártico que nos permite ir reparando, poco a poco, la memoria de nuestros cuerpos y de nuestros pueblos.

Somos mujeres que venimos a compartir nuestra historia y nuestra lucha desde distintos territorios. En este informe sobre violencia basada en género hemos participado compañeras purépechas de Michoacán, *ñuu de'e davi*, mixteca del Sur de Puebla, *na saavi* de Guerrero, zoques de Chiapas, nahuas de Puebla, mazahuas del

Estado de México, mayas de Quintana Roo y zapotecas de los valles centrales de Oaxaca. Desde ocho regiones distintas nos hemos encontrado para compartir nuestros diagnósticos sobre la violencia de basada en género que vivimos y para denunciar cómo esta violencia nunca viene sola. No se trata solo de que seamos mujeres, sino de que somos mujeres indígenas, atravesadas por violencias históricas y estructurales que nos marcan por pertenecer a pueblos originarios y por enfrentar un racismo y clasismo profundamente enraizados en todo el territorio nacional.

Mirar la violencia basada en género desde una perspectiva interseccional nos muestra cómo, en nuestro caso, la violencia es multidimensional y sistémica. La violencia hacia una mujer indígena no es un fenómeno aislado; se entrelaza con otras formas de opresión históricas que se manifiestan en diversos espacios, tanto en las comunidades rurales como en las ciudades, y está presente en las instituciones gubernamentales, religiosas y en las relaciones familiares.

A esta estructura de violencia se suman factores actuales que agravan nuestra vulnerabilidad, como el despojo de tierras y la migración forzada. Estos procesos desarticulan nuestras redes de apoyo y protección comunitarias, empujándonos a contextos en los que estamos más expuestas a la violencia tanto dentro como fuera de nuestras comunidades. Nuestros territorios están siendo devastados por el crimen organizado, por el aumento en la venta, trasiego y consumo de drogas y por la crisis socioambiental. Nos sentimos cada vez más inseguras, y nuestros cuerpos-territorios están cada vez más enfermos. Además, enfrentamos la criminalización de nuestras organizaciones y la amenaza constante a nuestras vidas por defender nuestra dignidad y nuestros territorios.

Esta situación ha empeorado en los últimos años durante la llamada "guerra contra el narcotráfico", que más bien parece una guerra contra nuestros pueblos. La militarización y el trasiego de armas han recrudecido la violencia. Existe una relación clara entre la violencia y el despojo, que nos afecta directamente cuando nos vemos forzadas a huir y abandonar nuestras comunidades o cuando enfrentamos la privatización, el robo y la contaminación de nuestras aguas y nuestras tierras.

Reconocemos que en todo este abanico de violencias de los que hemos venido hablando, el Estado, a través de sus políticas, leyes y prácticas, es un actor principal en la perpetuación de la violencia basada en género hacia nosotras. Esto se evidencia en la discriminación, el racismo institucionalizado y la criminalización de nuestras luchas. La falta de respeto y de reconocimiento hacia nuestra autonomía y la pluralidad de nuestros pueblos refuerza estas violencias. En este sentido, la prevención, atención y erradicación de la violencia basada en género contra las mujeres indígenas requiere una reforma profunda del Estado y la implementación de políticas públicas con perspectiva intercultural y de género.

Por su parte, las organizaciones sociales y las instituciones educativas y religiosas precisan de una revisión consciente y autocrítica que reconozca su participación en la reproducción de discursos y prácticas racistas, sexistas y discriminatorias. Solo así podrán garantizar que sus espacios sean libres de violencia para nosotras y que cuenten con mecanismos y recursos que nos permitan acceder a un trato paritario y digno.

Entre nosotras también reconocemos que llevamos en el cuerpo un racismo interiorizado y que nuestros pueblos aún deben reconocer la opresión de género que enfrentamos. Esta es una batalla interna que estamos librando: a través de reconocernos a nosotras mismas como sujetos políticos, como productoras de conocimiento, de la alianza y del compartir experiencias con otras, vamos tejiendo la posibilidad de que nuestra palabra cobre más fuerza y de que los entornos en los que nos movemos se conviertan en espacios más justos, equitativos y de sostén para nosotras.

Este Informe es una llamada urgente, un recordatorio de que la lucha por nuestros derechos y nuestra dignidad es también una lucha por la sanación de nuestras comunidades y por la recuperación de nuestros territorios, tanto físicos como simbólicos. Es un llamado a que nuestras voces sean escuchadas y nuestras vidas, finalmente, respetadas.



## Mujeres con discapacidad

Uniendo voces, entrecruzando historias



Somos mujeres de diversas regiones de México con condiciones variadas en nuestros cuerpos. Algunas tenemos discapacidad auditiva o visual, otras somos usuarias de sillas de ruedas, tenemos parálisis cerebral o enfermedades crónicas discapacitantes que nos han postrado en la cama para el resto de nuestra vida. Somos activistas y también poetas, nosotras luchamos desde la silla o la cama, nombramos y confrontamos la violencia que padecemos con nuestras manos, nuestra palabra escrita y también nuestras voces. Nuestras edades oscilan entre los veinte y los cincuenta años. Somos un grupo diverso de mujeres que el mundo normalmente no considera ni como mujeres ni como diverso. Suelen homogeneizarnos a las personas con discapacidad y falta mucho aún para que aprendan a aprender de nosotras.

De acuerdo con información de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (2021) 6 millones 19 mil 82 mujeres reportaron vivir con alguna discapacidad, esto es el 11.9% de la población; además, 72% de ellas manifestó que la prevalencia de su discapacidad es para toda la vida.<sup>18</sup>

En un mundo diseñado para valorar la productividad y la eficiencia, nuestros cuerpos a menudo son considerados disfuncionales; sin embargo, es la misma sociedad la que limita nuestro desarrollo y nos excluye. Nuestras condiciones pueden ser físicas, mentales, intelectuales, sensoriales, temporales o permanentes. La violencia basada en género se manifiesta de una manera particular, no solo por nuestras discapacidades, sino, además, porque a nosotras también nos atraviesan ejes estructurales como el racismo y el clasismo. Ser mujer, con discapacidad, racializada o precarizada implica una conjunción de capas de vulnerabilidad que cotidianamente nos presenta desafíos enormes.

Aunque se insista en culpar a nuestros cuerpos de la violencia que enfrentamos, esta violencia tiene una raíz histórica y estructural que no se explica por nuestros cuerpos, sino que se ha construido a costa de ellos.

## Razones históricas de la violencia basada en género que enfrentamos como personas con discapacidad

Las personas con discapacidad hemos sido marginadas, excluidas y deshumanizadas en muchas culturas y sociedades. Históricamente, nuestros cuerpos han sido considerados como defectuosos o imperfectos. Esta visión ha sido alimentada por ideas religiosas, pseudocientíficas y culturales que ven la discapacidad como una maldición, castigo divino o resultado de defectos innatos.

Por otro lado, el sistema patriarcal que ha estado presente en varias culturas, ha ejercido históricamente un control sobre los cuerpos de las mujeres, tratándolos como propiedad de los hombres o como objetos reproductivos dentro de la familia y de las comunidades. Las mujeres con discapacidad, al no cumplir con los roles de género tradicionales de cuidado, es decir, de madre, esposa o cuidadora, somos tratadas con paternalismo y desprecio.

Durante los siglos xix y xx, la ciencia estuvo permeada de ideas eugenésicas, las cuales fueron clave para justificar la violencia estructural y directa contra las personas con discapacidad, en especial contra las mujeres. La eugenesia promovía la supuesta mejora de la especie humana a través del control de la reproducción, lo cual resultó en políticas como la esterilización forzada de mujeres con discapacidad, al ser vistas como "no aptas" para procrear. Este tipo de violencia basada en género específico, legitimado por el Estado y la ciencia, no solo revela la profundidad de la opresión histórica que vivimos, sino que es muy inquietante que estas ideas aún tengan injerencia en los tratamientos y procedimientos médicos a los que nos someten.

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> INEGI (2022). Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2021. Disponible en <a href="https://www.inegi.org.mx/">https://www.inegi.org.mx/</a> contenidos/programas/endireh/2021/doc/endireh2021\_presentacion\_ejecutiva.pdf

En el sistema capitalista, las mujeres con discapacidad hemos sido vistas como cuerpos que no encajan. Dentro de esta lógica, los cuerpos se clasifican según un parámetro de normalidad, evaluándolos en función de estándares de normalidad, inteligencia y excelencia. Este sistema impone un tipo de cuerpo como modelo ideal para el progreso y la productividad económica de la sociedad, por lo que desprecia a los cuerpos diversos y los asume como una carga económica y social.

De acuerdo con la Observación general núm. 6 (2018) sobre la igualdad y la no discriminación del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, el "modelo de discapacidad basado en los derechos humanos reconoce que la discapacidad es una construcción social y que las deficiencias [para el sentido de este Informe, esto hace referencia a los diferentes tipos de discapacidad. Este es un término incorrecto que aún está a discusión en su traducción al español] no deben considerarse un motivo legítimo para denegar o restringir los derechos humanos. Según ese modelo, la discapacidad es uno de los diversos estratos de identidad. Por lo tanto, las leyes y políticas de discapacidad deben tener en cuenta la diversidad de personas con discapacidad". 19

Lo anterior es relevante porque da cuenta de la relación que hay entre la construcción del concepto discapacidad y el sistema capitalista en el que vivimos, ya que este, como hemos dicho, se basa en un modelo de producción en masa que prioriza la eficiencia y la productividad. Por lo tanto, la perspectiva desde la que se aborda nuestra inclusión en la sociedad parte de la intención de volvernos funcionales al sistema, en lugar de tomarnos en cuenta como quienes somos.

Por otro lado, el consumismo derivado de este sistema propicia la expectativa de un cuerpo "perfecto", lo que no solo excluye a quienes no cumplen con estos estándares, sino que convierte a la salud en un bien de consumo materializado en diversos productos que potencian la capacidad del cuerpo para que así, las personas sean capaces de producir más.

Otro aspecto en el que nos encontramos en una situación de exclusión es en relación con algunos grupos que forman parte de la lucha feminista, pues no consideran que las mujeres tenemos cuerpos diversos y que, por tanto, demandas diversas. Este tipo de feminismo no nos toma en cuenta, nos margina y continúa con exigencias estereotípicas y homogeneizantes.

Todo lo que nos atraviesa en todas las temáticas que vimos tiene que ver con Estados nación, con capitalismo y con productividad. El feminismo blanco nos está haciendo mucho daño porque margina justo a estos cuerpos que son distintos en toda la amplitud de gama que vimos en cada uno de los temas. (Zaría Abreu, Usted está aquí)

Como resultado de todas estas condiciones históricas y sociales, las personas con discapacidad hemos sido de los últimos grupos vulnerables que han llegado a las propuestas de funcionamiento, accesibilidad y apertura y somos el grupo con menor representatividad en las instituciones.

Personas con Discapacidad, 26 de abril de 2018. Disponible en: <a href="https://www.ohchr.org/es/documents/general-comments-and-re-commendations/general-comment-no-6-article-5-equality-and-non">https://www.ohchr.org/es/documents/general-comments-and-re-commendations/general-comment-no-6-article-5-equality-and-non</a>

<sup>19</sup> они. 2006. Inciso e (preámbulo) y artículo 1° de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Disponible en: <a href="https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf">https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf</a>
Párrafo 9 de la Observación general núm. 6 (2018) sobre la igualdad y la no discriminación del Comité sobre los Derechos de las

## Tipos de violencia que enfrentamos las personas con discapacidad derivada de la intersección de opresiones

#### **Discriminación**

Para nosotras, la discriminación está entrelazada con las diferentes violencias que vivimos en términos de que se nos excluye de la construcción del mundo, de su infraestructura. Las barreras en términos de accesibilidad a las que nos tenemos que enfrentar son un tipo de violencia que parte de esa exclusión.

Tengo conocidas que están trabajando en algún puesto de servicio público y que están en silla de ruedas y que, un ejemplo bien simple, es el hecho de que no tengan la sensibilidad para contar con un baño para una empleada con discapacidad, esto ya está violentando tu derecho. Cuando nosotras vemos las noticias y no hay subtítulos, es otro ejemplo. La verdad creo que hay muchísimas formas de violencia que llevan entrelazada la palabra discriminación. (Carolina Flores, Colectivo Sordos Nuevo León)

Otro tema relacionado con la discriminación es la minimización de nuestras diversas condiciones. La sociedad a menudo intenta suprimir estas condiciones de nuestras identidades o presentar nuestra experiencia desde una perspectiva externa. Este fenómeno ha recibido el nombre de "porno inspiracional", un término que describe un tipo de contenido, principalmente en los medios de comunicación, que muestra a las personas con discapacidad o con alguna otra característica vulnerable, de modo tal que busca inspirar, pero a menudo de forma superficial y explotadora, con fines lucrativos. Este enfoque distorsiona y simplifica nuestras experiencias sin cuestionar los estereotipos, y obstaculiza una comprensión más profunda de las condiciones estructurales que nos afectan.

Una vez un chavo me dijo: "Ay, qué divertido es estar en silla de ruedas." pues yo soy usuaria de silla de ruedas y eso para mí, pues como que va de la mano con el "porno inspiracional", y también con violencia y discriminación. También me ha tocado que me digan "eres muy bonita para estar en silla de ruedas", y yo me quedo como que ¿entonces mi valor depende de cómo me vea físicamente y lo que ocupe para tener una vida independiente? Incluso creo que te hace replantear tu realidad y muchas veces hasta dudas de tus capacidades y como que hemos estado acostumbradas a escuchar ese tipo de comentarios, lo normalizamos tanto que eso hace que dudemos de nuestras capacidades. (Daniela Saavedra, Movimiento de Personas con Discapacidad Nuevo León)

#### Violencia física y psicológica

Este tipo de violencias, la vivimos desde una edad temprana en nuestros entornos más cercanos, como la familia y la escuela. Según informes de la Organización Mundial de la Salud (OMS), las mujeres con discapacidad tenemos entre 2 y 4 veces más probabilidades de sufrir violencia en una relación íntima que las mujeres sin discapacidad. Sin embargo, para nosotras es muy complicado acudir a alguna instancia a denunciar, pues enfrentamos barreras debido a la falta de accesibilidad en los servicios de apoyo, dificultades de comunicación, o por temor a las represalias.

La pareja abusa al grado de decir: "Si no es conmigo no vas a tener a nadie." Me han contado casos muy cercanos, da mucha impotencia porque es de mujeres súper fuertes e independientes pero que, en su momento, dice una: "no puede ser que te lo hayan dicho", que les han quitado la silla de ruedas para que no puedan hacer sus vidas y no puedan ir a hacer sus cosas. Para demostrar su poder dicen: "Aquí estoy, aunque te creas independiente. Si no te doy tu silla de ruedas, no eres nadie, así es que sin mí no eres nadie." y tú: "No, es que es mi herramienta. Es como si me estuvieras mochando un brazo, agarrando un brazo, agarrando una pierna y no me dejaras ser". (Patricia Martínez Lozano, Arkali Espacio Cultural, A.C.)

Por otro lado, la violencia psicológica se puede presentar en varias formas, por ejemplo, en el aislamiento involuntario, que es utilizado para ejercer control psicológico sobre nosotras, ya que muchas veces no contamos con suficientes redes de apoyo o con otros recursos externos. Asimismo, puede manifestarse en comentarios hirientes, la negación de la autonomía, o la insistencia en que no podemos tomar decisiones por nosotras mismas sobre nuestra vida diaria (qué comer, cuándo salir o a quién ver). Este control erosiona nuestra capacidad de actuar de manera independiente y, en consecuencia, subsisten las demás dinámicas de violencia.

#### Violencia médica

Como mujeres con discapacidad, la experiencia de la violencia basada en género se incrementa cuando acudimos a las instituciones médicas. Por ejemplo, vivimos la violencia obstétrica de una manera exacerbada. A las mujeres y disidencias se nos culpabiliza por nuestras enfermedades. Esto tiene consecuencias en nuestra salud mental y en nuestras relaciones familiares. En el tema de las discapacidades relacionadas con las neurodivergencias, muchas veces nos enfrentamos a la dificultad de que nos diagnostiquen correctamente, por lo que tenemos que invertir sumas grandes de dinero en consultas con varios doctores para obtener un diagnóstico acertado y, en consecuencia, un tratamiento adecuado.

Asimismo, otro aspecto que nos atraviesa en este sentido es la infantilización a la que somos sometidas por los doctores y por la propia familia, negando nuestro derecho a decidir qué tratamiento deseamos y nuestra capacidad de ser expertas en nuestros propios cuerpos. En ese sentido, creemos que tenemos derecho a tratamientos adecuados para cada paciente en particular y no a tratamientos impuestos o procedimientos realizados sin nuestro consentimiento, ya que se adjudica ese poder de decisión a las personas a las que se les otorga el rol de "cuidador", en un sentido de tutelaje.

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> Organización Mundial de la Salud (2023). Discapacidad. Disponible en: <a href="https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/disa-bility-and-health">https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/disa-bility-and-health</a>

La invisibilización está en donde sea que no se consideren a las mujeres con discapacidad como personas. Entonces, se dirigen a las personas acompañantes en todo momento. Ahorita lo estoy diciendo en el campo médico, pero es en todas partes. Me ha tocado con mis compañeras mismas de Arkali. Si María pregunta algo, y si yo digo algo con voz, entonces se refieren a mí y yo digo: "No, la que les está preguntando es ella". Tenemos que estar recalcando mucho esto. Pero, cuando van las mujeres con discapacidad, se les pide que vayan acompañadas, la información ya deja de ser privada porque ahora alguien de sus familias la tiene. No se les habla a ellas, se les hacen procedimientos sin tener el conocimiento de estos procedimientos o no se les explican. (Stefanía Bárcenas, Arkali Espacio Cultural, A.C.)

Otro tema que está relacionado con esto es la lógica eugenésica en torno a nuestra condición de discapacidad y de los tratamientos para nosotras. La atención médica que se nos brinda muchas veces es muy deficiente, porque, al ser vistas como una carga económica, no se nos da una prioridad adecuada, o se nos trata desde la concepción de que las personas con discapacidad no deberíamos de existir.

Los cuerpos con discapacidad son considerados desechables, los cuerpos con enfermedad crónica también. Es una de las principales violencias, que somos consideradas desechables; por lo tanto, no somos atendidas como se debería. Yo siempre lo que digo es: le salimos más baratas muertas o muertos o muertes y esto es real, por eso no se generan los suficientes tratamientos. (Zaría Abreu, Usted está aquí)

Por otro lado, creemos también que es necesario hablar sobre la llamada "medicina funcional", que es un ejemplo de cómo el enfoque de la medicina está concentrado en restaurar la "normalidad" de los cuerpos, sin tomar en cuenta las diferentes experiencias de las personas con discapacidad.



#### Violencia sexual

En México, las mujeres con discapacidad enfrentamos la invisibilización de la violencia sexual que sufrimos. Según los datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (2021) el 70% de las mujeres con discapacidad hemos vivido algún tipo de violencia a lo largo de nuestra vida. Somos particularmente vulnerables debido a factores como la necesidad de asistencia para realizar actividades cotidianas, la falta de acceso a información y a servicios de protección, así como la falta de refugios adaptados para nuestras necesidades.

A pesar de la reforma de la Ley General para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en 2020, que nos incluyó de manera explícita, la implementación práctica de estas medidas sigue siendo limitada. A menudo no podemos acceder a servicios esenciales, como refugios o apoyos legales y psicológicos, debido a la falta de una infraestructura accesible y de personal capacitado para atender nuestras necesidades particulares. En ese sentido, es fundamental seguir impulsando políticas públicas que protejan nuestros derechos y nos aseguren la posibilidad de denunciar la violencia cuando somos víctimas, para así liberarnos de situaciones de abuso y recibir el apoyo necesario para vivir libres de violencia.

## Violencia económica y patrimonial

La violencia económica y patrimonial es una forma de abuso que implica la destrucción, sustracción o control de nuestros bienes, propiedades o recursos económicos con el fin de restringir nuestra autonomía y mantenernos en una situación de dependencia. Este tipo de violencia también puede manifestarse al impedirnos trabajar, o controlarnos el acceso a apoyos económicos, bajo la justificación de que no somos capaces de gestionar nuestra vida.

Este tipo de violencia suele ser ejercida por nuestros familiares, personas cuidadoras o parejas, quienes a menudo tienen el control de nuestros bienes, ingresos o apoyos gubernamentales. Esta dinámica de control económico refuerza la relación de dependencia, dificultando aún más que tengamos la posibilidad de salir de situaciones de violencia o abuso. La discriminación estructural que enfrentamos en el ámbito laboral y la falta de acceso a recursos económicos son también factores que aumentan la incidencia de este tipo de violencia.

#### Exclusión e invisibilización

El impacto que tiene la exclusión en nosotras está vinculado a cómo la sociedad organiza los espacios y servicios sin considerar nuestras necesidades. La invisibilización de estas realidades genera un entorno de exclusión, que constituye una forma de violencia estructural.

El mundo está diseñado para personas sin discapacidad, lo que significa que quienes tenemos alguna discapacidad o una enfermedad crónica que discapacita somos excluidas de muchos espacios y actividades cotidianas. Este "diseño exclusivo" es una forma de negación de derechos, ya que nos impide participar plenamente. Un ejemplo es la falta de accesibilidad en edificios, medios de transporte, servicios y tecnologías. Cuando un entorno no está adaptado, nosotras, como personas con discapacidad, nos enfrentamos a una barrera constante que obstaculiza nuestra participación plena y autónoma. Es importante mencionar que la exclusión no siempre es intencional; sin embargo, al no considerar nuestras necesidades particulares como personas con discapacidad, la sociedad perpetúa nuestro aislamiento, lo cual constituye una forma de violencia simbólica y estructural.

Otro aspecto de esta violencia es la falta de reconocimiento de que habitamos y experimentamos el mundo de manera diferente. No se toma en cuenta que requerimos otras formas de interacción con el entorno. Esta omisión se manifiesta en la falta de políticas públicas inclusivas, infraestructuras adaptadas y actitudes que

refuerzan nuestra marginación. Al no adaptar los espacios y servicios, se nos niega la participación, limitando nuestra autonomía y exponiéndonos a una vulnerabilidad constante, lo que aumenta el riesgo de sufrir cualquier tipo de violencia.

Este desajuste entre las expectativas del mundo y nuestras realidades intensifica nuestra sensación de exclusión y nos genera mayores dificultades para acceder a servicios de salud, educación o empleo. La falta de accesibilidad que contemple estas diferencias es una forma de violencia silenciosa, pero con consecuencias devastadoras para nuestra calidad de vida y el pleno ejercicio de nuestros derechos:

Siento que otra manera en la que impacta la forma en que experimentamos la violencia las personas con discapacidad en particular, es que la gente, en general, no tiene en la mente la idea de que existimos personas que habitamos de un modo distinto el mundo y, entonces, hay una exclusión per se, y esa exclusión es violencia. El mundo gira sobre su eje sin pensar en las necesidades que tenemos las personas con discapacidad y enfermedad crónica que discapacita. (Zaría Abreu, Usted está aquí)

Asimismo, cuando no se nombran las violencias derivadas del capacitismo, estas se ocultan en las interacciones diarias, en los sistemas de salud, educación, transporte y hasta en las representaciones culturales. No nombrar las violencias que enfrentamos contribuye a perpetuarlas, ya que sin un lenguaje que las identifique, no existe la concientización necesaria para reconocerlas y así, combatirlas.

Esta situación también refleja que se priorizan ciertas experiencias sobre otras. Por ejemplo, mientras que la violencia basada en género ha sido ampliamente estudiada y discutida, las formas de violencia específicas que enfrentan las personas con discapacidad, como la violencia médica, el control económico o la falta de accesibilidad a los servicios básicos, a menudo no se consideran violencias. Sin embargo, estas son formas claras de violencia estructural que impactan directamente en nuestra dignidad y en el ejercicio de nuestros derechos.



Cuando algo tiene un nombre, puede ser entendido, estudiado y abordado en la legislación, en las políticas públicas y en la vida cotidiana. Esto desafía las estructuras capacitistas que las producen y reproducen. El lenguaje tiene el poder de visibilizar lo que ha sido marginado, y en este caso, nombrar las violencias capacitistas y reconocer a las mujeres y personas con discapacidad como sujetas de derechos, son los primeros pasos para su erradicación.

#### Precarización económica

La precarización es un factor que profundiza en varios sentidos la violencia basada en género que enfrentamos como mujeres con discapacidad, en el sentido de que genera una falta de acceso a la información en términos de derechos y de instancias a las que se puede acudir a denunciar. De la misma forma, el factor económico genera condiciones que no permiten acceder, por ejemplo, a una educación adecuada que permita generar herramientas para tener acceso a empleos bien remunerados, ya que las escuelas no se encuentran equipadas con la infraestructura necesaria para incluirnos como alumnas, o porque los currículos no están adaptados a nuestras necesidades particulares. Además, el factor de la infantilización también juega un papel importante en estas condiciones.

La privación del derecho a la vivienda es otra forma de violencia que nos impacta a las mujeres con discapacidad, debido a una combinación de factores relacionados con la discriminación de género, el capacitismo y las barreras estructurales para acceder a recursos económicos y servicios. Esta privación no solo implica la falta de un lugar físico donde vivir, sino también una vulneración de derechos fundamentales que afectan nuestra autonomía, seguridad y bienestar.

Además, a causa del desempleo y el empobrecimiento, enfrentamos graves dificultades para acceder a una vivienda digna. Esta situación económica nos limita para costear una vivienda propia y adecuada, lo que nos obliga a colocarnos en situaciones de dependencia económica, ya sea con nuestras familias o con el Estado. Muchas viviendas no están diseñadas para ser viables para personas con discapacidad; es decir, que tienen barreras arquitectónicas, como pasillos estrechos, falta de rampas o de baños adaptados. Estas barreras hacen que, incluso cuando se tiene acceso a una vivienda, esta no es habitable de manera autónoma y segura, aumentando nuestra vulnerabilidad.

Por otro lado, los empleos que la sociedad nos brinda se encuentran mal remunerados, o se establecen nuestros salarios en una situación desfavorable en relación con las demás personas. Además, esta situación se agrava debido a la falta de acceso a la información sobre nuestros derechos.

Otro aspecto que también juega un papel importante es el tema de la privatización de la salud, ya que los tratamientos, procedimientos o asistencia (transportes, herramientas, adaptaciones de espacios) que requerimos son costosos, por lo que impactan en nuestra economía familiar de manera muy significativa. Además, como ya lo hemos expresado, esta situación propicia que seamos vistas como una carga económica en nuestros espacios de socialización.



## Entornos donde se vive la violencia

#### **Familia**

La familia, como entorno de socialización primario, es un espacio donde vivimos violencias desde una edad muy temprana. Esto se debe a que la familia es una estructura en la que se reproducen patrones de poder y de control. Asimismo, en el ámbito familiar, las violencias a menudo se manifiestan de maneras muy sutiles, pero también persistentes.

La familia es la primera en discriminar, aislar y violentar por desconocimiento por muchas cosas por costumbre. (Carolina Flores, Colectivo Sordos Nuevo León)

Uno de los ejemplos más comunes es el uso de burlas disfrazadas de bromas, que, aunque parezcan inofensivas, perpetúan violencias como el capacitismo. Estas bromas trivializan las dificultades que enfrentamos en la cotidianidad, lo que genera un ambiente de inferiorización que impacta nuestra autoestima y nuestra autopercepción, desde la infancia.

Además, la familia puede adjudicarse el papel de tomar decisiones sobre nuestros cuerpos y nuestra vida, justificándose con el argumento de que es "por nuestro bien". Estas decisiones pueden estar relacionadas con procedimientos médicos y hasta con decisiones legales, como la administración de bienes o tratamientos. De esta forma, se nos niega el derecho básico a participar en las decisiones con respecto a nuestras vidas. Esta dinámica refuerza la idea de que las personas con discapacidad no somos capaces de tomar decisiones importantes sobre nosotras mismas.

La infantilización, que ya hemos mencionado, es otra forma de violencia presente en la sociedad, en la cultura e incluso en la familia; consiste en tratarnos como incapaces de actuar con madurez, de tomar decisiones propias, de cuidar de nosotras mismas o de entender las implicaciones de nuestras elecciones, se nos impide hablar o expresarnos, minimizando nuestras opiniones. La infantilización está presente en nuestras vidas sin importar nuestra edad o condición. Esto, además de limitar nuestro desarrollo personal, minimiza nuestras capacidades y necesidades, lo que impide que podamos adquirir responsabilidades, forjar una identidad generadora de seguridad en nosotras mismas y un autorreconocimiento de nuestra capacidad de autodeterminación.

Otro aspecto crucial es el tema de la violencia doméstica. Nosotras enfrentamos muchos obstáculos para dejar una situación de abuso, ya que los refugios y los servicios de apoyo a menudo no son accesibles ni están equipados para atender nuestras necesidades. Además, la falta de accesibilidad en estos espacios impide que podamos escapar de situaciones violentas y encontrar un lugar seguro. En este sentido, la privación del derecho a la vivienda no es solamente una cuestión de acceso a un espacio físico, sino también una forma de exclusión social y de violencia estructural que limita nuestras capacidades para vivir de manera digna.

## Trabajo

En el ámbito laboral, también encaramos varios desafíos que limitan nuestras oportunidades para acceder a trabajos dignos y bien remunerados. Uno de los principales obstáculos es el llamado *techo de cristal*, un término que describe la barrera invisible que nos impide alcanzar niveles altos en nuestras carreras, en nuestro caso, debido a la subestimación de nuestras capacidades. Esta última se basa en estereotipos y prejuicios que minimizan nuestras habilidades, lo que nos orilla a una oferta de oportunidades laborales más reducida. En muchos casos, la falta de comprensión y educación acerca de las discapacidades y la forma en que pueden influir en el rendimiento laboral contribuyen a esta desigualdad.

Asimismo, a menudo los espacios de trabajo, tampoco están diseñados de acuerdo con nuestras discapacidades. Esto puede incluir no solo la falta de accesibilidad física, como rampas y baños adaptados, sino también la carencia de tecnología que facilite la realización de tareas. La dinámica de los espacios de trabajo también suele ser un factor importante; muchas veces, las empresas no están preparadas para ofrecer flexibilidad o adaptaciones razonables que nos permitan desempeñar las funciones de manera efectiva. Otro tema que vemos que está relacionado es la falta de políticas inclusivas y la ausencia de formación sobre diversidad y discapacidad en el lugar de trabajo.

Por último, creemos que también debe considerarse el impacto psicológico de estas barreras. La lucha constante por superar obstáculos físicos y sociales, junto con la falta de reconocimiento y valoración, afecta negativamente nuestra autoestima y nuestra salud mental, reproduciendo las desventajas que vivimos en el ámbito laboral.

#### **Instituciones**

Las iniciativas y políticas públicas diseñadas para atender las necesidades de las mujeres con discapacidad a menudo se formulan e implementan por personas sin discapacidades, lo que puede llevar a una serie de problemas significativos en su efectividad e impacto. Este fenómeno resulta en un enfoque que, en lugar de centrarse en nuestras necesidades y perspectivas reales, tiende a reproducir una estructura productivista y utilitaria en la sociedad.

Cuando las políticas y programas destinados a apoyarnos se crean sin nuestra participación activa, es probable que no reflejen nuestras necesidades reales ni nuestras experiencias. Quienes diseñan las políticas profesiona-

les, no tienen experiencia personal con las barreras y desafíos que enfrentamos las personas con discapacidad, así que se centran en un enfoque que no aborda de manera adecuada los problemas específicos que surgen en la vida cotidiana.

Asimismo, observamos que muchas de estas iniciativas tienden a estar orientadas hacia un modelo productivista, cuyo objetivo principal es integrarnos al sistema económico existente para que podamos contribuir a la producción y al consumo. Esta visión de la inclusión se basa en la premisa de que la valía de una persona está determinada por su capacidad para ser productiva según los estándares del mercado laboral. Como consecuencia, se termina promoviendo una visión de la discapacidad que se centra en la funcionalidad y la eficiencia, en lugar de que visibilice la inclusión plena y el respeto por la diversidad. Por lo tanto, este modelo de integración busca adaptarnos al sistema existente, en lugar de adaptar el sistema a nosotras. Esto implica que debemos ajustarnos a las normas y ritmos de trabajo preestablecidos. La presión para adaptarnos y ser productivas puede causar un estrés adicional y afectar no solo nuestra salud mental, sino también otros factores como el económico pues nosotras tenemos que financiar el intento de ajustarnos al entorno.



## Espacio público

Como mujeres con discapacidad vemos que la falta de accesibilidad en el entorno urbano, junto con la falta de consideración de las necesidades específicas de género y discapacidad, generan un ambiente hostil y restrictivo para nuestra participación plena en la vida comunitaria y social.

A menudo nos enfrentamos a barreras arquitectónicas que dificultan nuestro acceso y tránsito en espacios públicos como calles, parques, edificios gubernamentales, centros de atención médica, entre otros. Algunas de estas barreras incluyen aceras estrechas, falta de rampas, falta de huellas podotáctiles, carencia de señalización con pictogramas, con lectura fácil y sistema Braille, banquetas sin piso antiderrapante, con baches o barreras físicas que impiden el tránsito seguro, transporte y mobiliario público inaccesible, señalización inadecuada, y, dentro de los espacios públicos, atención deficiente, edificaciones y servicios inaccesibles. Todo lo anterior limita de forma significativa nuestra movilidad, autonomía y atención pública.

# Factores que agravan la violencia basada en género que enfrentamos las mujeres con discapacidad

#### **Crisis socioambiental**

La crisis socioambiental puede agravar significativamente la violencia que encaramos las mujeres con discapacidad de varias maneras. Por un lado, los desastres naturales, cambios climáticos extremos y degradación ambiental, a menudo reducen el acceso a recursos básicos y servicios de apoyo. De esta forma, podemos enfrentar mayores dificultades para acceder a servicios de salud, asistencia social y refugios seguros.

Asimismo, las crisis socioambientales aumentan la vulnerabilidad de las poblaciones de por sí ya marginadas, lo que puede significar una mayor exposición a situaciones de riesgo y de violencia. Por ejemplo, durante desastres naturales, la falta de accesibilidad en los refugios nos hace más propensas a ser ignoradas o descuidadas, dejándonos más expuestas a la violencia.

La desestabilización de las comunidades puede dejarnos más aisladas y sin el soporte emocional y práctico necesario para protegernos de la violencia; los estereotipos sobre nuestra incapacidad o dependencia pueden exacerbarse en contextos de crisis; por lo general, la falta de recursos financieros y la intensificación de situaciones de estrés aumentan la violencia doméstica en nuestra contra.

## Militarización y conflicto armado

Durante los conflictos armados y en situaciones de militarización, la violencia sexual y de género a menudo aumentan en cualquier contexto. Entonces, como mujeres con discapacidad estamos en un riesgo particularmente alto de ser víctimas de violencia sexual debido a la falta de acceso a protección adecuada y a la marginación social que enfrentamos. La deshumanización y la violencia sistemática en los conflictos armados pueden agravar también esta situación, dejándonos más expuestas y vulnerables.

Otro factor que encontramos es que la guerra y la militarización suelen desestabilizar las infraestructuras y servicios esenciales, incluidos los servicios de salud y protección. Por ello, las crisis de violencia agravan estas barreras que, como ya hemos explicado, enfrentamos en nuestra cotidianidad.

Los conflictos armados y la militarización también suelen provocar el desplazamiento forzado de personas. Si nos encontramos en esta situación enfrentamos desafíos adicionales, como la falta de accesibilidad a los sistemas de alarma y a los refugios, lo que nos hace más propensas a ser ignoradas, descuidadas o desatendidas y a no recibir asistencia humanitaria. Estas condiciones pueden aumentar nuestra exposición a la violencia y al abuso, ya que quedamos fuera del alcance de nuestras redes de apoyo y protección.

Los actores armados son generalmente perpetradores de abusos y violencia. La falta de mecanismos efectivos de rendición de cuentas y justicia en zonas de conflicto permiten que estos abusos queden impunes. Además, los conflictos armados y la militarización pueden desintegrar las redes comunitarias y familiares, dejándonos sin la protección y el apoyo que necesitamos.

La exposición a conflictos y militarización por lo general también causan un trauma significativo y estrés tanto físico como psicológico. Por ello, enfrentamos dificultades adicionales para manejar estos traumas debido a la falta de servicios de salud mental adecuados y accesibles. Esto agrava nuestra situación, al aumentar nuestras vulnerabilidades y reducir nuestras posibilidades para buscar y recibir ayuda de cualquier tipo. En este sentido, todas estas condiciones también refuerzan que se nos vea como una carga económica y social.

## ¿Por qué no denunciamos la violencia que enfrentamos?

Para nosotras, el acceso a la justicia está sistemáticamente negado y son muchas las razones por las que no denunciamos:

- Falta de acceso a información adecuada y comprensible sobre derechos y procedimientos para denunciar.
- La violencia que vivimos no siempre es reconocida como tal por la sociedad ni por nosotras mismas.
- Escasa información accesible en formatos adecuados (lengua de señas mexicanas, sistema braille, versiones en audio, lectura fácil).
- Desconocimiento de los tipos y ámbitos de la violencia (tipos: física, psicológica, económica, patrimonial, en línea o relacionada con la tecnología, sexual, obstétrica, simbólica, vicaría, feminicida; ámbitos: familiar, laboral, docente, comunitaria, institucional).
- Naturalización de la violencia debido a la enseñanza de que es el trato "normal" hacia mujeres con discapacidad.
- Falta de campañas educativas inclusivas que informen sobre derechos y prevención de violencia.
- Normas sociales y culturales que invisibilizan ciertos tipos de violencia, creando una cultura del silencio.
- Barreras de comunicación para acceder a información y servicios de apoyo en áreas rurales o marginalizadas.

- Información redactada en lenguaje técnico o legal, dificultando su comprensión.
- Servicios deficientes y poca difusión de cómo acceder a refugios, apoyo psicológico o legal.
- Miedo a represalias, tanto por parte de agresores como de instituciones insensibles o mal capacitadas.
- Desconfianza en la capacidad de las instituciones para protegernos y respaldarnos.
- Los sistemas de denuncia están diseñados para personas sin discapacidad. Así que no cuentan con adaptaciones como intérpretes de lengua de señas o formularios o aplicaciones accesibles.
- Las violencias psicológicas que vivimos las mujeres con discapacidad son minimizadas o vistas como menos importantes, lo que dificulta el reconocimiento y la justicia que merecemos.

## Recomendaciones para prevenir, atender y erradicar la violencia basada en género hacia mujeres con discapacidad

#### Recomendaciones al Estado

En México, persisten diversas formas de violencia y discriminación en contra de las mujeres con discapacidad. Las enfrentamos cotidianamente y las reproducen diversos actores y ámbitos, incluyendo las instituciones del Estado, lo que da cuenta de la urgencia para implementar acciones que erradiquen estas prácticas. Por esta razón, hacemos las siguientes recomendaciones para prevenir, atender y erradicar la violencia basada en género en nuestra contra, así como para promover una cultura de respeto, inclusión y trato digno hacia las niñas y mujeres con discapacidad acorde con los más altos estándares de protección nacional e internacional de los derechos humanos de las personas con discapacidad.

#### Para prevenir:

- Generar campañas de sensibilización de amplio alcance para erradicar los prejuicios y estigmas sobre las mujeres con discapacidad, promoviendo el respeto y reconocimiento de nuestros derechos en toda la sociedad.
- Desarrollar políticas públicas inclusivas y con enfoque en derechos humanos, garantizando la participación activa de mujeres con discapacidad en su diseño, seguimiento e implementación.
- Fomentar el acceso equitativo a la educación, al empleo, la salud y la participación política, como medida preventiva para reducir las condiciones de vulnerabilidad que enfrentamos y de cualquier tipo de violencia y discriminación.
- Capacitar a personas funcionarias públicas en materia de derechos humanos y perspectiva interseccional; asimismo, es importante que las capacitaciones sean impartidas por personas con discapacidad.

#### Para atender:

- Implementar políticas interseccionales que atiendan las necesidades específicas de mujeres con discapacidad, racializadas o de la diversidad sexo-genérica.
- Garantizar el cumplimiento de las acciones afirmativas y la implementación de ajustes razonables en herramientas e infraestructura para asegurar el acceso efectivo a servicios gubernamentales.
- Implementar ajustes razonables en espacios públicos y privados para garantizar nuestra accesibilidad, incluyendo necesidades de movilidad, comunicación (sistema braille, lengua de señas mexicana) y otros apoyos específicos.
- Promover la transparencia en los presupuestos destinados a campañas y políticas públicas para mujeres con discapacidad, con evaluación y retroalimentación continua.
- Garantizar el acceso efectivo a la justicia y establecer protocolos accesibles para la denuncia de violencia, asegurando que podamos reportar agresiones de manera segura, con formatos y lenguajes adaptados a nuestras necesidades (lengua de señas mexicanas, sistema braille, formatos digitales accesibles).
- Crear espacios seguros y accesibles para que las niñas y mujeres con discapacidad puedan denunciar casos de violencia y recibir atención digna, asegurando que los servicios estén adaptados a sus necesidades específicas.

#### Para erradicar:

Erradicar cualquier forma de violencia y discriminación en diversos ámbitos, en particularmente el sistema educativo, a fin de hacerlo un espacio inclusivo, accesible y no sexista desde la primera infancia, asegurando el acceso equitativo a infancias con discapacidad.



# Recomendaciones a organizaciones sociales y civiles y a la sociedad en general

Reconocemos que la violencia y discriminación también se perpetúa en otros ámbitos de la organización social y la sociedad en general, por esta razón, dirigimos las siguientes recomendaciones adicionales para promover un diálogo colectivo y crítico para contribuir a la prevención, atención y erradicación de la violencia basada en género:

- Implementar políticas internas inclusivas e interseccionales que permitan nuestra participación equitativa en la toma de decisiones y dentro de las organizaciones, sin discriminación.
- Promover la representación activa de mujeres con discapacidad en los órganos directivos y en la toma de decisiones dentro de las organizaciones, asegurando que sus voces sean escuchadas y tomadas en cuenta en los proyectos que las involucren.
- Asegurar ajustes razonables en infraestructura, comunicación e información para garantizar nuestro acceso pleno a herramientas y espacios.
- Promover la transparencia y rendición de cuentas sobre los fondos destinados a proyectos dirigidos a nosotras.
- Hacer efectiva la consigna "nada sobre nosotres sin nosotres", integrando nuestras experiencias y agencia en todos los proyectos, reduciendo sesgos capacitistas y productivistas.
- Capacitar a las personas de las organizaciones en temas de discapacidad, género e interseccionalidad para garantizar una atención inclusiva, sensible y libre de prejuicios hacia las mujeres con discapacidad.
- Apoyar y colaborar con organizaciones que trabajen la prevención y atención a la violencia basada en género hacia mujeres con discapacidad e impulsar la educación y sensibilización en la comunidad para eliminar estigmas y prejuicios hacia nosotras, creando un entorno más inclusivo y respetuoso.
- Fomentar una conciencia interseccional que reconozca y aborde las diversas opresiones que enfrentamos, entendiendo que no todas las experiencias son iguales.
- Exigir que las políticas y servicios sean inclusivos, accesibles y que reflejen nuestras necesidades y perspectivas en todos los niveles de la sociedad.
- Generar redes de apoyo que nos sostengan y acompañen si estamos en situación de riesgo.
- Promover el respeto, trato digno y reconocimiento de las personas con discapacidad, subrayando que somos personas sujetas de derecho, con aspiraciones y habilidades al igual que todas las demás.
- 🔷 Cuestionar y deslegitimar discursos que perpetúen estigmas y prejuicios sobre nosotras.
- Apostar a la asignación de recursos para fortalecer a las organizaciones de personas con discapacidad para brindar mayor accesibilidad dentro de las mismas, fortaleciendo las estructuras internas y de difusión.

Desafortunadamente, las instituciones religiosas también han jugado un papel en la normalización de distintos tipos de violencia. Desde que asumen que nuestra discapacidad se debe a algún pecado, hasta su posición que nos concibe como una especie de ángeles, asexuales y capaces de pura bondad. Estos imaginarios nos restan humanidad y perpetúan la violencia en nuestra contra, incluso con las mejores intenciones. Es por esto que hacemos las siguientes recomendaciones:

- Desarrollar políticas internas que promuevan la igualdad y la inclusión, garantizando que las mujeres con discapacidad tengan acceso equitativo a servicios, actividades y liderazgo dentro de la comunidad religiosa.
- Garantizar transparencia y rendición de cuentas en la gestión de fondos, mediante informes financieros claros y auditorías externas e independientes, para asegurar una administración ética y libre de violencia y machismo.
- Promover campañas de sensibilización dentro de las comunidades religiosas para educar a sus integrantes sobre la violencia basada en género y la discapacidad, y para reducir el estigma, la discriminación y el asistencialismo nocivo que nos resta agencia y voluntad.
- Crear espacios seguros y accesibles para que las mujeres con discapacidad puedan denunciar casos de violencia y recibir apoyo, asegurando que los servicios estén adaptados a sus necesidades específicas.
- Implementar una formación inclusiva para líderes religiosos y personal, centrada en la discapacidad y la violencia basada en género, para asegurar una comprensión adecuada y una respuesta sensible y respetuosa.





### Conclusiones

Cuando compartimos el análisis sobre los entornos en los que enfrentamos violencia, nos dimos cuenta de una realidad dolorosa y compleja, marcada por la constante reproducción de estigmas, exclusiones y dinámicas de poder opresivas. Desde la familia hasta el espacio público, cruzando por las barreras que se nos presentan en el ámbito del trabajo y de las instituciones, se manifiestan múltiples formas de violencia que no solo reflejan una falta de comprensión y adaptación, sino que también refuerzan una cultura de invisibilidad y desprotección que intensifica aún más la vulnerabilidad de nuestras vidas.

En el entorno familiar la violencia se presenta en formas sutiles pero persistentes, como las burlas disfrazadas de bromas que trivializan el capacitismo, o la toma de decisiones sobre nuestros cuerpos y vidas que niega nuestro derecho a la autodeterminación. La infantilización y la violencia en el ámbito del hogar también ilustran cómo las estructuras familiares, en lugar de ser nuestros espacios de respaldo y seguridad, suelen operar

más bien al contrario y sostener nuestra exclusión y marginalización, creando barreras adicionales para acceder a servicios de apoyo adecuados. Estas dinámicas familiares no solo limitan nuestro desarrollo personal, sino que también contribuyen a un ambiente que minimiza nuestras capacidades y exigencias, impidiendo una vida digna y autónoma.

En el ámbito laboral, nuestro techo de cristal está más cerca del suelo; hay una enorme barrera invisible que limita nuestras oportunidades de autonomía económica debido a la subestimación de nuestras capacidades. Además, la falta de accesibilidad física y tecnológica en los espacios de trabajo, junto con la ausencia de políticas inclusivas y formación sobre diversidad y discapacidad, hacen de las desventajas obstáculos infranqueables en muchas ocasiones. La presión constante para superar estos obstáculos físicos y sociales, sumada a la falta de reconocimiento y valoración sistemáticas, impacta de manera profunda nuestra economía, autoestima y salud mental.

Las instituciones públicas y las políticas diseñadas sin nuestra participación activa, que se basan en lo que personas sin discapacidad creen que es mejor para nosotras, tienden a reproducir un enfoque asistencialista, funcionalista y productivista que ignora y no puede captar nuestras necesidades reales. Este enfoque no solo refuerza una visión de la discapacidad basada en la funcionalidad y la eficiencia, sino que también nos obliga a adaptarnos a un sistema, cuando en realidad debería ser al revés: el sistema, el mundo, la sociedad, debería adaptarse a nosotras. La falta de participación y representación en la formulación de políticas y programas mantiene la lógica de exclusión estructural, la marginación y el aislamiento.

El espacio público, por su parte, presenta barreras arquitectónicas y de accesibilidad que limitan significativamente nuestra participación plena en la vida comunitaria y social. La falta de consideración de las necesidades específicas de la intersección entre género y discapacidad crea un ambiente hostil y restrictivo, que impide nuestra movilidad y autonomía; nos aísla, nos deja fuera de la construcción activa de la sociedad.

Aunque no sea tan visible, hay factores que agravan la violencia en nuestra contra como: la crisis socioambiental, la militarización y el conflicto armado. Los desastres naturales y la degradación ambiental reducen el acceso a recursos y servicios esenciales, aumentando nuestra exposición a situaciones de riesgo y violencia. La deshumanización y la marginación durante los conflictos armados y la militarización agravan aún más nuestra situación, al desestabilizar infraestructuras y servicios, y desintegrar redes de apoyo vitales.

El acceso a la justicia para las mujeres con discapacidad está sistemáticamente negado debido a múltiples factores, como la falta de información adecuada, la naturalización de la violencia, y la falta de adaptaciones en los sistemas de denuncia. Las barreras de comunicación, la desconfianza en las instituciones y la falta de servicios accesibles son solo algunas de las razones por las que muchas no denunciamos la violencia que enfrentamos.

Para avanzar hacia una sociedad más justa e inclusiva, es fundamental transformar estos entornos y sistemas que perpetúan la desigualdad. La inclusión real y el respeto a la diversidad deben ser principios fundamentales en cada acción y política. Para nosotras es urgente construir espacios accesibles y adaptados, promover políticas inclusivas, y fomentar una educación que desafíe los estereotipos y promueva el entendimiento y la empatía.

Ahora bien, el compromiso por una justicia que repare el daño que se nos ha provocado por ser mujeres con discapacidad, requiere una acción coordinada y efectiva. Sin la voluntad y participación de la sociedad, las organizaciones de la sociedad civil y el Estado no podremos garantizarnos ningún tipo de avance en el camino hacia una vida libre de violencia para nosotras.

Por último, esperamos con este Informe seguir contribuyendo a crear un sentido común que establezca que, cualquier persona, independientemente de si tiene o no discapacidad, debería poder vivir con dignidad, seguridad y respeto.



# Mujeres en toda su diversidad y personas de la diversidad sexo-genérica

Uniendo voces, entrecruzando historias



Somos personas de la diversidad sexo-genérica: lesbianas, hombres y mujeres trans. Formamos parte de organizaciones y comunidades en lucha para alcanzar una vida digna para nosotres y para otres; algunes maternamos y hemos creado familias diversas con seres que amamos. Somos de distintas generaciones que van de los veinte años a los cuarenta. Nacimos en diversos territorios de este país, algunes radicamos en la Ciudad de México que, de alguna manera, ha cobijado nuestra diferencia, aunque no sin resistencias. Nos hemos encontrado para dialogar y compartir nuestras experiencias de vida y la manera en la que vivimos la violencia basada en género.

Abrir la herida, contar tantas veces la misma historia, es doloroso, se vuelve cansado, pero al mismo tiempo, nos permite escucharnos, reconocernos y fortalecernos juntxs. Esperamos que la sistematización de nuestras aportaciones sea significativa y útil para la lucha que estamos dando y que haga visible y denuncie las opresiones contra las que nos organizamos.

Según la Encuesta Nacional sobre la Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG) 2021 realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en México aproximadamente 5 millones de personas nos autoidentificamos como parte de la comunidad LGBTI+. Esto representa un 5.1% de la población de 15 años y más en el país. El 81.8% nos asumimos parte de esta población por nuestra orientación sexual, 7.6% por nuestra identidad de género y 10.6% por ambas.<sup>21</sup>

Hablamos de diversidad sexo-genérica para referirnos a todas las posibilidades que tenemos las personas de asumir, expresar y vivir nuestra sexualidad, así como de asumir expresiones, preferencias, orientaciones sexuales e identidades de género, más allá del modelo binario y heterosexual de mujeres y hombres. En este sentido, reconocemos que todos los cuerpos, todas las sensaciones y todos los deseos tienen derecho a existir y manifestarse.<sup>22</sup>

Cuando afirmamos nuestra diversidad sexo-genérica, no sólo nos reafirmamos desde nuestra identidad y formas de vida, sino que también confrontamos las estructuras que históricamente nos han oprimido. La violencia basada en género que enfrentamos no puede separarse de otras formas de opresión, como el racismo, el clasismo o la discriminación por orientación sexual e identidad de género. Nuestra experiencia de violencia es interseccional, se manifiesta en múltiples capas que responden no solo a nuestra diferencia de género, sino también a la forma en que esta se cruza con nuestras etnias, clases sociales, edades, capacidades y territorios. Necesitamos comprender las razones históricas que han perpetuado esta violencia para desmantelar los mitos y revelar las raíces de nuestra opresión.

# Razones históricas de la violencia basada en género que enfrentamos como personas de la diversidad sexual

El proceso de colonización de estos territorios trajo consigo la imposición de una moralidad basada en la doctrina católica, que condenó cualquier forma de sexualidad no reproductiva y estableció una visión binaria y jerárquica del género. Esta visión no solo criminalizó y estigmatizó a las personas que no se ajustaban a esos estándares, sino que sirvió de justificación para escarmientos físicos y hasta para darles muerte. Las culturas precoloniales, que aceptaban e incluso reverenciaban la diversidad de género y sexualidad, fueron reprimidas y castigadas.

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> INEGI. 2021. Conociendo a la población LGBTI+ en México. Disponible en: <a href="https://www.inegi.org.mx/tablerosestadisticos/lgbti/">https://www.inegi.org.mx/tablerosestadisticos/lgbti/</a>

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> CONAPRED. 2016. Glosario de la diversidad sexual, de género y características sexuales, Consejo Nacional para Prevenirla Discriminación. Disponible en: <a href="https://www.conapred.org.mx/documentos\_cedoc/Glosario\_TDSyG\_WEB.pdf">https://www.conapred.org.mx/documentos\_cedoc/Glosario\_TDSyG\_WEB.pdf</a>

Esta es una de las razones históricas fundamentales que explican la violencia basada en género que enfrentamos hasta hoy, porque el disciplinamiento que hubo sobre nuestros cuerpos y nuestra sexualidad se mantuvo como un ejercicio de control social que sigue vigente hasta la actualidad.

Vivimos en un sistema social que privilegia a los hombres y define roles de género rígidos. Este sistema, conocido como patriarcado, aunque anterior a la colonización, encontró en ella la posibilidad de asentarse doctrinalmente e instaurar un régimen político heterosexual como norma. Esto deslegitimó otras orientaciones sexuales e identidades de género, contribuyendo a la marginalización y violencia en nuestra contra.

El patriarcado, la heterosexualidad obligatoria, el colonialismo y la cristianización se vieron fortalecidos por los discursos médicos y psiquiátricos elaborados durante los siglos xix y xx, que patologizaron las orientaciones sexuales e identidades de género diversas. La homosexualidad fue catalogada como una enfermedad mental hasta 1973 en el caso de la Asociación Americana de Psiquiatría, y la experiencia trans sigue siendo medicalizada y patologizada en muchos contextos. Esto ha propiciado intervenciones violentas y coercitivas como las terapias de conversión, que atentan contra nuestra voluntad y el ejercicio pleno de nuestra libertad humana.

Es importante señalar también el papel del Estado como un actor que ha ejercido históricamente violencia en nuestra contra. Leyes que criminalizaron la homosexualidad, las expresiones de género no normativas y el trabajo sexual han sido utilizadas como herramientas de represión, afectando directamente a los cuerpos trans y de la diversidad sexo-genérica.

En este sentido, las razones históricas de la violencia basada en género que enfrentamos como personas de la diversidad sexo-genérica están profundamente enraizadas en un entretejido cultural emanado de las relaciones de poder político, médico y religioso que han sostenido un sistema de opresión dirigido expresamente hacia nosotres, atentando en contra de nuestras vidas, dignidad y libertad hasta el día de hoy.



# Tipos de violencia que enfrentamos las personas de la diversidad sexo-genérica derivada de la intersección de opresiones

La violencia basada en género en nuestra contra es la herramienta del sistema patriarcal y heteronormado. Este sistema se sostiene, a la par, con base en otras opresiones, además de la de género; por ejemplo, la racial y la de clase. Todos los tipos de violencia que enfrentamos están conectados entre sí en una red de violencias que no siempre son visibles e incluso cuesta nombrar.

A nosotres, como a la mayor parte de la población, nos toca enfrentar el racismo y el clasismo, pero el hecho de ser de la disidencia sexo-genérica ahonda y vuelve más complejas las raíces de la violencia que vivimos.

#### Discriminación

Para nosotres, la discriminación no es solamente un tipo de violencia, sino fuente de la misma, se alimentan mutuamente: nos violentan porque nos discriminan y nos discriminan porque nos violentan: la violencia que se ejerce sobre nosotres es pedagógica, ejemplar, busca no sólo castigarnos por ser quienes somos, sino enseñarle al resto de la sociedad lo desventajoso y peligroso que es ser parte de la diversidad sexo-genérica.

Existe una relación causal y se alimentan entre ellas, o sea, nos violentan porque nos discriminan. ¿Qué implica la discriminación?, pues implica violencia, pero al mismo tiempo la discriminación es una forma de violencia. (Andrea, Comuna Lencha Trans)

La discriminación puede ser la fuente y el lugar de nacimiento de toda la violencia. (Dan Canales, Infancias Trans)

Nosotres somos discriminades en todos los espacios de la vida pública y privada: la familia, la calle, la escuela, el hospital, la cárcel, el centro de trabajo, la iglesia, entre otros. Esta discriminación está tan culturalmente aceptada y normalizada que la violencia en nuestra contra suele ser brutal, llegando al extremo de los crímenes de odio. México es el segundo país de América Latina con los índices más altos de crímenes de odio contra personas de la diversidad sexo-genérica.

La relación entre violencia basada en género y discriminación es compleja, por eso:

...es importante que en cuestión de la defensa de derechos humanos y desde el trabajo en gobierno, las asociaciones que acompañamos a la población, acerquemos la información suficiente para que sepan discernir cuándo sí es discriminación y cuándo es violencia. A partir de esa diferenciación, saber cuál va a ser la ruta de acción: si es discriminación, entonces tiene que ver directamente con una violación a derechos humanos y entonces podemos canalizar para acá, podemos accionar desde acá; si es violencia, ¿qué tipo de violencia es? y, entonces, ¿cómo lo manejamos? Creo que hace falta que las personas de la diversidad puedan comprender mejor los conceptos, no nada más por conocer conceptos, sino porque eso te puede salvar o te puede ayudar en otro momento y, también es importante cuando lo pasamos hacia servidores públicos. Que conozcan la diferencia para que también sepan las consecuencias de sus acciones, si ejerces violencia, puede pasar esto, pero si ejerces discriminación está esto otro. (Sony Rangel, Transmasculinidades мx)

# Violencia epistémica o injusticia epistémica

Nos referimos a la violencia epistémica que se ejerce en nuestra contra al despojarnos del lenguaje, de los conceptos y de la capacidad de producirlos. Esta forma de violencia nos impide incluso reconocer que estamos viviendo situaciones de violencia, ya que carecemos de los dispositivos empíricos, vivenciales, intelectuales y conceptuales necesarios para interpretarlas.

¿Qué sucede con todas esas infancias y juventudes que no tienen acceso al conocimiento o a la información necesaria para nombrarse y reconocerse? ¿Cómo se interpreta o se le da nombre a la experiencia trans, por ejemplo, si no se tiene la manera de nombrarla? Esta también es una forma de violencia que enfrentamos, ya que atenta contra nuestra existencia. "Lo que no se nombra no existe", y esa negación nos causa un profundo daño.

#### Violencia médica

Las personas de la diversidad sexo-genérica vivimos una serie de violencias diferenciadas, cada una derivada de cómo el discurso médico moderno, occidental y colonial ha concebido los cuerpos y establecido relaciones de poder sobre ellos.

Desde el momento en que cualquiera de nosotres acude al médico, nos enfrentamos a una batería de preguntas que asumen una orientación heterosexual. (Andrea, Comuna Lencha Trans)

Esto ocurre porque los estudios, diagnósticos y tratamientos están diseñados desde una perspectiva binaria del cuerpo y de la identidad de género, con una práctica y una orientación sexual naturalizada como heterosexual.

En el ámbito ginecobstétrico, por ejemplo, las transmasculinidades experimentamos diversas formas de violencia, como revisiones dolorosas, maltrato y falta de atención a los años de reemplazo hormonal y a los cambios que resultan de este proceso. Además, la heterosexualidad se da por sentada, invisibilizando la compleja diversidad de experiencias de sexualidad que vivimos.

En temas de salud sexual no se piensa o no se imagina que las transmasculinidades podemos tener diferentes orientaciones sexuales y que nuestras prácticas sexuales no solamente son con un tipo de corporalidad. (Nathan, Transmasculinidades MX)

Si cambio todos mis documentos de manera legal para tener el reconocimiento de mi identidad masculina o de hombre y voy a una clínica, es muy posible que en su sistema de datos no sea posible que me den una cita en ginecología. Porque es un sistema de datos, no permite que un hombre reciba atención ginecológica. Entonces su sistema no va a permitir que me agenden y esto pasa cuando vamos a hacernos laboratorios también. Si yo me quiero hacer un ultrasonido mamario, me van a pedir una mastografía y me van a pedir que me registre como mujer para que entonces su sistema les dé la posibilidad de sacar una cita. (Sony Rangel, Transmasculinidades мх)

En el caso de nosotras, como lesbianas, la violencia médica también es frecuente. Existe una falta de sensibilidad y capacitación en el personal de salud, que a menudo carece de la formación necesaria para entender y abordar nuestras necesidades y problemas específicos. Es común que enfrentemos comentarios despectivos o inapropiados sobre nuestra vida sexual, tratos deshumanizantes, y falta de información adecuada sobre cómo cuidar nuestra salud sexual y reproductiva. En este último ámbito, enfrentamos prejuicios y estigmatización como la suposición de que las lesbianas no deberíamos querer ser madres o la negación de servicios como la inseminación artificial, basados en nuestra orientación sexual.

Un tipo de violencia que nos aqueja es la violencia ginecológica, obstétrica y perinatal que se vive por parte de las instituciones hacia las lesbomaternidades. Desde el proyecto de querer embarazarse y la dificultad de tener las mismas posibilidades que se les da a las personas heterosexuales para lograrlo, hasta todas las formas de discriminación que se dan en el marco de las atenciones ginecológicas. (Alegría, Red de Madres Lesbianas)



#### Violencia institucional

La violencia institucional que enfrentamos tanto en el ámbito privado como en el público es múltiple y se expresa de diversas maneras. La discriminación hacia nuestras existencias permea las prácticas institucionales que van desde la invisibilización, la negación de servicios y derechos, hasta el maltrato físico y psicológico.

Una de las expresiones menos visibles de esta violencia institucional es la injusticia testimonial. En nuestro caso, como transmasculinidades, hemos enfrentado la falta de interés por recopilar nuestros testimonios, lo que provoca que nuestras experiencias rara vez aparezcan en informes y estadísticas.

Las pocas veces que se menciona la palabra "transmasculinidades" es para decir que no hay datos, o sea, si nos mencionan es para decir que no estamos. Eso nos lleva de manera personal a hacernos preguntas como: bueno, ¿y si a mí me matan hoy?, no voy a estar en el resumen del próximo año... si me contagio o tengo alguna complicación del virus del papiloma humano y desarrollo cáncer cérvico uterino, ¿quién tendrá la capacidad o sensibilidad para atenderme, darme seguimiento y tratarme dignamente?, ¿me van a contemplar en sus cifras? (Sony Rangel, Transmasculinidades мx)

Esta omisión refuerza nuestra invisibilidad y perpetúa la exclusión de nuestras experiencias y realidades en el discurso público y también en la toma de decisiones políticas. Además de omisiones, también hay errores conceptuales y de actualización en los registros que hace el Estado.

No se está dando un registro idóneo y adecuado de los registros administrativos que, me parece, son una fuente importante de información que el gobierno debería estar sistematizando con los conceptos y categorías adecuadas. Por ejemplo, siguen existiendo registros administrativos que dicen "sexo" en lugar de decir "género" y las respuestas o las categorías que ponen son "masculino" o "femenino". Entonces, a pesar de que se ha invertido muchísimo dinero en capacitar al personal de gobierno, los registros administrativos siguen siendo deficientes. (Alegría, Red de Madres Lesbianas)

Todo esto se suma a la constante falta de reconocimiento legal de nuestras identidades, lo que implica tanto la ausencia de políticas que las reconozcan y protejan, como la negativa a permitir cambios en documentos oficiales como actas de nacimiento, pasaportes o identificaciones. Aunque ha habido avances en este sentido en algunos estados, todavía no hay una ley general que garantice el respeto a nuestras identidades en todo el país.

Una de las violencias institucionales que hemos enfrentado constantemente es la del sistema de justicia, que, una y otra vez, desestima, ignora o minimiza nuestras denuncias, nos revictimiza, nos discrimina e incluso nos criminaliza. Desde la policía hasta el ministerio público, pasando por los tribunales y las cárceles, hemos enfrentado históricamente detenciones arbitrarias, acoso, abuso físico y verbal, así como la negación de nuestros derechos fundamentales.



### **Gestonormatividad**

La gestonormatividad se refiere a la norma social y legal que privilegia la maternidad gestante sobre la comaternidad en parejas de mujeres lesbianas. Esta norma refuerza la idea de que la madre que gesta es la única con derechos plenos sobre les hijes, mientras que la madre no gestante, en caso de separación, queda desprovista de derechos legales, como la guarda y custodia. La gestonormatividad perpetúa una desigualdad estructural, ya que niega el reconocimiento equitativo de las comaternidades, dejando a las madres no gestantes sin protección legal y sin acceso a los mismos derechos que se otorgan a los padres y madres en el contexto de familias heterosexuales.

Me gustaría sumar como ámbito de violencia todas las imposibilidades que existen en torno al reconocimiento de las lesbomaternidades. En materia laboral, por ejemplo, no existe la posibilidad de igualación de derechos y no hay adaptaciones a la experiencia lésbica. Por otro lado, cuando se dan las separaciones, la violencia, que no está reconocida ni configurada porque no es violencia vicaria, los jueces generalmente favorecen a las mamás gestantes para dar temas de guardia custodia o incluso retirar el reconocimiento de la comaternidad. (Alegría, Red de Madres Lesbianas)

# Racialización y gordofobia

Es importante señalar que nosotres experimentamos múltiples formas de violencia que se suman a la violencia basada en género que ya enfrentamos. Nuestros cuerpos también son afectados por el racismo. Ser una persona de la diversidad sexo-genérica racializada nos coloca en una situación de mayor vulnerabilidad en comparación con personas blancas o blanco-mestizas. La opresión racial tiene un doble impacto sobre nosotres, ya que nuestra identidad de género o nuestra orientación sexual ya son motivos de discriminación. El cruce con la racialización puede determinar una diferencia fundamental en el trato que recibimos tanto de las instituciones estatales y privadas como de la sociedad en general. Este cruce de opresiones suele resultar en el empobrecimiento y la precarización debido a la dificultad para acceder a un trabajo digno.

Otra forma de discriminación que enfrentamos es la gordofobia. Según los datos recopilados por la Encuesta Nacional sobre Discriminación, la segunda causa de discriminación que enfrentamos las personas de la diversidad sexual es nuestro peso. Las normas estéticas derivadas de la concepción colonial sobre la belleza de los cuerpos delgados y la patologización que hay desde el discurso médico de nuestros cuerpos gordos nos someten a exigencias y críticas constantes que afectan nuestra salud mental. Esto crea una capa adicional de vulnerabilidad y exclusión que, al entrecruzarse con otras, incrementa la violencia que experimentamos diariamente.

# Transfobia contra mujeres trans

Las mujeres trans somos el grupo más vulnerable dentro de la diversidad sexo-genérica. Enfrentamos múltiples formas de violencia, que incluyen la criminalización y la patologización, así como la violencia familiar que nos expulsa de nuestros hogares, forzándonos a abandonarlos a una edad temprana. Según la CIDH, debido a estos problemas y a cuestiones de salud relacionadas, las mujeres transgénero tenemos una esperanza de vida significativamente más baja, llegando a tan solo 35 años<sup>24</sup> cuando se trata de mujeres trans dedicadas al trabajo sexual, en comparación con los 46.9 años de la población en general.

En México la cultura del machismo y la misoginia no sólo afectan a las mujeres cisgénero, es decir, a aquellas que se identifican con el género que les fue asignado al nacer, sino también se extiende a las mujeres trans, quienes somos vistas como una amenaza al orden de género establecido.

Según información de la organización Letra S, entre 2016 y 2020 se registraron 441 homicidios: de estos, 159 personas eran gay, 25 lesbianas y 257 mujeres trans. Esta misma tendencia se mantuvo en los cinco años analizados por esta organización, destacando que somos las mujeres trans las principales víctimas de este tipo de violencia.

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> INEGI. 2023. Encuesta Nacional sobre Discriminación 2022. Disponible en: <a href="https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ena-dis/2022/doc/enadis2022\_resultados.pdf">https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ena-dis/2022/doc/enadis2022\_resultados.pdf</a>

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> Comisión Interamericana de Derechos Humanos 2020. Informe sobre Personas Trans y de Género Diverso y sus derechos económicos, sociales, culturales y ambientales. Disponible en: http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/personastransdesca-es.pdf

# **Estereotipos y estigmas**

Los estereotipos y estigmas sobre el sexo, las expresiones de género y la identidad de género, nos exponen a personas lesbianas, bisexuales, trans, intersexuales y no binarias a diversas formas de violencia.

Sobre nuestra orientación sexual recaen estereotipos como la promiscuidad, la hipersexualización y la supuesta incapacidad para ser madres o padres. Nuestra identidad de género también es cuestionada, se pone en duda la legitimidad de nuestra existencia y, en muchos casos, se nos patologiza, considerándonos personas confundidas o con trastornos mentales. Además, cargamos con el estigma de ser personas pecadoras e inmorales que merecemos castigo por ser quienes somos.

Estos estereotipos y estigmas, profundamente arraigados en la cultura patriarcal de nuestro país, son extremadamente dañinos, ya que normalizan y justifican la violencia en nuestra contra. Se han documentado esfuerzos para "corregir" la orientación sexual o la identidad de género (Ecosig) de quienes viven sexualidades distintas a la heterosexualidad o cuyas identidades o expresiones de género son elegidas y no aquellas esperadas según el sexo asignado al nacer. Muchos de estos esfuerzos incluyen tratos crueles, inhumanos o degradantes.<sup>25</sup>

# Fiscalización del cuerpo

Una de las formas de violencia menos discutidas que enfrentamos es la fiscalización de nuestros cuerpos. Basada en una concepción binaria de cuerpos y en expresiones y roles de género rígidamente definidos, existe una mirada reduccionista que nos obliga a encajar en estándares que no cumplimos. Esto nos lleva, por ejemplo, a las lesbianas con expresiones de género más masculinas o a las personas trans, a sufrir procesos de fiscalización corporal que resultan sumamente incómodos, sobre todo en lugares como baños públicos o espacios exclusivos para mujeres, como los vagones del metro.

Uno de los lugares donde más me siento fiscalizada por mi cuerpo son los baños. Es el tema de la fiscalización corporal y de dónde van unos cuerpos y dónde van otros. Constantemente tengo que estar aclarando. Yo me siento digamos más segura en los baños de mujeres y me pasa mucho en las filas de los baños que me dicen que ese no es mi baño o que ya entré y entonces la gente entra y entonces cambio mi disposición corporal como para parecer más femenina, sé que me tengo que quitar la chamarra para que entonces se me vea el pecho y no me empiecen a decir de cosas. Porque además son cosas agresivas que a mí me hacen sentir que las otras personas se sienten en peligro ahí conmigo. A los vagones de mujeres del metro pues ya no entro, porque también todo el tiempo era una sensación de que me estuvieran fiscalizando para saber qué era yo. (Andre, Comuna Lencha Trans)

La expectativa social de cómo debe lucir una mujer o un varón no siempre coincide con nuestras identidades o formas de expresión, lo que nos obliga a enfrentarnos a situaciones en las que debemos demostrar nuestra pertenencia a determinadas identidades de género. Este escrutinio constante nos fiscaliza, incomoda y genera angustia, tensión y ansiedad. Además, la expulsión de ciertos espacios debido a estas percepciones erróneas nos afecta emocionalmente y agrava nuestros problemas de salud mental.

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> Cardona, LA. 2020. "Ecosig: Esfuerzos por corregir la orientación sexual y la identidad de género". En Julio, Cervantes y Cristina Arévalo (Cords.). Violencia contra lesbianas. México: Comisión Nacional de Derechos Humano de México, 69–86.



# Violencia psicológica y salud mental

Es muy importante reconocer cómo las diversas formas de violencia se entrelazan y afectan profundamente la salud mental y el bienestar de las personas. La violencia psicológica derivada de la discriminación, el trato inhumano y la falta de acceso a derechos no sólo perpetúa la exclusión y la marginación, sino que también mina nuestro autoestima y sentido de dignidad. Este impacto psicológico puede crear barreras adicionales para acceder a oportunidades y vivir una vida plena, libre y feliz. Las secuelas de este tipo de violencia pueden ser duraderas, afectando tanto a la salud mental como la capacidad de las personas para prosperar en una sociedad que, muchas veces, perpetúa estas desigualdades.

Los datos de la Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (2021) del INEGI subrayan el grave impacto que la violencia y discriminación tienen sobre la salud mental de las personas de la diversidad sexo-genérica. El hecho de que el 85.5% de ellas haya experimentado al menos un problema emocional en los últimos 12 meses es un indicador claro de las consecuencias psicológicas de la marginalización. El estrés afecta a un 90.4% de este grupo, lo que sugiere la persistente presión que enfrentan por su orientación sexual y/o identidad de género. Además, los altos índices de insomnio (67.6%), cambios en el apetito o peso (66.9%) y depresión (54.5%) reflejan un ciclo de deterioro de la salud mental que puede agravarse por la falta de acceso a recursos de apoyo emocional o terapéutico.<sup>26</sup>

En general, los datos muestran que las personas de la disidencia sexo-genérica experimentan una mayor prevalencia de problemas emocionales en comparación con quienes se identifican con una orientación sexual e identidad de género normativas. Aunque el estrés y la angustia son comunes en ambos grupos, su frecuencia es significativamente mayor entre las personas de la diversidad. Esto subraya la importancia de considerar la diversidad de experiencias emocionales al abordar la salud mental y el bienestar en la población.

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> INEGI. 2022. Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género 2021. Disponible en: <a href="https://www.inegi.org.mx/programas/endiseg/2021/">https://www.inegi.org.mx/programas/endiseg/2021/</a>

Tipo de problemas emocionales	Autodeclara	Autodeclaración de os19	
	Normativa	LGBTI+	
Estrés	85.9	90.4	
Con al menos un problema emocional	78.3	85.5	
Angustia, miedo o ansiedad	53.7	70.5	
Insomnio	58.2	67.6	
Perdida o aumento de apetito o peso	51.7	66.9	
Depresión	42.2	54.5	
Sin problemas emocionales	21.7	14.5	

Tabla 4. Población de mujeres de 15 años y más por sexo asignado al nacer y autodeclaración de osig según el tipo de problemas emocionales que ha tenido en los últimos 12 meses.<sup>27</sup>

La violencia psicológica afecta nuestra salud mental de manera particular y diferenciada. En el caso de los hombres trans, vivimos constantemente con la sensación de que lo que nos sucede es irrelevante, de que nuestras necesidades no importan y que es preferible guardar silencio. Además, nuestra forma de gestionar emociones como la frustración, el coraje o la ira está condicionada por la crítica a la masculinidad violenta. Esto representa una carga injusta, ya que no somos hombres heterocis ni contamos con sus privilegios, pero, aun así, se nos juzga como si lo fuéramos.

Los hombres trans tienen privilegios porque transitaron a ser hombres y entonces, pues los hombres no sufren acoso y si lo sufren, pues no lo hablas, ¿no? Porque eso es tema de mujeres. Recibimos constantemente el mensaje de que nuestras necesidades no son importantes y nos lo creemos. Si pido ayuda me van a decir que lo que estoy pasando no es tan importante, que yo que tengo privilegios, que no debería estarme quejando. (Sony Rangel, Transmasculinidades мx)

Pasó del "calladita te ves más bonita, a calladito te ves menos agresivo" porque esa es otra cuestión: no tenemos acceso a la digna rabia. Un hombre trans enojado es violento. Otras personas enojadas, dentro de las poblaciones LGBT, son digna rabia. Entonces también tenemos que moderar cómo expresamos las injusticias que sentimos y las heridas que tenemos para que no nos lean como personas peligrosas y eso también va desgastando nuestra salud mental porque no puedo hablar de nada, porque si lloro de enojo, o si grito de enojo, o si hablo de las violencias que vivo, el que está siendo violento soy yo porque soy hombre o porque soy una masculinidad. (Sony Rangel, Transmasculinidades MX)

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> INEGI. 2022. Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género 2021. Disponible en: <a href="https://www.inegi.org.mx/programas/endiseg/2021/">https://www.inegi.org.mx/programas/endiseg/2021/</a>

El abordaje de la salud mental en personas de la diversidad conlleva una serie de complejidades. Una de ellas es que no existe suficiente formación ni capacidad de atención para recibir a personas trans en espacios terapéuticos o clínicos, lo que agrava aún más el rezago en nuestra salud mental.

Hay personas trans que no tienen la preparación clínica para dar abordaje psicoterapéutico, pero pueden comprender y entender las vivencias y acompañar de mejor manera y, al revés, hay personas que sí tienen la preparación clínica, pero son personas heterocis que no tienen sensibilidad, ni experiencia, ni podrán entender las vivencias trans; entonces, hay ese gran vacío de atención, accesibilidad y formación. (Adri, Infancias Trans)

Todas estas circunstancias que afectan y agravan la salud mental de las personas de la disidencia sexo-genérica llegan a tal punto que la ideación suicida se vuelve común. Según datos de la Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (2021), el 29.9% de las personas de este grupo reportó haber tenido ideación suicida en algún momento de su vida.<sup>28</sup> Esta tendencia subraya la importancia de abordar las preocupaciones sobre la salud mental y el bienestar en la población de la diversidad sexo-genérica, así como la necesidad urgente de generar redes de apoyo y recursos adicionales para enfrentar la idea suicida y otros problemas de salud mental en este grupo, como el miedo constante a ser víctima de violencia por pertenecer a esta diversidad.

Hay una dificultad para las personas disidentes de generar redes de apoyo cuando algo nos está pasando. En un mundo cisheterosexual es más sencillo confiar en las instituciones sociales que brindan apoyo cuando estamos pasando por algo fuerte. Nosotros estamos un poco más vulnerables en este sentido, puesto que en la familia a veces no somos aceptadas. O sea, lo mismo en entornos de trabajo. Así, si tienes una dificultad, se vuelve muy difícil pedir apoyo. Eso también genera una exigencia de ser bueno, digamos de "hacerlo bien", hay una exigencia social de no hacer las cosas mal o de alguna manera sobresalir y no salirte de la línea. A mí me pasa que siento miedo de que la homofobia se vuelque sobre mí, digamos, o se vuelva sobre mí algún tipo de violencia a raíz de hacer algo mal. (Andrea, Comuna Lencha Trans)

### Entornos donde se vive la violencia

Nosotres, que venimos de distintos territorios, sabemos que la violencia basada en género y la discriminación que enfrentamos por ser quienes somos y por amar y desear como lo hacemos, se vive en todo el país. En nuestros lugares de origen, los prejuicios y estigmas están profundamente arraigados en la cultura popular y, en los avances en el reconocimiento de nuestros derechos y existencias son, en general, escasos. Para quienes vivimos en la Ciudad de México, reconocemos los avances legislativos que garantizan nuestros derechos y visibilidad. Sin embargo, incluso aquí, hay zonas donde no podemos expresarnos ni mostrarnos públicamente sin exponernos a situaciones de vulnerabilidad.

Además de las diferencias territoriales, enfrentamos violencia tanto en el ámbito privado como en el público.

<sup>28</sup> INEGI. 2022. Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género 2021. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/programas/endiseg/2021/

Desde nuestras casas, con nuestras familias, hasta las calles y cualquier espacio público, nos resulta difícil encontrar un lugar donde nos sintamos segures, a menos que lo creemos por cuenta propia. En esta variedad de entornos, identificamos el trabajo y la escuela como dos espacios donde la violencia basada en género que nos afecta se manifiesta de manera común y constante.

### **Trabajo**

Uno de estos entornos es el laboral. Para nosotres, es difícil acceder a un trabajo digno, especialmente para quienes somos personas racializadas o venimos de estratos económicos precarizados. Los prejuicios y estigmas limitan nuestras posibilidades de ser seleccionades y contratades al postularnos para un empleo. Si logramos obtenerlo, a menudo enfrentamos desigualdad salarial y falta de oportunidades de ascenso. Además, es común que en nuestros espacios de trabajo suframos hostigamiento en forma de burlas, acoso, comentarios violentos, uso incorrecto de nuestros pronombres y falta de respeto a nuestras identidades.

En los trabajos casi siempre hay vacantes solo para hombres o solo para mujeres y es como... pues yo solo necesito que me pagues por hacer lo que quieres. Creo que me he acomodado. Por ejemplo, llevo mi cv sin ninguna sección de género, porque cuando llenas una solicitud o cuando te piden que llenes algún documento, pues sí viene esa opción que yo siempre ignoro, nunca le pongo nada y, afortunadamente, nunca me han dicho nada. Pero pues sí, es feo tener que toparte con estas situaciones. ¿Qué importa? Solo soy una persona que puede sacar la chamba que tú quieres y ya. (Alesh, Comuna Lencha Trans)



#### **Escuela**

Sin lugar a dudas, la escuela es uno de los espacios más violentos e inseguros para nosotres. Desafortunadamente, es donde más tiempo pasamos a lo largo del día y, a lo largo de nuestras vidas, gran parte de nuestro tiempo. Desde los primeros niveles educativos, enfrentamos discriminación hacia nuestra forma de ser, proveniente no sólo del estudiantado, sino también del personal docente y administrativo.

A diario enfrentamos bullying, con acoso verbal y físico por nuestra identidad, expresión de género y orientación sexual. Constantemente sufrimos burlas, insultos y exclusión social, que son formas comunes de violencias hacia nosotres.

Existe una falta de reconocimiento a nuestras identidades, nombres y pronombres elegidos, lo que puede generarnos disforia y afectar nuestro bienestar emocional. Además, las políticas de género binario en uniformes, baños y actividades diferenciadas refuerzan nuestra exclusión, en especial si somos personas no binarias o trans.

En la escuela no solo se trataba de los baños, sino que también era un problema el uniforme. A mí a veces no me querían ni siquiera dejar entrar a tomar clases por no llevar una falda. Era un gran problema para mí. No salí, incluso, en la foto grupal oficial de la escuela por no llevar la falda; aunque no se viera mi cuerpo, solamente se iba a ver mi cara, pues no, no se me permitió. (Alesh, Comuna Lencha Trans)



El currículo escolar no es inclusivo, los temas de diversidad sexual y de género no se abordan, lo que preserva estereotipos y desinformación. Esta omisión refuerza la norma heterosexual y cisgénero como la única válida y existente. También ocurre que la escuela nos castiga por ser parte de la diversidad sexo-genérica, negándonos nuestra existencia trans. Todas estas circunstancias hostiles provocan graves impactos en nuestra salud mental y conducen, en muchos casos, a la deserción escolar.

La demanda en el tema educativo es urgente y a niveles estadísticos es fuerte, hay mucha discriminación, hostilidad e inseguridad. Muchos adolescentes ya dejaron la escuela, están haciendo la secundaria y prepa abierta o también optan por algún sistema de escolarización en casa. (Adri, Infancias Trans)

Urge una política educativa que garantice el acceso a nuestros derechos fundamentales en las escuelas, que provea de formación, capacitación y sensibilización a todo el personal docente y administrativo, que genere materiales educativos inclusivos y respetuosos con nuestra existencia, además de protocolos de atención para atender y erradicar la violencia que enfrentamos. Las escuelas deberían ser un espacio seguro para nosotres, aún falta mucho trabajo para lograrlo.

# Factores que agravan la violencia basada en género que enfrentamos las personas de la diversidad sexo-genérica

#### **Crisis socioambiental**

La crisis socioambiental nos afecta de manera particular, sumándose a las vulnerabilidades preexistentes derivadas de la discriminación y exclusión social que padecemos debido a nuestra identidad u orientación sexual.

Para empezar, la desigualdad en el acceso a recursos esenciales se agrava cuando somos personas racializadas y en situación de precariedad. La migración forzada y el desplazamiento ocasionados por desastres naturales y el deterioro ambiental resultan aún más difíciles para nosotres, ya que no existen protocolos específicos de atención a población de la diversidad sexo-genérica. Esto nos expone a situaciones de discriminación y violencia en los refugios y alberques.

A nivel global y nacional nuestras voces no se están consultando en los procesos de toma de decisiones frente a la crisis socioambiental. La ausencia de nuestra participación provoca que nuestras necesidades no sean atendidas, aumentando nuestra vulnerabilidad en estos contextos.

#### **Conflicto armado**

Desde que la crisis de seguridad inició en este país, hemos observado con claridad el papel que juegan la violencia y el terror en el control de la población y en el despojo de los bienes comunes naturales. En este contexto, tanto los cuerpos de las mujeres como los nuestros están en constante vulnerabilidad no sólo por la violencia, sino por la crueldad que se ejerce en nuestra contra.

En un escenario dominado por hombres armados —policía, militares y miembros del crimen organizado—, la violencia se vuelve pedagógica: se utiliza para desplazar, conquistar y ocupar territorios, generando miedo y silencio. El proceso de deshumanización al que se somete a estos grupos durante su entrenamiento los vuelve menos empáticos y más crueles, lo que nos genera una angustia constante.

No existen estudios específicos que muestren cómo nos ha afectado el conflicto armado a nosotres. Sin embargo, desde nuestra experiencia sabemos que pasar por un retén militar nos coloca en una situación de vulnerabilidad. Las revisiones varían según cómo leen nuestro género, y en el caso de nuestros cuerpos, que no se ajustan a la normatividad de la expresión de género, estas situaciones se vuelven violentas. Son momentos en los que se fiscaliza nuestro cuerpo, exponiéndonos a personas que carecen de capacitación y sensibilidad sobre nuestros derechos. Estas masculinidades agresivas, violentas e impositivas, profundamente machistas, perpetúan el odio en nuestra contra.

# ¿Por qué no denunciamos la violencia que enfrentamos?

Denunciar implica exponernos ante instituciones patriarcales y machistas que históricamente nos han excluido, marginado e incluso criminalizado. Por estas razones no denunciamos:

- No confiamos en las instituciones del Estado. Si el Estado ha sido nuestro agresor por tanto tiempo, ¿por qué acudiríamos a él en busca de ayuda cuando enfrentamos violencia?
- Las instituciones del Estado, como están diseñadas en la actualidad, no garantizan justicia ni se centran en la reparación del daño, por lo que es difícil creer que lo conseguiremos al denunciar.
- Con una impunidad cercana al 100% en las denuncias, no vemos que valga la pena hacerlo, ya que sabemos que nuestro caso quedará archivado y no se resolverá.
- Los ministerios públicos nos violentan: nos discriminan, se burlan de nosotres y minimizan las denuncias que presentamos por la violencia que sufrimos.
- El costo mental y físico de presentar una denuncia es muy alto. Tenemos que prepararnos para enfrentar nuevas violencias, lo que se vuelve agotador y frustrante.
- No somos una prioridad, no denunciamos porque sentimos que realmente no importa lo que nos pase.
- El proceso burocrático es una pérdida de tiempo. Tiempo que necesitamos para nuestro trabajo y para seguir adelante con nuestras vidas.

Sabemos que el acceso a la justicia ha sido históricamente un problema en este país, pero en nuestro caso es aún más grave. No solo porque no se nos garantiza, sino porque además se ejerce violencia en nuestra contra, reprimiéndonos y criminalizándonos.



# Recomendaciones para prevenir, atender y erradicar la violencia basada en género hacia personas de la diversidad sexo-genérica

#### Recomendaciones al Estado

En México persiste la violencia y discriminación en contra de las personas de la diversidad sexo-genérica. A pesar de que se han dado avances normativos importantes, en la práctica se ejerce violencia en nuestra contra de manera sistemática y estructural. Las recomendaciones que presentamos a continuación son una muestra de lo que se necesita para que nuestras vidas sean dignas y se garantice el acceso pleno a nuestros derechos.

# Para prevenir:

- Adoptar medidas integrales contra todas las formas de discriminación y violencia hacia personas de la disidencia sexo-genérica. Implementar políticas de inclusión e igualdad para eliminar las estructuras estatales que perpetúan la violencia basada en género. Es vital impulsar medidas que reconozcan nuestras luchas y aportaciones, integrando nuestra memoria histórica en la narrativa nacional.
- Implementar programas educativos que contribuyan a la no discriminación hacia personas LGBT+ y no binarias. Es imprescindible promover la igualdad sustantiva basada en la diversidad.
- Desarrollar campañas de sensibilización basadas en valores de respeto, igualdad y diversidad como normas sociales, promoviendo una cultura inclusiva desde la educación, y en las políticas públicas.
- Desarrollar programas de sensibilización, protocolos y mecanismos de acompañamiento a personas LGBTQ+ en diversos ámbitos (educativo, laboral, de salud, entre otros) en el marco de la protección de los derechos de la diversidad sexo-genérica.
- Impulsar medidas para garantizar ambientes laborales seguros e inclusivos, con políticas de no discriminación y medidas claras que sancionen el acoso, la exclusión y cualquier tipo de violencia laboral hacia personas de la diversidad sexo-genérica.

#### Para atender:

- Garantizar la adecuada implementación de los avances normativos. Las leyes deben reconocer y proteger nuestras identidades, así como sancionar adecuadamente la violencia basada en género en sus múltiples expresiones.
- Implementar políticas desde un enfoque interseccional, sensibles a las múltiples opresiones que vivimos (género, raza, clase, etc.) para abordar de manera integral nuestras necesidades y garantizar nuestros derechos.
- Garantizar el acceso a servicios de salud integrales y de calidad, que reconozcan nuestras necesidades des diferenciadas. Particularmente es importante impulsar políticas para atender la salud mental y la salud sexual y reproductiva de las personas de la diversidad sexo-genérica.
- Garantizar espacios de participación ciudadana. Nuestras voces deben ser escuchadas en la creación de políticas públicas y leyes, garantizando nuestra participación directa y la de las comunidades que habitamos en las decisiones que nos afectan.
- Fortalecer la generación de estadísticas desagregadas, que visibilicen nuestras realidades y sirvan para fundamentar políticas públicas efectivas.
- Garantizar espacios comunitarios seguros, en donde las personas de la diversidad sexo-genérica puedan convivir, expresarse y sentirse seguras sin temor a ser discriminadas o violentadas.
- Proteger a las comunidades vulnerables de la turistificación y gentrificación que desplaza y marginaliza a personas de la diversidad sexo-genérica.
- Impulsar políticas que garanticen el derecho a la cultura, es importante construir espacios públicos de reconocimiento y visibilización de nuestras historias y luchas.

#### Para erradicar:

- Eliminar todas las formas de discriminación y violencia (física, psicológica, económica, simbólica, entre otras) que enfrentamos las personas de la diversidad sexo-genérica.
- Garantizar el acceso efectivo a la justicia. Es fundamental contar con protocolos claros y accesibles para la denuncia y atención de la violencia, garantizando su aplicación sin prejuicios. Asimismo, es importante capacitar al personal responsable de la procuración e impartición de justicia para garantizar un trato digno y acabar con la impunidad en los casos de violencia que denunciamos.
- Prohibir y condenar las mal llamadas "terapias de conversión" (ECOSIG) que buscan cambiar la orientación sexual o identidad de género de las personas, apoyando en su lugar la aceptación y el bienestar.

# Recomendaciones a las organizaciones sociales y civiles y a la sociedad en general

Reconocemos que la violencia y discriminación también se perpetúa en otros ámbitos de la organización social y la sociedad en general, incluyendo espacios LGBTI+, por esta razón, dirigimos las siguientes recomendaciones adicionales para promover un diálogo colectivo y crítico para contribuir a la prevención, atención y erradicación de la violencia basada en género:

- Implementar acciones al interior de las organizaciones y a nivel social para eliminar cualquier forma de discriminación y violencia hacia las personas de la diversidad sexo-genérica e impulsar la construcción de espacios seguros e inclusivos, donde se respeten y valoren las identidades, orientaciones y expresiones de género diversas.
- Establecer protocolos claros para prevenir y gestionar conflictos relacionados con la diversidad sexo-genérica.
- Fortalecer redes de apoyo mutuo entre personas de la diversidad y aliades, para compartir experiencias y combatir la violencia y discriminación. Así como participar y respaldar activamente iniciativas, proyectos y organizaciones que luchan por los derechos de las personas de la diversidad sexo-genérica, para crear una red de apoyo social más fuerte.
- Contribuir a la construcción de una sociedad que rechace cualquier forma de violencia y discriminación, y que se fomente una actitud de respeto hacia todas las identidades, orientaciones sexuales y expresiones de género, libres de estereotipos y prejuicios.
- Fomentar conversaciones abiertas y honestas sobre diversidad sexo-genérica en todos los ámbitos sociales (familia, amigos, trabajo, entre otros), promoviendo el entendimiento y la empatía hacia nuestras experiencias. Asimismo, invitamos a que cada persona reflexione sobre sus propios prejuicios.
- Cuestionar y desmantelar los discursos que privilegian la cisheteronormatividad, promoviendo la diversidad de identidades y orientaciones como algo natural y valioso dentro de la sociedad.

Por último, reconocemos que las instituciones religiosas también ejercen violencia basada en género contra nosotres. Desde hace cinco siglos, estas instituciones han alimentado en este territorio una cultura que estigmatiza y condena nuestra existencia, lo que ha llevado a la normalización y justificación de la violencia que enfrentamos. Estas recomendaciones buscan transformar el entorno religioso para que respete y valore la diversidad, promoviendo la igualdad y erradicando la violencia y discriminación.

- Reconocer a las personas de la diversidad sexo-genérica, dejar de fomentar los discursos de odio que incitan a la violencia y la discriminación.
- Desarrollar estrategias para prevenir todas las formas de violencia, promoviendo un entorno seguro y solidario dentro de las comunidades religiosas.
- Revisar y actualizar la información y las enseñanzas religiosas para reflejar una comprensión actualizada y respetuosa de la diversidad sexo-genérica.
- Erradicar los abusos sexuales y asegurar que los responsables enfrenten las consecuencias adecuadas, fortaleciendo las políticas de protección y apoyo a las víctimas. Es fundamental implementar políticas estrictas para prevenir el abuso sexual al interior de las instituciones religiosas, estableciendo mecanismos claros para la denuncia penal y sanción de tales abusos, libres del fuero eclesial.



# Conclusiones

En este informe, hemos buscado evidenciar cómo las personas de la diversidad sexo-genérica enfrentamos una violencia estructural, histórica y sistémica que permea todas las esferas de nuestra vida: desde las instituciones del Estado hasta los espacios familiares, escolares, laborales y religiosos. Experimentamos la violencia basada en género como un fenómeno arraigado a las estructuras patriarcales, cisheteronormativas y coloniales que sostienen las dinámicas de poder de nuestra sociedad.

No podremos entender la violencia que enfrentamos si no lo hacemos desde un enfoque interseccional, ya que la discriminación que sufrimos se agudiza cuando también somos personas racializadas, empobrecidas, con alguna discapacidad u otras características que la sociedad margina históricamente. Sostenemos que es urgente considerar y visibilizar las múltiples opresiones que enfrentamos, y que es esencial ser escuchades y tomades en cuenta. Sin este reconocimiento, será difícil desarrollar políticas efectivas para prevenir, atender y erradicar la violencia basada en género que se ejerce en nuestra contra.

Las recomendaciones que hemos elaborado de manera colectiva están dirigidas a un mundo que continuamente nos niega nuestros derechos. Sin embargo, persistiremos en interpelar al Estado, a las organizaciones de la sociedad civil, a las instituciones religiosas y a la sociedad en general para que asuman su responsabilidad en la perpetuación de la violencia y para que incluyan nuestras voces en los procesos de toma de decisiones, asegurando que las soluciones propuestas respondan a nuestras necesidades y demandas.

Nos parece que, además de la erradicación hasta la raíz de la cultura patriarcal y machista, uno de los principales desafíos que encontramos es la falta de acceso a la justicia. Las barreras para denunciar la violencia, la impunidad casi total y la revictimización que sufrimos en las instituciones del Estado evidencian que el sistema actual no está diseñado para garantizar nuestra protección. En este sentido, son urgentes la creación de protocolos específicos, la capacitación del personal judicial y la implementación de programas de acompañamiento para comenzar a cambiar esta realidad.

Además, hemos identificado que incluso al interior de las organizaciones de la diversidad sexo-genérica enfrentamos discriminación y múltiples tipos de violencia. Esta autocrítica nos lleva a reflexionar sobre la necesidad de abrir más espacios de diálogo entre nosotres y las organizaciones, para escucharnos y conocernos mejor, interpelarnos y modificar aquello que nos hace daño. Aunque se hable de "la comunidad LGBTIQ+", crear y sostener vínculos dentro de nuestros espacios de organización colectiva ha sido desafiante. La violencia que enfrentamos externamente se ha interiorizado, dificultando la formación de un pacto que permita fortalecernos, organizarnos y apoyarnos mutuamente.

Finalmente, hemos dedicado un espacio significativo a nuestra salud mental. Ignorar que todas las formas de violencia que enfrentamos dejan secuelas en nuestra salud mental, dificultará nuestro bienestar. Necesitamos generar redes de apoyo que nos sostengan y fomenten una mayor resiliencia frente a nuestras vivencias. Además, es crucial contar con más profesionales de la salud mental que formen parte de la diversidad sexo-genérica. La depresión, el desgaste físico y emocional, el estrés, la angustia y los traumas que hemos experimentado por el hecho de ser quienes somos, nos exigen una cuota alta de energía que podría ser puesta al servicio de nuestra lucha.

Confiamos en nuestro proceso. Aunque en ocasiones sentimos un cansancio profundo, también nos entusiasma participar en procesos pedagógicos que desafían los prejuicios y estigmas que hay sobre nosotres y nuestras vidas, así como acercar nuestra experiencia a personas que antes no nos veían y encontrar un gesto de empatía y un compromiso de respeto.

Esperamos que este informe sirva como herramienta pedagógica y de lucha, para posicionarnos de manera crítica ante los actores que históricamente nos han agredido, y también como un medio para abrir la conversación, para tejer lazos entre nosotres reconociendo nuestras similitudes y diferencias, para abrazar a las personas que somos y reivindicar nuestra existencia como digna y valiosa.



Conclusiones generales del Informe sobre violencia basada en género con enfoque interseccional

El camino recorrido para la elaboración de este Informe nos permitió compartir y construir junto a redes y organizaciones aliadas que trabajan diariamente en favor de los derechos humanos. Nos dio la oportunidad de reflexionar a partir de las voces de mujeres y personas de la diversidad sexo-genérica que enfrentan múltiples formas de violencias basadas en género, poniendo énfasis en las mujeres afromexicanas, indígenas, con discapacidad y en las personas de la diversidad sexual. Si bien constatamos que cada grupo enfrenta violencias particulares, la intersección de factores como el racismo, la precarización, el capacitismo y la discriminación por identidad, expresión de género y orientación sexual demuestran que, en su diversidad, existe un sustrato común de exclusión, marginación y violencia institucionalizada.

Utilizamos una metodología participativa y colaborativa que incluyó encuentros virtuales, presenciales e híbridos los cuales nos permitieron, en primer lugar, conocer de primera mano los testimonios de cada grupo sobre cómo experimentan la violencia basada en género y las opresiones que se entrecruzan con ésta. Estas opresiones forman un sistema complejo de dominación, en el que ninguna puede comprenderse de manera aislada. En segundo lugar, articulamos estas distintas voces y experiencias en un espacio de encuentro en donde reflexionamos y abordamos agravantes comunes derivados de situaciones críticas que atraviesa el país, como la crisis socioambiental, el conflicto armado y las migraciones forzadas.

Nuestros principales intereses fueron reflexionar desde las interseccionalidades, compartir el análisis y las reflexiones a través de las propias voces y experiencias, y elaborar el Informe partiendo de los testimonios de las personas participantes poniéndolos de relieve con el fin de reconocer las experiencias individuales, y, a la vez, desarrollando un trabajo articulado en redes. Si bien incluimos investigación cuantitativa que nos permite dimensionar de forma objetiva la violencia de género en los distintos grupos, priorizamos el carácter cualitativo, subjetivo y experiencial de quienes participaron en el proceso, reconociendo el valor único de sus vivencias como fundamento del análisis.

Las voces recogidas provienen de contextos locales, comunitarios y urbanos de catorce estados del país. Las edades de las personas participantes van de los 18 a los 60 años. Lo anterior permitió un análisis interseccional profundo, que abarcó no solo las diferencias generacionales, sino también la diversidad de experiencias en función de la identidad étnica, nivel socioeconómico, acceso a la educación, orientación sexual, identidad de género y discapacidades. Esta diversidad ha enriquecido enormemente la reflexión, revelando tanto la complejidad de la violencia como las distintas maneras de resistirla. Una de las conclusiones de este informe es que, aunque se han impulsado avances importantes en México, persisten la violencia y la discriminación reproducidas por el Estado, sobre todo hacia grupos de población históricamente discriminados cuyos derechos han sido vulnerados. Es imprescindible, por lo tanto, impulsar una transformación profunda que garantice efectivamente el acceso a la justicia, la salud, la educación, el trabajo, los servicios básicos y, en general, el derecho a disfrutar de una vida digna.

Cuatro factores clave de la interseccionalidad que vinculan las experiencias de los grupos mencionados son el racismo estructural, las dificultades derivadas de la precarización capitalista, el capacitismo sistémico y la imposición de una existencia heterosexual y cisgénero. Estos ejes de opresión se entrelazan, reforzando dinámicas de exclusión y vulnerabilidad que afectan a mujeres afromexicanas, indígenas, con discapacidad, así como a personas de la diversidad sexo-genérica, obstaculizando el pleno ejercicio de sus derechos humanos y el acceso a una vida digna.

El patriarcado, la colonialidad y el capitalismo conforman un sistema complejo de carácter cultural, político, religioso y económico que ha generado marcos normativos y jerárquicos. Estos no solo se sustentan en ideas, sino que se anclan en los cuerpos a los que vulneran. Es importante señalar que, a lo largo del proceso y en los testimonios de todos los grupos, se ha observado una recurrencia en las narrativas que aluden consistentemente a estos tres sistemas como causas históricas que explican la perpetuación de la violencia de género que enfrentan hasta el día de hoy.

#### Puntos urgentes de atención:

- 1. Acceso a la justicia: Es fundamental reformar los sistemas de justicia, que actualmente perpetúan la violencia de género mediante la burocracia, la falta de perspectiva intercultural, así como el machismo, racismo y clasismo estructural. El informe destaca la necesidad urgente de contar con personal capacitado que pueda ofrecer un acceso justo, rápido y seguro, respetando las particularidades de cada población.
- **2. Salud mental:** La violencia de género tiene un impacto devastador en la salud mental de las personas. El alto índice de ideación suicida entre las personas de la diversidad sexo-genérica y los graves problemas emocionales de las mujeres indígenas, afromexicanas y con discapacidad hacen evidente la necesidad de fortalecer los servicios de salud mental, brindando apoyo integral y accesible.
- **3. Sensibilización y educación:** La escuela, los espacios médicos y laborales son lugares de exclusión, violencia y discriminación. Urge implementar programas efectivos de capacitación y sensibilización que integren la crítica feminista, antirracista, anticapacitista, anticapitalista y de la diversidad sexo-genérica y que eliminen las prácticas y estructuras que refuerzan las violencias basadas en género y entrelazadas con otras opresiones.
- **4. Reconocimiento y representación:** A nivel legislativo y social es indispensable fortalecer los procesos de reconocimiento legal, la participación política y la representación cultural de todas las identidades, incluyendo a mujeres de pueblos originarios, mujeres afromexicanas y con discapacidad como para las personas trans, no binarias y de otras identidades y orientaciones sexo-genéricas. Es fundamental reconocer su valía y aportación a una sociedad diversa, compleja y más justa.

Este Informe es un llamado a reconocer la pluralidad y la dignidad de todos los seres humanos. Se propone como una herramienta útil para apoyar las reivindicaciones y demandas de cada grupo, con el objetivo de incidir en diversos espacios e instancias organizativas y de lucha. La sistematización realizada también busca generar material pedagógico, ilustrativo y de fácil acceso, permitiendo que cualquier persona interesada conozca las experiencias y testimonios que aquí se comparten y, de este modo, contribuya a la toma de conciencia y a motivar la empatía.

Católicas por el Derecho a Decidir concluye este Informe con un firme compromiso de continuar trabajando y luchando por construir un país y un mundo más justo, donde el racismo, el sexismo, el capacitismo, la discriminación por orientación sexual, identidad y expresión de género no sean más que ruinas de un pasado colonial, capitalista y patriarcal. El camino hacia una vida digna para todas las personas pasa por garantizar que se reconozca el derecho a existir plenamente, en libertad, sin miedo y con acceso igualitario a las oportunidades de desplegar todo nuestro potencial, en cualquier territorio y circunstancia.

Agradecemos profundamente la confianza de todas las personas que participaron en este proceso. Su valiosa colaboración ha sido fundamental para aprender, fortalecer lazos y avanzar hacia un futuro con justicia social y libertad.



# Referencias

Cardona, LA. 2020. "Ecosig: Esfuerzos por corregir la orientación sexual y la identidad de género". En: Cervantes, J., y Arévalo, C. (coord). 2020. Violencia contra lesbianas. CNDH.

Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA), "En 2008 fueron asesinadas 21 personas en México por defender la tierra, el medio ambiente y el territorio". Disponible en: <a href="https://cemda.org.mx/en-2018-fueron-asesinadas-21-personas-en-mexico-por-defender-la-tierra-el-medio-ambiente-y-el-territorio">https://cemda.org.mx/en-2018-fueron-asesinadas-21-personas-en-mexico-por-defender-la-tierra-el-medio-ambiente-y-el-territorio</a>

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. 2016. "Glosario de la diversidad sexual, de género y características sexuales", Consejo Nacional para Prevenirla Discriminación. Disponible en: <a href="https://www.conapred.org.mx/wp-content/uploads/2022/07/GlosarioDiversidadSexual\_2016\_INACCES.pdf">https://www.conapred.org.mx/wp-content/uploads/2022/07/GlosarioDiversidadSexual\_2016\_INACCES.pdf</a>

Instituto Nacional de Salud Pública (INSP). 2008. "Encuesta de Salud y Derechos de las Mujeres Indígenas". Disponible en: <a href="https://www.insp.mx/resources/images/stories/Produccion/pdf/100722\_cp7.pdf">https://www.insp.mx/resources/images/stories/Produccion/pdf/100722\_cp7.pdf</a>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2021. "Conociendo a la población LGBTI+ en México". Disponible en: <a href="https://www.inegi.org.mx/tablerosestadisticos/lgbti/">https://www.inegi.org.mx/tablerosestadisticos/lgbti/</a>

2021. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH). Disponible en: <a href="https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2021/doc/endireh2021\_presentacion\_ejecutiva.pdf">https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2021/doc/endireh2021\_presentacion\_ejecutiva.pdf</a>

2022. "Estadísticas a propósito del día internacional de los pueblos indígenas". Disponible en: <a href="https://xitage.ncb/htt

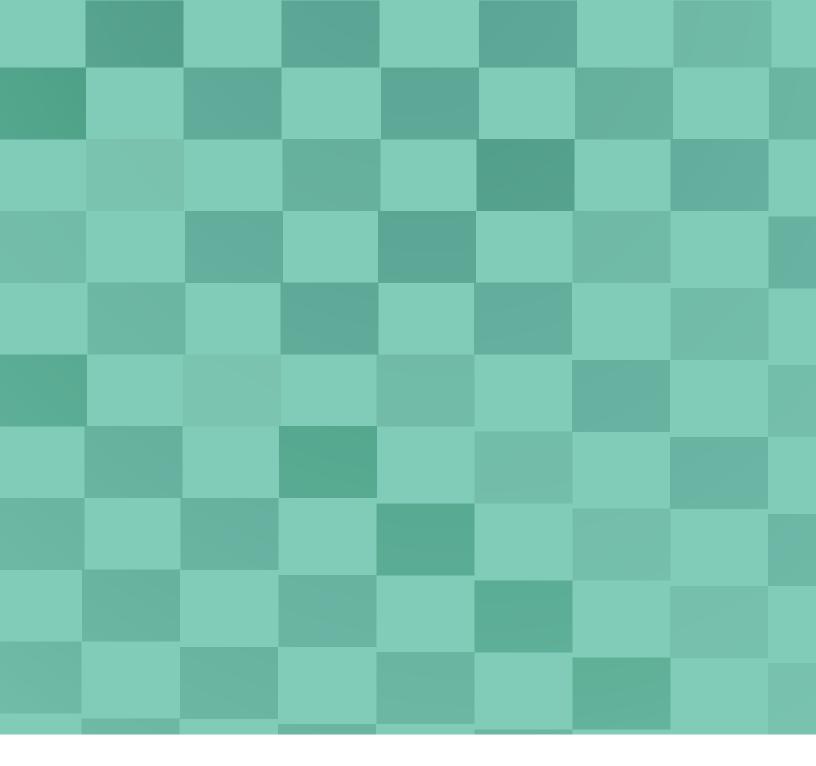
2022. "Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género 2021". Disponible en: <a href="https://www.inegi.org.">https://www.inegi.org.</a> mx/programas/endiseg/2021/

2023. "Encuesta Nacional sobre Discriminación 2022". Disponible en: <a href="https://www.inegi.org.mx/contenidos/">https://www.inegi.org.mx/contenidos/</a> programas/enadis/2022/doc/enadis/2022\_resultados.pdf

Mujeres Afromexicanas en Movimiento (MUAFRO) e Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir (ILSB). 2022. "Desigualdad territorializada. Afromexicanas en el Censo 2020". Disponible en: <a href="https://afromexicanas.mx/desigualdad-territorializada/">https://afromexicanas.mx/desigualdad-territorializada/</a>

Organización de las Naciones Unidas (ONU) 2006. Inciso e (preámbulo) y artículo 1° de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Disponible en: <a href="https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf">https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf</a> Párrafo 9 de la Observación general núm. 6 (2018) sobre la igualdad y la no discriminación del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, 26 de abril de 2018. Disponible en: <a href="https://www.ohchr.org/es/documents/general-comments-and-recommendations/general-comment-no-6-article-5-equality-and-non">https://www.ohchr.org/es/documents/general-comments-and-recommendations/general-comment-no-6-article-5-equality-and-non">https://www.ohchr.org/es/documents/general-comments-and-recommendations/general-comment-no-6-article-5-equality-and-non</a>

Comisión Interamericana de Derechos Humanos 2020. Informe sobre Personas Trans y de Género Diverso y sus derechos económicos, sociales, culturales y ambientales. Página 51 Capitulo D. Identidades y expresiones diversas en intersección con otros grupos. Disponible en: <a href="https://www.oas.org/es/cidh/informes/">https://www.oas.org/es/cidh/informes/</a> pdfs/PersonasTransDESCA-es.pdf



https://catolicasmexico.org

Facebook: CDDMexico
Twitter: CDDMexico

Youtube: CatolicasMexico
Instagram: catolicasmx
Tik tok: cddmexico